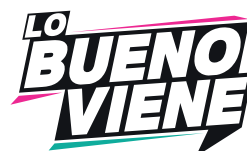


UN PLAN PARA TODOS 2024-2029



 **RÓMULO**
PRESIDENTE

UN PLAN PARA TODOS
2024 - 2029



Hoy me presento ante ustedes como padre de familia, ciudadano y candidato presidencial, con la convicción de que en Panamá necesitamos un cambio.

Un cambio real para mejorar tu vida, un cambio para que cada panameño tenga la oportunidad de crecer, sin importar de donde viene, un cambio que resalte nuestro orgullo y nuestra identidad como panameños, y un cambio que nos permita volver a proyectar a Panamá como un país próspero, confiable y respetado por el mundo.

Sé que tenemos grandes desafíos y mi compromiso es devolverles la esperanza de un mejor futuro, a ti y a tu familia.

Lo bueno viene para nuestro país, ese es mi compromiso.

Rómulo Roux





Luego de un amplio proceso de consultas con diversos actores de la sociedad panameña, con las comunidades a lo largo y ancho del país, con especialistas y expertos por cada área, en un trabajo conjunto entre el Partido Panameñista y Cambio Democrático, Rómulo Roux y José Blandón, presentan al país su **Plan de Gobierno 2024 - 2029.**

Un trabajo desarrollado en torno a cuatro ejes de acción: eje **Bienestar y Calidad de Vida**, eje **Educación de Calidad**, eje **Motores de Desarrollo Económico y Generación de Empleo** y eje **Democracia y Nuevo Enfoque Nacional e Internacional**. Estos ejes abordan la esencia de nuestra sociedad y nos permiten proyectar a Panamá como un país más próspero, más equitativo y que avanza firme hacia el futuro.

Es hora de trabajar juntos y de mirar hacia adelante con optimismo.

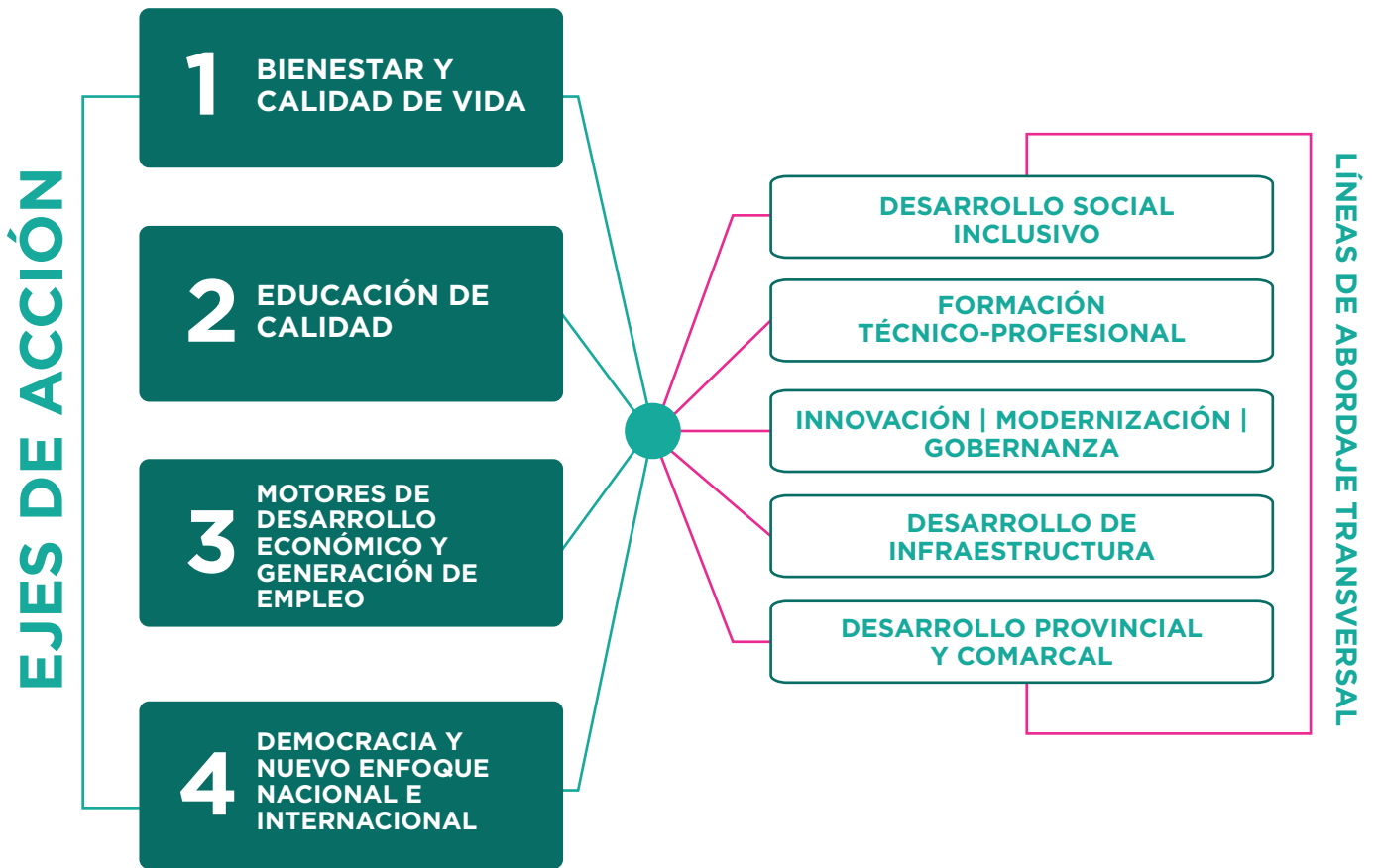
Juntos, lo bueno viene.

LO BUENO VIENE



CAMBIO DEMOCRÁTICO





BASE CONCEPTUAL
UN PLAN PARA TODOS
2024 - 2029

UN PLAN PARA TODOS 2024-2029

• PRESENTACIÓN.....	2
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA.....	8
• SALUD PARA TODOS.....	11
• DESARROLLO, SERVICIOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	13
• AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.....	14
• GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	16
• ENERGÍA.....	19
• SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	21
• SEGURIDAD.....	23
• TRANSPORTE Y MOVILIDAD.....	28
• CULTURA.....	31
• DEPORTE PARA TODOS.....	33
• AGENDA SOCIAL.....	35
• GRUPOS VULNERABLES.....	35
• ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ANIMAL.....	41
EDUCACIÓN DE CALIDAD.....	42
• NUEVO ENFOQUE DEL MODELO EDUCATIVO.....	45
• FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA EDUCADORES.....	47
• ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA.....	48
• REESTRUCTURACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BECAS.....	49
MOTORES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO.....	50
• TURISMO.....	53
• DESARROLLO Y GESTIÓN AGROPECUARIA.....	56
• SECTOR LOGÍSTICO, MARÍTIMO Y AÉREO.....	60
• COMERCIO E INDUSTRIA.....	60
• INDUSTRIA PESQUERA Y ACUICULTURA.....	63
• MIPYMES.....	65
• CONSTRUCCIÓN.....	66
• ZONA LIBRE DE COLÓN.....	68
• CANAL DE PANAMÁ.....	69
• CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (CIT).....	70
DEMOCRACIA Y NUEVO ENFOQUE NACIONAL E INTERNACIONAL.....	72
• GOBERNANZA ABIERTA, EFECTIVA Y PARTICIPATIVA	75
• ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.....	77
• JUSTICIA INDEPENDIENTE Y EFICAZ.....	78
• TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	79
• GOBIERNOS LOCALES.....	79
• CONTRATACIONES PÚBLICAS.....	80
• POLÍTICA EXTERIOR	81



RÓMULO PRESIDENTE

UN PLAN PARA TODOS

2024 - 2029

The background features a repeating pattern of light pink speech bubble icons arranged in a grid. A solid pink diagonal line runs from the top left towards the top right. At the bottom left, there is a teal-colored graphic element consisting of a thick line that tapers to a point.

BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA



BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

EJE DE ACCIÓN

SALUD PARA TODOS

**DESARROLLO, SERVICIOS Y
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
ENERGÍA
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SEGURIDAD

TRANSPORTE Y MOVILIDAD

CULTURA

DEPORTE PARA TODOS

AGENDA SOCIAL

GRUPOS VULNERABLES
ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ANIMAL

UN PLAN PARA TODOS

2024 - 2029

BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

El rescate del Bienestar y la Calidad de Vida es un eje de vital importancia en nuestro plan de acción. Desde nuestra perspectiva, todos los panameños deben contar con las garantías necesarias para poder satisfacer sus necesidades materiales e inmateriales.

Aunque pueda ser subjetivo definir dichas necesidades, **son sustentadas en la búsqueda del buen vivir**. Por esta razón, el enfoque de este eje de acción, busca revisar y fomentar, de manera continua, los cambios y mejoras institucionales necesarios, para asegurar estas condiciones de bienestar para nuestro pueblo, desde una perspectiva inclusiva e integradora.

Panamá se encuentra entre los 20 países más desiguales del mundo y es el tercero más desigual en América Latina.

Es evidente que el desarrollo económico de nuestro país no guarda relación, entre otros aspectos, con las condiciones actuales en las que los ciudadanos acceden a servicios esenciales como el agua potable, la recolección de la basura y la electricidad. Y, además, dista significativamente de otros elementos que son cruciales para el bienestar general, tales como: la atención médica - que debería ser de calidad, integral, universal y accesible -, el derecho a la seguridad personal, a contar con un sistema de transporte público eficiente y con espacios dedicados al esparcimiento, el deporte, el arte y la cultura. Estos, **son elementos esenciales para construir una sociedad equitativa y próspera**.



SALUD PARA TODOS

Como parte de los cambios que experimenta la humanidad a partir de las nuevas condiciones que nos impuso la pandemia, la salud en nuestro país debe valerse de las herramientas que la modernidad pone a nuestra disposición, para abordar con un nuevo enfoque los servicios y la atención de salud de los panameños. En este marco, **nuestro gobierno favorecerá el uso de nuevas tecnologías aplicadas a los servicios de salud**, con una perspectiva inclusiva y sostenible, que apunte a ampliar la cobertura de salud en todo el país y a luchar frontalmente contra la burocracia institucional que ha limitado y deteriorado este derecho fundamental de todo ciudadano.

Dentro de las principales problemáticas que atraviesa nuestro país en materia de salud, podemos destacar **la falta de medicamentos e insumos médicos, la elevada mora quirúrgica, los problemas de infraestructura hospitalaria y la escasez de profesionales de la salud** - sobre todo en el manejo de las especialidades al interior del país -; **añado a la compleja situación operativa y burocrática que gira en torno a la duplicidad de la prestación de los servicios de salud que se mantiene entre el MINSA y la CSS**, con la relevante carga económica que esto representa para el país, y que en la práctica, ha derivado en la prestación de un servicio deficiente, tanto para los contribuyentes de la CSS, como para el resto de la población.

Es importante destacar que el actual modelo de salud en nuestro país tiene un enfoque curativo, que se centra predominantemente en la atención de enfermedades, **en lugar de trabajar sobre la prevención**. Esta orientación no solo implica un esfuerzo adicional por parte del Estado, sino que va en detrimento de la salud de nuestro pueblo.



En este sentido, resulta imperativo definir **la medicina preventiva** como un tema estratégico para la salud de los panameños, haciendo énfasis en aspectos como la actividad física, la salud mental y un estilo de vida saludable. Este cambio, desde un enfoque integral, abarca la medicina familiar, la nutrición y la promoción de modelos educativos centrados en buenos hábitos alimenticios y el cuidado de la salud mental. **La adopción de un modelo preventivo** no solo aliviará la carga sobre los recursos estatales, sino que también redundará en una población más saludable y fuerte a largo plazo.

En este marco, consideramos importante tomar en cuenta algunos elementos que componen nuestra compleja realidad actual:

- **Desabastecimiento crítico** de medicamentos, insumos, equipos médicos, recursos humanos e infraestructura adecuada del sector salud.

- **El único Hospital Oncológico del país está colapsado por falta de presupuesto.** Esto, mientras que el cáncer se ubica en el primer lugar de las causas de muertes en el país con un 17%.
- **Las necesidades hospitalarias han ido aumentando considerablemente** por la falta de políticas relativas a la salud preventiva.
- **La falta de organización y planificación en materia de salud** ha traído consigo una mala distribución del personal médico en el país, sobre todo de especialistas, cuya mayoría se concentra en la ciudad de Panamá.
- **Existe un plan de atención primaria inoperante a nivel nacional, y por ello el enfoque en la atención de salud** hoy día se limita a lo curativo.

- **La duplicidad de servicios por parte de la CSS y el MINSA** aumenta la ineficiencia operativa, empeora la burocracia estatal, repercutiendo no solo en una carga económica insostenible para el Estado, sino en la prestación de pésimo servicio a los panameños.
- Actualmente no existe un **Sistema Unificado de Compras** de medicamentos, insumos y equipos médicos, lo que afecta directamente su costo y fomenta la corrupción.
- **Elevada mora quirúrgica** en el sistema público de salud.

Frente a esta preocupante realidad, **avanzaremos en la transformación del sistema de salud para alcanzar una cobertura universal con las siguientes acciones:**

1. **Unificar gradualmente la prestación de los Servicios de Salud** con el objetivo de mejorar los procesos y la prestación de los servicios al pueblo panameño, evitando la redundancia y la burocracia institucional.
 2. **Apuntar a la interoperabilidad de los sistemas de información de la CSS y del MINSA**, que nos permita ejecutar el **Programa Automatizado de Medicinas garantizadas, agilizar las citas médicas y disminuir la mora quirúrgica**; lo que permitirá manejar información de calidad con la que se podrán desarrollar estrategias a corto, mediano y largo plazo, ajustadas a nuestra realidad y a un manejo eficiente de los recursos que se invierten en la salud pública.
 3. **Desarrollar un Plan Nacional de Formación, Actualización y Capacitación** de todo el personal de salud, en coordinación con las universidades nacionales, que permita cubrir el déficit de personal a mediano y largo plazo.
 4. **Complementar la oferta de salud pública con la construcción de cuatro (4) Complejos Hospitalarios de Especialidades Médicas** en el interior del país, que formarán parte del **Sistema Unificado de Atención de Salud**. Estos complejos contarán con Atención Oncológica en todas las fases del tratamiento de los pacientes con cáncer y con salas de hemodiálisis. Además, dispondrán de especialistas en cardiología, nefrología, oncología, patología y salud mental. Estarán ubicados en: Colón, La Chorrera, Aguadulce, David.
- Adicionalmente avanzaremos en otras medidas complementarias para atender problemas más focalizados, en los distintos ámbitos de la atención de la salud de nuestro país:
5. **Desarrollar un Sistema Unificado de Compras compuesto por el MINSA, los patronatos, CSS, distribuidores y farmacias privadas**, con el objetivo de mejorar el sistema de abastecimiento y abaratar los costos de los medicamentos. En este mismo sentido, impulsaremos la apertura del mercado para que entren más fabricantes de medicamentos y equipos médicos al país.
 6. **Definir un mecanismo de adquisición de medicamentos, y equipos médicos, a precios accesibles, en un plazo no mayor a los 12 meses con el acompañamiento de la OPS (fondo rotatorio)** y la Oficina de Adquisiciones de las Naciones Unidas (UNOPS), especializadas en adquisiciones transparentes y sostenibles.
 7. **Actualizar y modernizar el proceso de registro sanitario** en el que se reconozcan aquellos registros sanitarios de países con sistemas de salud eficientes.
 8. **Fortalecer la salud preventiva en nuestro país, a través de un Consejo Nacional de Prevención en Salud (CONAPRES), con el desarrollo de campañas integrales de prevención** que incluyan educación, monitoreo y seguimiento de los grupos en riesgo: niños, mujeres y adultos mayores.
 9. **Implementar un Programa Masivo de Salud Mental**, que involucre a la empresa privada, a los grupos vulnerables y a la sociedad en general.
 10. **Facilitar y simplificar la tramitología de afiliación y el pago de cuotas** de trabajadores independientes a la CSS, para extender el derecho a la seguridad social.
 11. **Desarrollar un plan de mantenimiento integral de infraestructuras** para todos los centros de salud, policlínicas y MINSACAPSI con miras a conservar los inmuebles y prevenir su deterioro.
 12. **Equipar los centros de salud y MINSACAPSI** existentes, ya que actualmente muchos de estos son infraestructuras vacías y desaprovechadas.
 13. **Dar continuidad a la construcción de diferentes proyectos de salud** que se han iniciado y que por diversas razones están detenidos o literalmente abandonados.
 14. **Establecer políticas y programas de salud con una visión de Estado**, para la prevención, el diagnóstico, el manejo y la educación sobre la diabetes; debido a que el 10% de la población sufre esta enfermedad y un gran porcentaje desconoce su condición. Actualmente, la diabetes es la tercera causa de muerte en el país.
 15. **Desarrollar una Agenda Nacional de Investigación**, que permita adquirir conocimientos científicos para la toma de

decisiones, conformada por los profesionales de universidades, MINSA, patronatos, la CSS y SENACYT.

16. **Impulsar, coordinar e implementar programas para la prevención, control y reducción de las enfermedades transmisibles**, a través del Sistema de Prestación de los Servicios de Salud.
17. **Definir y ejecutar un programa de nutrición asegurando la incorporación de micronutrientes**, orientado principalmente a la primera infancia, para que nuestros niños puedan desarrollarse sanos. Actualmente, existen alrededor de 100,000 niños panameños, menores de 5 años mal nutridos, lo que representa alrededor del 19% de la población infantil panameña.
18. **Diseñar y ejecutar un plan de sostenibilidad** para la recién inaugurada Ciudad de la Salud.

19. **Establecer una línea directa de atención especializada**, para personas que requieran atención psicológica, y/o ser escuchados, ya sea por causas de depresión o ansiedad; esto con el fin de disminuir los suicidios y/o ayudar a la población en su salud e higiene mental.
20. **Desarrollar una Plataforma Unificada para Respuestas de Emergencias y desastres**, donde se consolidarán los servicios prehospitalarios y de emergencia, bajo un solo comando, erradicando obstáculos ministeriales y estableciendo protocolos estandarizados para una respuesta eficiente y coordinada.

DESARROLLO, SERVICIOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El desarrollo nacional de Panamá debe estar sustentado en un criterio ponderado sobre los tres pilares de la sostenibilidad: **ambiental, social y económico**. En este sentido, promover el desarrollo sostenible de nuestro país, requiere que protejamos racionalmente nuestro ambiente, por lo cual este concepto será integrado de manera transversal en las diferentes políticas de nuestro gobierno; y tanto en el marco regulatorio nacional como en la capacidad institucional, vamos a garantizar que el progreso del país no implique la degradación del ambiente y favorezca el mejoramiento de la calidad de vida del panameño, garantizando su bienestar.

Nuestro gobierno va a integrar los esfuerzos, estudios y recursos necesarios en la consolidación de políticas ambientales que permitan al país, frente al cambio climático, sostener y ampliar su activo más importante: **la naturaleza**.

El enfoque de nuestra propuesta, busca el equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación de los recursos naturales, trabajando en la **mitigación y adaptación del cambio climático a través de la conservación de las áreas protegidas, nuestras cuencas y suelos**; de la mano con el sector académico y científico del país, y la empresa privada.



AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

El agua en Panamá es un recurso de carácter estratégico y debería ser un asunto de seguridad nacional. Nuestro país es privilegiado con **52 cuencas hidrográficas y 500 ríos**. Asimismo, contamos con una condición meteorológica envidiable, que brinda un promedio de **220 billones de litros de agua anualmente gracias a las lluvias**. De acuerdo a las Naciones Unidas, Panamá es el **segundo país de América donde más llueve y el quinto a nivel mundial**. Pese a todo lo anterior, existen retos importantes vinculados al uso eficiente del recurso hídrico y el acceso al agua para nuestro pueblo.

El agua es un recurso fundamental para la vida, la salud y el bienestar; bajo esta premisa y de acuerdo a las condiciones naturales favorables descritas anteriormente, todos los panameños deberían contar con una cobertura en el servicio de agua, que sea sostenida y de calidad, a lo largo y ancho del territorio nacional. Esto dista mucho de la realidad.

La escasez de agua que sufrimos los panameños es dramática e inaceptable. En algunos sectores del país el suministro de agua potable es nulo. Esta realidad tiene un impacto directo en la salud de la población y va en detrimento de la calidad de vida de nuestro pueblo

En este marco, es importante tomar en cuenta algunos elementos que componen nuestra realidad actual:

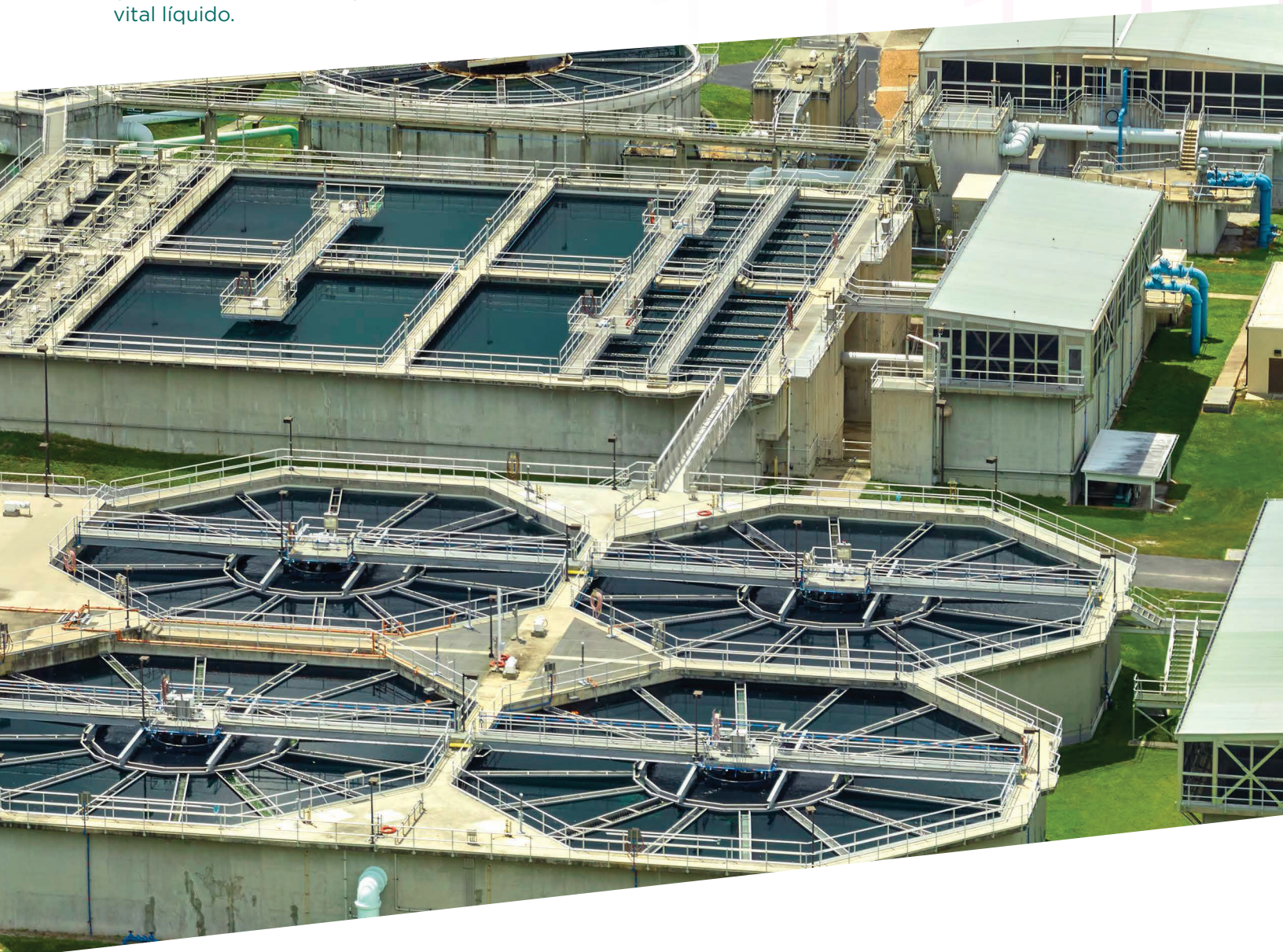
- Cerca del 48% del agua potable que se produce en el país se pierde por fugas, malas conexiones e infraestructuras obsoletas.
- Cerca del 40% de los usuarios del IDAAN no pueden ser medidos.
- Panamá es el primer país de América Latina y cuarto del mundo con mayor consumo de agua per cápita: 507 litros por habitante al día, que es más de 2,5 veces del promedio mundial, según el BID (2020).
- Cerca de 75,000 panameños dependen del reparto de agua en camiones cisterna porque el servicio es inexistente.

En nuestro gobierno será prioritario tomar las acciones necesarias para garantizar la buena gestión, una mayor generación y almacenamiento, así como garantizar el acceso al agua potable brindando un servicio de calidad y sostenido para todos los panameños, velando su uso eficiente y apuntando a la protección de estos recursos para las generaciones presentes y futuras.

En este marco, impulsaremos las siguientes iniciativas:

1. **Crear la Autoridad del Agua**, una institución que cuente con un modelo de gestión similar a la Autoridad del Canal de Panamá, que tenga plena autonomía en el diagnóstico de los problemas de distribución, almacenamiento y monitoreo del recurso hídrico y que tenga la posibilidad de desarrollar planes de inversión sólidos a corto, mediano y largo plazo, fundamentados en consideraciones técnicas / científicas y no en pautas político-partidistas. Asimismo, una institución que vaya en sintonía con una planificación de crecimiento urbano y rural, en conjunto con las autoridades competentes.
2. **Garantizar a nivel nacional, la detección, reparación de fugas y la restauración de la infraestructura vial**, para reducir las altas pérdidas en agua potable del sistema de distribución, utilizando tecnología de punta.
3. **Vamos a retomar e implementar el Plan Nacional de Seguridad Hídrica**, como instrumento de gestión, conservación, planificación y administración del agua en todos los sectores del país.
4. **Implementar tecnologías avanzadas de medición**, para monitorear el uso del agua y mejorar la eficiencia de la red de suministro.
5. **Desarrollar sistemas de gestión inteligente que detecten y aborden proactivamente pérdidas y fugas** en la red de suministro.
6. **Rehabilitar las estaciones de bombeo y los tanques de almacenamiento a nivel nacional**, para renovar la capacidad instalada.
7. **Promover prácticas de conservación** del agua entre la ciudadanía mediante campañas de concienciación.
8. **Asegurar la calidad del agua** por medio de muestreos realizados por laboratorios especializados.
9. **Extender el Programa Saneamiento de Panamá**, para implementarlo en las bahías de Almirante, Portobelo y ciudad de Colón, que están gravemente contaminadas.
10. **Atender el compromiso de culminar la potabilizadora de Howard** para lograr un suministro sostenido de agua potable en Panamá Oeste.

11. **Construir la potabilizadora de Bayano** para lograr un suministro sostenido de agua potable en Panamá Este y el Área Metropolitana.
12. **Impulsar la construcción de la potabilizadora en Río Santa María** para abastecer la región central de Panamá.
13. **Desarrollar una campaña de concientización nacional** sobre el valor de nuestro recurso hídrico, en el marco del **Programa Nacional Cultura del Agua** del cual son parte 7 instituciones del Estado.
14. **Reestructurar los comités de cuencas**, para proteger las fuentes de agua potable, con medidas que se aborden desde una perspectiva integral y de manera interinstitucional, para garantizar un desarrollo sostenible, que a la vez garantice a las futuras generaciones el acceso al vital líquido.
15. **Actualización del mapa hidrogeológico nacional** que permita desarrollar un inventario real de los acuíferos y zonas de recarga, ya que los volúmenes de carga han disminuido drásticamente en los últimos años.
16. Desarrollar proyectos de reforestación y conservación de cuencas para proteger las fuentes de agua.
17. **Investigar y desarrollar sistemas de gestión que permitan la diversificación de fuentes de agua**, como la reutilización de aguas residuales tratadas y la captación de agua de lluvia
18. **Declarar los recursos acuíferos**, su generación, almacenamiento y distribución, una política de seguridad nacional.



GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

El problema de la basura en Panamá es multidimensional, y va desde la falta de cultura de aseo, ausencia de orden en el almacenamiento temporal, falta de interés operativo, alta morosidad a los concesionarios y falta de infraestructura operativa, hasta la falta de inversión para la disposición final de los desechos.

Algunos elementos que componen nuestra realidad actual son:

- **Una problemática aguda en todas las fases del tratamiento y disposición de la basura**, debido a la escasa capacidad de manejo en los vertederos de cielo abierto; esta situación se ha convertido en un problema de salud pública.
- El panameño genera entre **1.5 y 2 kg** de basura por día. A modo referencial, los estadounidenses son quienes generan más basura en el mundo, con alrededor de **2.5 kg al día**.

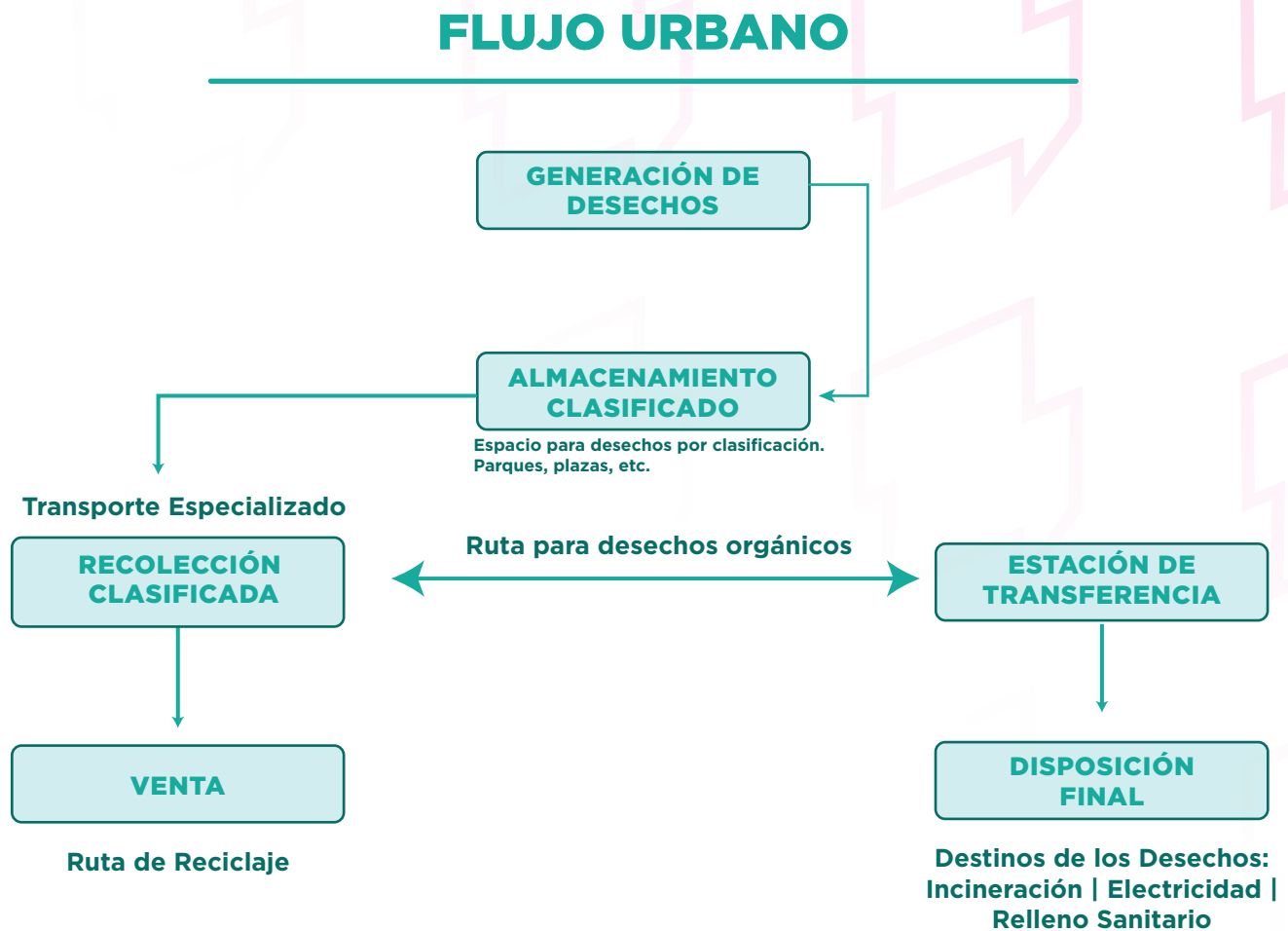
- En Panamá se descargan más de **102 mil toneladas de basura al mar** cada año.
- **Cerro Patacón recibe cerca de 2,500 toneladas diarias**, mientras que todo el país genera 5,000 toneladas.

Nuestro gobierno priorizará la ejecución de acciones necesarias para garantizar una correcta gestión de los residuos sólidos en todas sus fases, para lo cual nos hemos identificado tres objetivos estratégicos a nivel nacional:

- **Aumentar la eficiencia** en la prestación del servicio de recolección de desechos.
- **Reducir el impacto ambiental** de los desechos.
- **Cuidar la imagen urbana y rural, y cuidar la salud** de los panameños.



Para la recolección urbana, vamos a implementar dos esquemas de gestión de desechos:



Para cumplir con los objetivos planteados y desarrollar una gestión integral de desechos, presentamos las siguientes propuestas en torno a los esquemas de recolección domiciliaria y urbana:

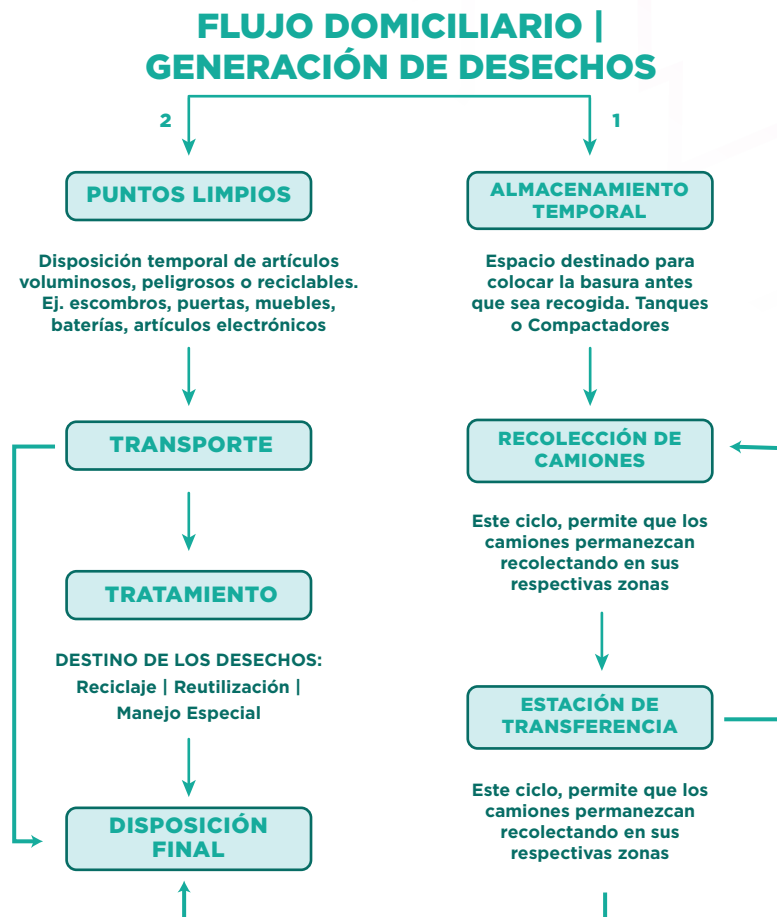
1. **Disponer de una red de “Puntos Limpios” en todo el territorio nacional.** Espacios dedicados al almacenamiento temporal de desechos voluminosos a los que puede acudir el mismo ciudadano; y asimismo, pueden acudir las empresas que quieran brindar servicios de recolección de basura.
2. **Disponer de estaciones de transferencia en todo el territorio nacional.** Espacios donde los camiones recolectores transfieren los desechos a contenedores más grandes, permitiendo que los mismos se mantengan en sus zonas de recolección,

lo cual repercutirá en una mayor efectividad en los tiempos de respuesta. A su vez, estos contenedores serán transportados a las plantas de tratamiento en horarios nocturnos. Estas estaciones estarán establecidas en los extremos de las ciudades, garantizando mayor frecuencia de recolección de los desechos.

3. **Disponer de Tanques Soterrados o espacios de Almacenamiento Clasificado de forma permanente.** Espacios para el manejo de desechos clasificados en áreas urbanas o domiciliarias, y serán dispuestos de acuerdo al nivel de las problemáticas locales, a lo largo y ancho del territorio nacional.

4. **Reformar el marco legal y operativo** de la actual Autoridad de Aseo.
5. Establecer una **Política de Gestión de Residuos Sólidos**, que incluya sistemas de control y monitoreo de las operaciones, en todas sus fases.
6. **Garantizar el presupuesto** a la Autoridad de Aseo para cumplir los compromisos de inversión.
7. **Retomar la construcción de una planta de generación de energía** a partir de desechos urbanos.
8. **Aumentar la calidad en la prestación del servicio de recolección**, esto incluye: a) adecuación de horarios b) reorganización de las rutas y c) capacitación del personal operativo.
9. **Desarrollar campañas de concientización** sobre las buenas prácticas en el manejo de desechos y reciclaje a nivel nacional, en centros educativos, desde los primeros años escolares.

Para la recolección domiciliaria vamos a implementar dos esquemas de gestión de desechos:



ENERGÍA

El componente energético es una pieza clave en el desarrollo integral del país. Sobre este sector recae no sólo el peso del desarrollo económico sino la tranquilidad social de la nación. En este sentido, nuestra tarea será procurar llevar la energía eléctrica a cada rincón del país, de forma eficiente y sostenible, entendiendo que se trata de una política de seguridad nacional.

Actualmente, la matriz de las fuentes de generación eléctrica en Panamá es una combinación de combustibles fósiles (44,2%), hidroeléctrica (43,9%), eólica (6,6%) y solar (5,2%). Esta realidad, pone en riesgo la sostenibilidad y la eficacia del suministro eléctrico por varias razones: por un lado, **la vulnerabilidad que se genera en torno a cambios y fenómenos meteorológicos como las sequías**, y por otro lado, **la inestabilidad de los precios de los combustibles fósiles** de acuerdo a los diversos factores globales, que inciden en el costo final de la energía eléctrica.

Aunado a lo anterior, en Panamá existen retos en materia de servicio y de sostenibilidad en torno a:

- **La dependencia en consumo de las energías de origen fósil**, producto de la dificultad de abastecimiento y contaminación, al margen de un constante crecimiento de la demanda energética en el país.
- **Lograr la integración de un mayor porcentaje de generación renovable no convencional**, que incluya: la energía solar, la eólica, la hidráulica y la de los océanos, y que precisa contar con un Sistema Interconectado Nacional fortalecido.
- **Complementar la fuente de origen hídrica existente sin**



recurrir a la generación térmica tradicional (fueloil y diésel), sobre todo por los fenómenos asociados al cambio climático, que han afectado todo el país e incluso han limitado el funcionamiento del Canal de Panamá.

- **Las quejas por el servicios de electricidad** que supone el 44% de todas, alto consumo y los daños en aparatos eléctricos por fluctuaciones de voltaje son las principales molestias de los panameños.
- **Existencia de comunidades rurales a lo largo y ancho del territorio nacional sin acceso al servicio eléctrico.**

En este marco, nuestro país debe continuar promoviendo la eficiencia energética y fomentando la inversión en generación de energías renovables para proteger el medio ambiente. Asimismo, promover el

mejor funcionamiento de **generación, transmisión y distribución de las fuentes energéticas existentes** en el país, brindando consistencia en el servicio y confiabilidad para los usuarios.

Para ello, promovemos las siguientes iniciativas:

1. **Revisar y actualizar la Ley 6 de 1997**, que dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación del servicio público de electricidad, ya que la misma esta desfasada y se requiere reglas robustas que permitan un desarrollo eléctrico más equitativo.
2. **Modernizar el Reglamento sobre Derechos y Deberes** de los usuarios.
3. **Crear un Sistema de Interventoría dentro de la ASEP**

que además de atender reclamos mantenga una supervisión permanente de los servicios públicos y de la gestión de la demanda energética.

4. **Revisar y evaluar el rol que está jugando ETESA en el mercado eléctrico nacional**, con miras a llegar a consensos; apuntando a que las inversiones que se realizan tengan costos justos, lo cual contribuirá a una disminución en los cargos que pagan los actores del mercado, lo que impactaría en una mejor tarifa para el usuario.
5. **Fortalecer la institucionalidad del Centro Nacional de Despacho (CND)**, para que pueda velar correctamente por el despacho eficiente al sistema, y que cuente con una Junta Directiva representativa del Órgano Ejecutivo, las generadoras, ETESA, las distribuidoras, los grandes clientes y las autogeneradoras.
6. **Continuar y acelerar la construcción de la 4ta línea de transmisión.**
7. **Devolver a la ASEP la función de fiscalizar las licitaciones públicas** de los contratos de compraventa, para evitar los sobrecostos.
8. **Diseñar un estudio pormenorizado para mejorar los contratos de distribución eléctrica** que se vencerán en el año 2028.
9. **Fortalecer y actualizar el programa de electrificación rural** para que todos los panameños tengan energía eléctrica en su hogar.
10. **Establecer parámetros mínimos de ahorro energético** para la comercialización de equipos eléctricos residenciales, comerciales e industriales.
11. **Revisar las concesiones entregadas a las distribuidoras** para asegurar el cumplimiento de las inversiones contempladas en las tarifas, y tomar los correctivos correspondientes por los incumplimientos.
12. **Promover el uso responsable de la energía eléctrica**, a través de campañas y políticas que fomenten la concientización del ahorro de energía.
13. **Crear incentivos para que los clientes residenciales y comerciales** puedan impulsar e invertir en sistemas de autogeneración eléctrica.
14. **Fiscalizar que los distribuidores de energía eléctrica cuenten con una reserva de equipos y repuestos**, para asegurar la sostenibilidad y continuidad del servicio.
15. **Impulsar la creación de nuevas fuentes de generación de energía** con el fin de ampliar la competencia y disminuir el precio de la energía.
16. **Impulsar la generación de energía** a través del aprovechamiento de los residuos sólidos.
17. **La Secretaría de Energía creará un proyecto de ahorro energético junto con las Universidades**, para reducir el consumo de todas las instituciones del Estado.
18. **Favorecer la utilización de energía solar**, para el alumbrado público nacional.
19. **Facilitar el acceso a financiamiento especial** para la compra de equipamiento de autogeneración de energía a los clientes residenciales y comerciales con el fin de beneficiarse en ahorro energético.



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Panamá cuenta con una posición geográfica privilegiada que viene acompañada de una de las faunas y floras más diversas y abundantes del mundo.

Actualmente, esta diversidad en fauna y flora se ha reducido, debido al desarrollo de las principales urbes del país, y adicionalmente, nuestros recursos naturales están constantemente amenazados por los efectos del cambio climático.

Nuestro territorio presenta grandes desafíos: tenemos ríos profundamente contaminados, zonas marino-costeras con alto grado de contaminación y playas que concentran altos niveles de basura en especial, plásticos.

Si bien es cierto que hemos dado grandes pasos en torno a la normativa ambiental; somos uno de los únicos tres países del mundo carbono neutral y un país que cuenta con el segundo porcentaje de océanos protegidos más alto del mundo.

Todavía queda mucho por hacer en cuanto al cumplimiento y ejecución de los planes y programas actuales, en cuanto al monitoreo constante de los recursos naturales y al control de la explotación sostenible de los recursos naturales.

Nuestro propósito es encontrar el equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación de los recursos naturales, a través de un desarrollo socioeconómico sostenible, y para ello, nos comprometemos a:

1. **Diseñar e implementar un programa de monitoreo satelital y control de las áreas protegidas en todo el territorio nacional**, que garanticen que las normativas establecidas se cumplan y los objetivos de conservación se logren.
2. **Implementar un plan cierre de la Mina Cobre Panamá**, garantizando la estabilidad geoquímica y física, a largo plazo, que eviten la generación de problemas con contaminantes químicos y deslaves de tierra por los taludes.
3. **Trabajar efectiva y articuladamente con la Autoridad de Aseo** en la transformación del modelo de vertederos a cielo abierto a complejos socioambientales, para el tratamiento diferenciado y eficiente de los residuos sólidos.
4. **Fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo ambiental** de los espacios destinados para los residuos sólidos, mediante el monitoreo y seguimiento de las variables medioambientales.
5. **Establecer un programa continuo de recolección de residuos sólidos en las bahías de Panamá y Colón**, que sea sostenible y autofinanciable.
6. **Implementar proyectos de saneamiento y recuperación de las bahías de Almirante, Portobelo y Ciudad de Colón**, que están gravemente contaminadas, replicando el modelo exitoso de saneamiento de la bahía de Panamá.
7. **Dotar de recursos a las instituciones responsables del monitoreo y cuidado ambiental** para garantizar la puesta en ejecución de los planes de manejo de las principales cuencas del país.
8. **Reestructurar los Comités de Cuencas**, integrando a los moradores en su protección y manejo, con la participación de los gobiernos locales; dotándolos de fondos y capacidades, que procuren el manejo de proyectos e integren a los usuarios en las actividades de protección.



9. **Elaborar y ejecutar un Plan Masivo de Conservación de Suelos**, para la conservación de bosques de galerías.
10. **Crear el Instituto Hidrológico y Forestal** (investigación y cooperación internacional), cuya principal tarea sea obtener información técnica y científica sobre el estado de salud de nuestros bosques y recursos hídricos, que sirva como base para la toma de decisiones sustentadas.
11. **Desarrollar un plan de saneamiento** de los límites de las áreas protegidas.
12. **Adaptar y promover los senderos existentes en las áreas protegidas**, para impulsar el turismo y la educación ambiental, y obtener fondos adicionales para el cuidado de los mismos.
13. **Impulsar el Plan Nacional de Descarbonización**, para que el país pueda cumplir con los compromisos adquiridos en los Convenios Internacionales de Cambio Climático, especialmente buscando la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores de energía, transporte, producción industrial y agropecuario.
14. **Impulsar la inclusión de asignaturas sobre cambio climático** para el fortalecimiento de la educación ambiental, que apunten a la adaptación conductual, en torno a las tendencias vinculadas al cambio climático.
15. **Alinear todos los esfuerzos nacionales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, así como en el cumplimiento de los convenios internacionales ambientales ratificados por Panamá.
16. **Impulsar una transformación de la institucionalidad ambiental del país**, incluyendo MiAmbiente con miras a garantizar que el desempeño o comportamiento de las entidades públicas y privadas, y de la población en general, sea consistente con los objetivos de conservación ambiental y de desarrollo sostenible.
17. **Crear y ejecutar un plan maestro**, que integre todos los esfuerzos, estudios y recursos necesarios en la consolidación de políticas ambientales que permitan al país hacerle frente al cambio climático, y, asimismo, garantizar el agua a la población y proteger la flora y fauna.
18. **Ejecutar la Estrategia Nacional Forestal 2050** y fortalecer las acciones de la Alianza por el Millón de hectáreas reforestadas, con la participación activa de los pueblos originarios.
19. **Apoyar el establecimiento y operación del INNOVA** Parque Panamá en Azuero (de innovación y biotecnología).
20. **Implementar un plan estratégico de comunicación y educación ambiental**, formal y no formal, dirigido a elevar el conocimiento del estado del ambiente a nivel nacional, regional y local, que permitan asegurar una adecuada gestión ambiental, con todos los actores claves debidamente informados.
21. **Impulsar el Plan Nacional de Transición Energética**, para que el país pueda cumplir con los compromisos adquiridos en los Convenios Internacionales de Cambio Climático.
22. **Actualizar y ejecutar planes de desarrollo de las áreas protegidas** para potenciar los beneficios ambientales, sociales y económicos.
23. **Ampliar y fortalecer la red hidrometeorológica nacional** para generar información que defina mejor el comportamiento temporal y espacial de las variables meteorológicas.
24. **Fortalecer el Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia** como un Centro de Excelencia de Investigación Geográfica y Espacial, y base para el ordenamiento territorial del país con datos abiertos a todo público.
25. **Establecer el Plan Nacional de Gestión Sostenible de los Humedales del país** y fomentar los planes locales buscando la protección costera, la conservación de la biodiversidad, la disponibilidad y calidad del agua, reducción del riesgo de inundaciones, y su uso sostenible.



SEGURIDAD

Durante los últimos años, Panamá ha registrado un aumento de los homicidios dolosos a nivel nacional, **de 439 homicidios en 2018 a 544 homicidios al cierre de 2023**, lo que representa un aumento acumulado del 20%, de acuerdo con las estadísticas del Ministerio Público.

A pesar que bajo la actual administración de Gobierno **el presupuesto anual del Ministerio de Seguridad Pública aumentó de B/. 808 millones en 2019 a B/. 903 en 2023, lo que equivale al 10.5%**, la falta de una estrategia nacional de seguridad con visión de Estado, la reducción del presupuesto destinado proyectos inversión en seguridad y la falta de equipamiento de la fuerza pública, han permitido que la delincuencia y el crimen organizado ganen terreno en detrimento de la seguridad de las familias panameñas.

Para corregir el rumbo de la seguridad en nuestro país, adoptaremos un modelo eficiente y efectivo en materia de seguridad pública, sustentados **en la ética institucional, los valores y una cultura de legalidad**.

A partir de este nuevo modelo de gestión, **dotaremos a nuestros estamentos de los recursos necesarios para garantizar la paz, la seguridad ciudadana y el orden público, para proveer seguridad a todos los panameños y ser garantes de la defensa de nuestra soberanía nacional**.

La protección de las familias panameñas será nuestra prioridad. Y para ello, implementaremos la **Estrategia Nacional de Seguridad “Pueblo Protegido”**, que consistirá en la ejecución de un conjunto de políticas públicas, programas y proyectos articulados interinstitucionalmente con un enfoque integral, destinado a la prevención de la violencia y la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, a través del fortalecimiento institucional de los estamentos seguridad y migración, el sistema penitenciario y el sistema de administración de justicia.

En este sentido, desarrollaremos un marco de acciones sobre las siguientes líneas de trabajo: **Prevención de la Violencia, Cumplimiento de la Ley y Resocialización**.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

La prevención es fundamental para garantizar la seguridad pública, la paz social y orden público, e

involucra la acción coordinada del conjunto de las instituciones del Estado. En este marco, se hace necesario comprender que la realidad socioeconómica actual de nuestro país es un caldo de cultivo para el establecimiento de pandillas, el fortalecimiento de las organizaciones criminales, y como consecuencia, el incremento de los índices de violencia e inseguridad.

Desde nuestro gobierno impulsaremos políticas públicas con un enfoque integral que fomenten el crecimiento económico y la generación de empleos bien remunerados, buscando disminuir las brechas de la desigualdad y falta de oportunidades laborales, apuntando a la equidad y la inclusión como elementos base del desarrollo integral del individuo.

Como parte de las acciones en materia preventiva, nos comprometemos a:

1. **Asignar los recursos necesarios para mapear, evaluar y fortalecer los programas de prevención con un modelo de gestión administrativo basado en resultados**, que permita mantener a los jóvenes alejados de las pandillas criminales, las drogas y la delincuencia.
2. **Adelantar campañas en las escuelas, junto a las familias**, que apunten no solo a la promoción de valores, con fundamento en la promoción de una cultura de la legalidad y actividades relacionadas con el acceso al deporte, al arte, la música, la ciencia y toda actividad que permita desarrollar habilidades de socialización temprana.



3. **Desarrollar campañas informativas y utilizar herramientas tecnológicas** que faciliten y promuevan la participación ciudadana en la prevención, denuncia y persecución del delito.
4. **Establecer centros recreativos juveniles en los corregimientos más poblados**, a través de un programa en conjunto entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, PANDEPORTES y la Fuerza Pública, dirigido a jóvenes en situación vulnerable y en riesgo social.
5. **Crear e implementar un programa para proteger la integridad familiar** que se enfoque en la prevención del comportamiento agresivo en las escuelas, para disminuir el acoso escolar y la violencia de género. Este programa estará dirigido a las niñas, niños y jóvenes para concientizar sobre los medios de resolución pacífica de conflictos.
6. **Mejorar y fortalecer los programas de prevención primaria** dirigidos a mantener a nuestros niños y jóvenes alejados de las pandillas, las drogas y la delincuencia.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY

En nuestro Gobierno será prioridad garantizar el control total del territorio por parte de los cuerpos que ejercen funciones de Seguridad Pública, y optimizaremos las acciones de inteligencia y contrainteligencia que apunten al desmantelamiento de estructuras delictivas para garantizar la judicialización efectiva a personas y organizaciones criminales que operan al margen de la ley. **Asimismo, daremos garantías plenas de libre tránsito** a nuestros ciudadanos, tal y como lo establece el Artículo 27 de nuestra Constitución. Para ello, priorizaremos el diálogo y la búsqueda de consensos como herramientas de gobernabilidad democráticas para mantener la paz social; revisaremos la normativa aplicable con apego a las mejores prácticas internacionales y fortaleceremos las capacidades institucionales para hacer cumplir el derecho al libre tránsito y el respeto a los derechos fundamentales.

Estas acciones serán acompañadas de un equipamiento pleno de los estamentos de Seguridad Pública de Panamá y la utilización de todas las herramientas que nos brinda la tecnología en la lucha contra la criminalidad.

Para tal fin tenemos la obligación de fortalecer los marcos legales e institucionales, así como la capacidad operativa de nuestros policías, dotándolos de los equipos, medios, tecnologías y entrenamiento profesional, con miras a estar un paso adelante del

delito, realizar un monitoreo efectivo de nuestras ciudades y combatir frontalmente el flagelo del crimen organizado.

Desde este marco de cumplimiento de la ley, nos comprometemos a desarrollar las siguientes acciones:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ENTES DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA:

7. Fortalecer las capacidades de las **Dirección de Investigación Judicial, la Dirección de Asuntos en Seguridad Pública y Sistema Integrado de Estadísticas Criminales** con el fin de aumentar la calidad de los servicios y los niveles de satisfacción ciudadana.
8. **Fortalecer los programas de formación policial que se dictan en el Instituto de Formación Policial y la Escuela de Oficiales** mediante la incorporación asignaciones especializadas para la prevención, investigación y cumplimiento de la ley.
9. **Promover una reforma del Código Penal y el Código Procesal Penal** que limiten la discrecionalidad en el otorgamiento de medidas cautelares en casos de crimen organizado y otros delitos graves de naturaleza violenta.
10. **Promover una reforma de la Ley de las Casas Paz** para garantizar el acceso de la población a una justicia comunitaria de forma inmediata.
11. **Fortalecer y desarrollar los mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel operativo** entre los estamentos de seguridad y el aparato de inteligencia del Estado, así como los mecanismos binacionales de seguridad y programas de cooperación con países amigos en la lucha el crimen organizado.
12. **Adoptar y licitar un Plan Plurianual** que garantice la dotación adecuada de los estamentos de seguridad y emergencia del Estado (Policía Nacional, Servicio Nacional de Fronteras, Servicio Nacional Aeronaval, Servicio Nacional de Migración, Benemérito Cuerpo de Bomberos, Sistema Nacional de Protección Civil y Sistema de Emergencias SUME 911) con los medios aéreos, navales y terrestres, ambulancias, tecnología, uniformes, artículos defensivos y equipos de protección necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
13. **Redoblar esfuerzos y asignar los recursos necesarios para la implementación de la Ley 230** que crea el sistema de alerta "AMBER" para la ubicación rápida y expedita ante la desaparición o sustracción de personas menores de edad.

14. Dotar al país de un marco legal e institucional adecuado acompañado de los recursos necesarios para combatir los ciberdelitos y garantizar la ciberinteligencia, ciberseguridad y ciberdefensa a nivel nacional.

PROGRAMA MANO FIRME CONTRA EL CRIMEN:

El Programa Mano Firme Contra el Crimen tiene como objetivo desarrollar acciones orientadas al desmantelamiento de organizaciones criminales y a la protección de la familia panameña, a partir del fortalecimiento operativo de la fuerza pública.

15. **Crear el Plan Forza**, que potenciará la coordinación interinstitucional entre los equipos operativos de seguridad y las instituciones en materia de inteligencia y contrainteligencia. Renovando y creando nuevos acuerdos de intercambio de información con agencias extranjeras para prevenir y combatir la delincuencia y el crimen organizado.
16. **Crear la Plataforma “Yo Reporto”**, una aplicación móvil, por medio de la cual los ciudadanos podrán acceder a una central integrada de denuncias vinculadas a las autoridades competentes para reportar casos de violencia doméstica, robos, hurtos, colisiones vehiculares, quejas de ruido, riñas, alteraciones de orden público, así como otros no descritos que afecten la paz y la seguridad ciudadana. Esta plataforma incluirá un botón de pánico con georreferencia, que nos permita atender en tiempo real una situación de emergencia; generando alertas y el despacho de una unidad inmediata.
17. **Crear el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)**, que contará con apoyo legal, psicológico y pedagógico para brindar asistencia para quienes hoy enfrentan casos de violencia en nuestro país. Con el apoyo de las autoridades competentes, a los agresores se le colocará un brazalete de seguridad, el cual alertará a las unidades de la central de monitoreo electrónico si el victimario incumple una orden de alejamiento acercándose a lugares que la víctima frecuenta, su domicilio o lugar de trabajo.
18. **Crear el Laboratorio de Análisis Balístico y Biométrico del MINSEG (LABB)**, que capturaré las informaciones sociodemográficas, biométricas y las huellas balísticas de las armas, con una base de datos nacional de armas legales (civiles y policiales), para aportar a las investigaciones judiciales con los debidos controles de legalidad.
19. **Integrar totalmente los sistemas de videovigilancia y reducir el tiempo de respuesta**

en casos de emergencia, instalando nuevas cámaras e integrando las cámaras de los comercios y municipios que apuntan a la vía pública y que deseen sumarse al Centro Nacional de Seguridad. Adicionalmente, fortaleceremos el Centro Nacional de Seguridad y Emergencias, avanzando hacia la integración de la atención de líneas de emergencia (policía, bomberos y ambulancia) y la incorporación de centros de comando móviles, tecnologías de reconocimiento facial e identificación de placas vehiculares, equipos de inspección no intrusiva (scanner), análisis de videos y el despacho automatizado con georreferencia con el objetivo de reducir el tiempo de respuesta de los estamentos de seguridad y emergencia del Estado.

20. **Fortalecer y modernizar del sistema de administración de justicia**, asignando los recursos necesarios al Órgano Judicial para dar cumplimiento al Pacto de Estado por la Justicia y garantizar el acceso de la población a un sistema de administración de justicia de forma expedita y eficaz.

FRONTERAS SEGURAS Y MIGRACIÓN

Panamá se enfrenta a un problema de flujos migratorios irregulares de proporciones sin precedentes.



En el periodo de enero a diciembre de 2023, las autoridades panameñas registraron que más de 520 mil migrantes irregulares habían cruzado el Darién. Estos migrantes irregulares suelen ingresar al territorio panameño por la provincia del Darién en grupos pequeños procedentes de Colombia, sin embargo, muchos de ellos son de origen cubano, venezolano, haitiano o de países africanos, que tienen como objetivo llegar a los Estados Unidos de América y Canadá.

Los grupos de migrantes irregulares pueden incluir mujeres embarazadas, menores de edad, adultos mayores o inclusive personas requeridas por la justicia de otro país. El migrante irregular puede ir o no acompañado de un traficante de seres humanos, que comúnmente sirve de guía y se lucra de movilizar migrantes a lo interno de los países que estos atraviesan. En consecuencia, para hacerle frente a este fenómeno se necesita abordar el tema con un enfoque interinstitucional para garantizar el cumplimiento efectivo de las leyes y disposiciones migratorias.

Frente a esta situación, nos comprometemos a desarrollar las siguientes acciones:

21. **Adoptar e implementar una política migratoria acorde a los intereses nacionales**, que contribuya al desarrollo económico y garantice los flujos migratorios ordenados y seguros, cumpliendo los más altos estándares de protección internacional.
22. **Crear el Servicio Nacional de Seguridad Aduanera** como entidad especializada para prevenir y combatir el contrabando y el tráfico de sustancias ilícitas.
23. **Crear una fuerza de tarea conjunta entre el Servicio Nacional de Migración, Servicio Nacional de Fronteras, Servicio Nacional Aeronaval, la Policía Nacional y el Sistema Nacional de Protección Civil con el respaldo del Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer y SENNAIF**, con el propósito de brindar atención a la población migrante y garantizar que los migrantes irregulares abandonen el territorio nacional. Para tal fin, se acondicionarán las instalaciones temporales requeridas y se reforzarán con tecnología de vanguardia los sistemas y dispositivos de seguridad en todos los aeropuertos, puertos y puestos de control fronterizos de nuestro país.
24. **Reactivar los diálogos y programas de cooperación en materia de seguridad con países amigos, así como la negociación e implementación de acuerdos de intercambio de información en tiempo real** para facilitar la identificación de personas requeridas por la ley.
25. **Crear una Unidad adscrita al Servicio Nacional de Migración, especializada** en la investigación de casos de documentos de identificación falsos o alterados.
26. **Un Centro Nacional de Monitoreo Aduanero equipado con los equipos de inspección no intrusiva (escáner) en los puertos y puestos de control fronterizo que hacen falta para prevenir y combatir el tráfico de sustancias ilícitas y el contrabando de bienes.**
27. **Crear instalaciones adecuadas para el manejo de los flujos migratorios y el Albergue Nacional para Víctimas de Trata de Personas**, una tarea pendiente para cumplir con los compromisos internacionales ratificados por Panamá y reafirmar el compromiso del estado panameño con la protección de las víctimas de este delito transnacional.

SISTEMA PENITENCIARIO

28. **Implementar el Plan Tolerancia C-RO**, se retomará el control total de los centros de detención en todo el territorio nacional. Eliminando todo tipo de privilegios para los grupos criminales que operan dentro de estos centros. Asimismo, este plan abarca el combate a la corrupción de uniformados y custodios que se mantenga operando, y la implementación de un centro de monitoreo en todos los centros penitenciarios del país.
29. **Construir un Centro de Confinamiento del Crimen Organizado (C.D.C.O.)**, para detenidos de alto perfil. Este centro de detención será el pionero en temas de seguridad interna y externa, contando con estándares de seguridad de primer nivel, equipado con tecnología y recurso humano calificado.
30. **Fortalecer la carrera penitenciaria** para que los custodios penitenciarios cuenten con un sistema de méritos, sean evaluados continuamente y sostenidamente, se les garantice estabilidad laboral, y cuenten con programas de formación en técnicas de resocialización.
31. **Adoptar programas innovadores de resocialización** que respondan a las necesidades de mano de obra para una reinserción socio-laboral efectiva, involucrando a la empresa privada como un aliado estratégico en el proceso de resocialización, así como también elevar el nivel educativo incorporando estudios universitarios dentro de los centros penales con mayor población.
32. **Desarrollar un proyecto piloto para la implementación de un programa de industria penitenciaria** orientado a la auto sustentabilidad de los

centros de detención y a la efectiva reinserción social de los reclusos.

33. **Aumentar las penas aplicables a la introducción de artículos y objetos artículos prohibidos** a los centros penitenciarios.
34. **Actualizar el Censo Penitenciario** que nos brindará, entre otros elementos, valiosa información sociodemográfica de la población privada de libertad para alinear políticas públicas dirigidas a la prevención del delito y a la reinserción de los condenados.
35. **Aumentar la capacidad del Sistema Penitenciario y revisar los diseños** para que respondan a la

demanda de la población y cuenten con espacios que garanticen la seguridad de las personas privadas de libertad, de los funcionarios penitenciarios, de sus familiares y visitantes y estructuras que puedan potenciar las actividades de trabajo y estudios intramuros.

36. **Implementar programas con enfoque de género** para atender las necesidades de una infraestructura adecuada, de la atención médica especializada, de las situaciones de riesgo de sus hijos e hijas y de los desafíos para una transición de la cárcel al medio libre, entre otros.



TRANSPORTE Y MOVILIDAD

La interconexión urbana e interurbana es de vital importancia para la dinámica socioeconómica del país. En este sentido, para nuestro gobierno será prioridad atender y ejecutar los planes de expansión y mejoramiento - de forma sostenida - en materia de transporte y movilidad, enfocados en el bienestar y en el mejoramiento de la calidad de vida de los panameños.

Es por ello que, cualquier iniciativa que apunte al desarrollo de estas áreas, no solo tendrán un impacto en el mejoramiento de las condiciones de movilidad de los panameños, sino en el desarrollo de un modelo urbano y rural armónico y sostenible.

De acuerdo al panorama actual, Panamá enfrenta grandes retos en materia de transporte y movilidad, sobre los cuales hacemos un abordaje desde dos perspectivas: la realidad del transporte público y las condiciones actuales de movilidad.

REALIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO:

- **La falta de políticas públicas en materia de transporte urbano e interurbano** hace que el servicio que se le ofrece a nuestro pueblo tenga un funcionamiento ineficiente, inseguro e incluso anárquico, en algunos casos. Situación que repercute en las limitaciones de movilidad en rutas interurbanas y extraurbanas.
- **La gestión de la ATTT, en cuanto a la regulación del transporte público**, ha sido claramente deficiente y selectiva, además de haberse politizado. No se ha cumplido con la ley de concesiones de transporte en nuestro país, excepto en la ciudad de Panamá.



- **El transporte público de pasajeros presenta marcadas disparidades a nivel nacional**, con diferencias superiores al 200% en algunos casos, sobre el valor del boleto mínimo en algunas provincias.
- **Malas condiciones de infraestructura en las terminales** de buses en el interior del país.
- **En las rutas urbanas de la capital y San Miguelito** hay poca frecuencia y mal estado en las unidades del sistema MetroBus o MiBus, lo que se traduce en horas de espera para los usuarios, quienes frente a esta realidad deciden hacer uso de vehículos “piratas” en los que exponen su seguridad y pagan más.
- El servicio del **MetroBus y MiBus** se circunscribe solo a la Capital y San Miguelito, dejando

al interior del país excluido en materia de planes de movilidad urbana e interurbana.

CONDICIONES DE MOVILIDAD ACTUAL:

- **La expansión urbana no planificada a lo largo y ancho del territorio nacional**, que ha respondido fundamentalmente al desarrollo del mercado inmobiliario, limita las condiciones de movilidad de nuestros ciudadanos.
- **La falta de una política sostenible y coherente con las necesidades del pueblo panameño** respecto a su movilidad y la planificación urbana, es un elemento más, que hace que el sistema público de transporte sea ineficiente y anárquico.

- **No hay una planificación urbana que permita potenciar el uso de medios de transporte alternativos** como scooter's, bicicletas, patinetas eléctricas.
- **El escenario de transporte y movilidad en el interior del país responde a una dinámica distinta a la ciudad capital**, debido a la baja densidad de población, a las largas distancias entre los pueblos y a un déficit de carreteras de penetración que unan las áreas urbanas y suburbanas con las zonas productivas.
- **No existe una coordinación para ejecutar los planes de Movilidad Urbana** y desarrollar nuevos a nivel nacional.
- **La movilidad en las barriadas en Panamá está concebida para transporte vehicular no colectivo**, lo que hace que sea sumamente difícil llegar a una estación de bus a través de medios alternativos (caminando, bicicletas, scooter's).
- **Dentro de la ciudad capital hay muy poca movilidad entre las estaciones del metro y los destinos finales de las personas**, así como los destinos comerciales internos de la ciudad. Esto desalienta a las personas a dejar de movilizarse en sus vehículos particulares.

A partir de esta realidad, nosotros planeamos realizar un abordaje integral, que apunte a resolver los problemas de fondo en materia de Transporte y Movilidad. En este sentido proponemos las siguientes acciones, convencidos que vamos a mejorar las condiciones de bienestar de nuestro pueblo, **empezando por los proyectos insignias:**

1. **Se iniciarán los trabajos para la construcción de la línea férrea de Panamá a Chiriquí como un proyecto insignia de infraestructura.** Esto tendrá un impacto en la vida de millones de panameños que viven en el interior del país y nos permitirá posicionar a Panamá como un líder indiscutible en materia logística a nivel centroamericano.
2. **La construcción del Metrocable de San Miguelito**, un proyecto que impactará la vida de alrededor de 300 mil personas y que generará empleos para nuestros jóvenes y dinamizará económicamente el distrito.
3. **Asumiremos el compromiso de darle continuidad a la construcción de la línea 3 del Metro de Panamá hasta La Chorrera** (en desarrollo), **construiremos la extensión de la línea 2**, al Este hasta Pacora y al Oeste hacia Iglesia del Carmen pasando por la vía Ricardo J. Alfaro, e impulsaremos la construcción de la **línea 5 hasta el Parque Omar**.
4. **Desarrollar un plan de renovación de las unidades del MiBus**, que actualmente están inoperativas por falta de mantenimiento y/o repuestos, y al mismo tiempo promoveremos el uso de autobuses eléctricos y/o con tecnología de combustibles alternativos.
5. **Llevaremos a cabo una evaluación detallada de la infraestructura vial existente**, identificando puntos críticos y áreas de congestión, para planificar mejoras significativas.
6. **Implementar tecnología avanzada para la gestión y el monitoreo del tráfico**, que permitan optimizar el flujo vehicular en tiempo real, recolectando datos, para una mejor toma de decisiones, proveyendo a su vez mayor seguridad.
7. **Implementar plataformas de movilidad digital**, que integren información en tiempo real sobre transporte público, estacionamientos, tráfico y opciones de movilidad, facilitando la toma de decisiones para los ciudadanos.
8. **Desarrollar un plan de rutas internas de MetroBus con vehículos pequeños y ágiles** que puedan ser empleados para desplazar a los ciudadanos dentro de la ciudad y para que sirvan de alimentadores a las estaciones del Metro.
9. **Adecuar a la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) a la nueva realidad del transporte público y privado del país**, mediante la actualización de su normativa y la reestructuración de sus direcciones y departamentos, con miras a lograr consensos en torno al Plan de Modernización del Transporte Público y Privado del país.
10. **Crear en la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) la Subdirección de Transporte Privado**, cuya función será reorganizar las ofertas viales para el mejoramiento de los flujos vehiculares.
11. **Desarrollar un plan para la implementación de la ley de concesiones en el transporte público de pasajeros**, que se extienda hasta las provincias donde se requiera, y que ayude a reorganizar y modernizar el sistema actual.
12. **Desarrollar un plan de Educación Vial a nivel escolar para alumnos a partir de octavo grado**, dirigido por la ATTT, y en coordinación con el MEDUCA, agrupaciones privadas de víctimas viales y similares, que permitan llevar el mensaje efectivo de cómo prevenir los accidentes de tránsito, ya sea como peatones, pasajeros y/o conductores.
13. **Agilizar, a través de la digitalización y automatización**, los

trámites que a diario realizan los transportistas de pasajeros y de carga, incluyendo y sin limitar, las tarjetas de pesas y dimensiones, aprobación de planos, revisado vehicular, registros vehiculares, registro y pago de boletas, audiencias en los juzgados de tránsito, entre otros. De igual forma, involucrar a los bancos para facilitar las diferentes formas de pago (tarjetas de débito, crédito, yappy y demás) para los tramites mencionados anteriormente.

14. **Iniciar los planes de modernización del transporte público a través del Sistema un sistema Masivo de Buses** en todas las provincias donde el número de habitantes así lo requieran, de la mano con las concesionarias y los gobiernos locales.
15. **Desarrollar, crear y adaptar espacios urbanos que permitan la movilidad peatonal en condiciones de seguridad;** y a su vez, incentivar e impulsar la utilización de bicicletas, scooter's y cualquier otro medio de transporte urbano, desde un enfoque incluyente, sostenible y seguro.
16. **Se debe recuperar las aceras dentro de las zonas suburbanas y barrios populares** para que las personas puedan llegar a una parada de Metro Bus cercana de forma segura.
17. **Coordinar y ejecutar los planes de Movilidad Urbana a nivel nacional,** de la mano con la empresa privada y los gobiernos locales.
18. **Implementar una red solar de estaciones de carga** para vehículos eléctricos, promoviendo la transición hacia una flota de transporte moderna y sostenible.
19. **Trabajar coordinadamente con los gobiernos locales, para la recuperación de espacios públicos** que estén dispuestos para el uso y adecuación del Plan de Movilidad Urbana.
20. **Incentivar el uso de medios de transporte que incorporen tecnologías**



sostenibles y ecológicas, que contribuyan a disminuir la huella de carbono generada por el transporte de pasajeros y de carga a nivel nacional.

21. **Trabajar coordinadamente con las instituciones de gobierno encargadas,** para la regulación del transporte marítimo de pasajeros, que establezca un marco legal transparente para el desarrollo del sector.
22. **Se requieren de vías y caminos de penetración que unan las zonas productivas con las áreas urbanas y suburbanas** para ayudar a la movilidad interna de cada provincia. Estos caminos permitirán el desplazamiento de personal, equipos y productos.
23. **Involucrar al ciudadano** en la planificación y toma de decisiones relacionadas con el transporte y la movilidad, asegurando que las soluciones sean adecuadas para las necesidades locales.
24. **Implementar medidas de seguridad vial,** como la instalación de semáforos inteligentes, cruces peatonales seguros y campañas educativas, para reducir accidentes y mejorar la seguridad en las vías urbanas.

CULTURA

La **participación del Gobierno Nacional** es fundamental en el impulso de la Cultura como un **factor integrador y de desarrollo nacional**. La cultura está presente en todos los ámbitos de nuestra sociedad, por lo que está atada también a nuestra identidad; desde la cultura del servidor público, pasando por nuestras tradiciones e historia, el desarrollo integral de las artes y el desarrollo de procesos que tienen incidencia en lo socioeconómico. En este sentido, es necesario como punto de partida revalorizar nuestra identidad cultural con una visión nacional integradora, inclusiva, responsable y coherente, en función de vivir sobre la base del conocimiento, las buenas prácticas y la ética, sin olvidar lo enriquecedor de la cultura internacional.

Para nuestro gobierno, las acciones en materia cultural estarán enmarcadas en los principios de la Ley General de Cultura; una ley que fue el resultado de un proceso amplio y participativo, y que establece políticas claras en función de la defensa y el reconocimiento de nuestra identidad, y de las diversas expresiones culturales de nuestro pueblo.

Panamá tiene el reto de desarrollar su potencial cultural desde un enfoque social y nacional. Reconociendo también en la cultura un **eje de desarrollo estratégico** que agrupa emprendimientos organizados, vincula actividades nacionales, bienes y servicios culturales de artes escénicas, el folklore, centros históricos, patrimonio cultural, espacios culturales, clústeres creativos y en general todo el ecosistema creativo.

En este sentido, vamos a orientar nuestras acciones de gobierno desde un enfoque de **gestión de la actividad cultural, y otro desde el punto de vista de inversiones que potencien la actividad cultural a lo largo y ancho del territorio nacional**. Todo ello, haciendo énfasis en la necesidad de reivindicar la deuda histórica en cuanto al acceso de los derechos culturales de nuestro pueblo y al fortalecimiento de nuestra identidad nacional. En este marco, proponemos:

En este sentido, proponemos:

1. **Garantizar y proteger el cumplimiento del Encuentro Nacional de Cultura**, como un espacio amplio e inclusivo de discusión sobre temas nacionales en materia cultural

2. **Garantizar la implementación de políticas públicas de la mano con los gobiernos locales**, con miras a descentralizar el desarrollo de la cultura en nuestras las comunidades, distritos y provincias.
3. **Realizar un inventario de los bienes y espacios que forman parte del Patrimonio Cultural del país**, para atender aquellos cuya conservación es urgente por su estado de vulnerabilidad.
4. **Rescatar, gestionar y salvaguardar adecuadamente los espacios que son parte del Patrimonio Histórico y Cultural** de nuestro país.
5. **Desarrollar y promover programas de investigación y formación académica en conjunto con las universidades**, en torno al fortalecimiento y comprensión de nuestras costumbres y tradiciones.
6. **Mejorar las asignaciones presupuestarias de los patronatos que gestionan sitios y monumentos importantes del Patrimonio Cultural del país**, ya que los mismos han sido víctima de recortes, politización de los recursos del Estado y la indefensión de sus derechos, por parte de las autoridades.
7. **Mejorar la asignación, el proceso, la divulgación y visibilización de Becas Culturales** para la formación y capacitación del talento humano en distintas disciplinas culturales, artísticas, antropológicas, históricas, arqueológicas y de restauración de bienes muebles, y establecer programas de reinserción de este talento.



8. **Establecer claramente los procesos y niveles de servicios entre las instituciones que apoyan la Oficina del Casco Antiguo** para atender de manera integral las problemáticas actuales de este espacio.
9. **Construir dos nuevas bibliotecas: Panamá Este y Chiriquí; y renovar la Biblioteca Nacional** con un concepto actualizado de espacios que promuevan la cultura, la investigación y que estén al servicio del conocimiento y el saber de todos los panameños.
10. **Establecer un equipo interinstitucional para lograr la inscripción de la Ruta Colonial Transísmica de Panamá como patrimonio mundial**, ya que este proceso lleva varios años y ha estado expuesto a los vaivenes políticos y se necesita darle prioridad a este proceso.
11. Afianzar y promover el desarrollo del **Cine y el Teatro Nacional**, con el fortalecimiento de los mecanismos existentes en la **Dirección Nacional de la Industria Cinematográfica y Audiovisual**.
12. Ejecutar las acciones contempladas en el **Plan de Acción para América Latina y el Caribe** recientemente adoptado por el **Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO**.
13. **Apoyar a la Orquesta Sinfónica Nacional de Panamá (OSN)**, a la Compañía Nacional de Teatro y crear la Compañía Nacional de Opera.
14. Articular acciones con el MEDUCA para fortalecer la **Escuela Nacional de Bellas Artes**.
15. Invertir y fortalecer la **Compañía de Ballet Nacional y el Ballet Folclórico Nacional**.
16. Invertir en la construcción de la **Red de Teatros Provinciales**.
17. **Fortalecer el Patronato del Teatro Nacional**, otorgando los fondos y las disposiciones legales que sean necesarias, a los fines que puedan manejar y desarrollar su plan de inversiones y su programación anual.
18. Impulsar la reapertura del **Museo Antropológico Reina T. de Arauz**.
19. Apoyar la gestión y operación de la **Ciudad de las Artes**.
20. **Apoyar al Centro de Investigaciones Históricas Antropológicas y Culturales (CIHAC)** y la creación de fondos de investigación científica en áreas del conocimiento tales como historia, antropología, musicología, arqueología, paleoecología, arquitectura y áreas a fines.
21. **Impulsar políticas públicas y fomentar la formación, en materia de restauración de bienes culturales muebles desde Centro Nacional de Restauración de Monumentos y obras artísticas**, para que reciba las colecciones provenientes de investigaciones arqueológicas, los rescates y decomisos nacionales e internacionales.
22. **Establecer una estrategia de marketing digital** para promover la agenda cultural del país.
23. **Actualizar el programa de estudios escolares** de teatro, folklore, música, pintura y danza.
24. **Construcción del Museo Nacional de las Culturas Originarias**, un museo donde se exponga y se les otorgue valor a las artes de los pueblos originarios panameños.



DEPORTE PARA TODOS

El deporte es una potente herramienta transformadora que lleva consigo no solo un importante impacto social, sino que incide directamente en el desarrollo integral de los ciudadanos.

El deporte constituye un modo de vida, una forma de recreación y esparcimiento, y un medio de respuesta a los múltiples problemas sociales que enfrenta la juventud. En Panamá, la gestión deportiva a nivel gubernamental se ha manejado con poco profesionalismo y de forma politizada; y la preparación de los atletas de alto rendimiento ha sido deficiente, imponiendo el peso administrativo y económico del deporte al mismo atleta.

En nuestro país es necesario propiciar las condiciones para el desarrollo de una cultura deportiva inclusiva, sostenible y ajustada a nuestra identidad nacional.

Nuestro gobierno se enfocará en desarrollar un marco de políticas públicas y de acciones concretas en materia deportiva, que apunten a superar los importantes retos que tenemos como país; anteponiendo el interés nacional a intereses particulares y/o agendas politiqueras.

En este sentido, es importante tomar en cuenta algunos elementos que componen nuestra realidad actual en materia deportiva:

- **Un reducido presupuesto de nuestras instituciones deportivas**, tanto para funcionamiento como para inversión, y poca presencia de las instituciones del deporte a nivel nacional.
- **La politización institucional del deporte**, lo que incide directamente en los criterios de asistencia deportiva a la sociedad.
- **Los deportistas de alto rendimiento no reciben suficiente apoyo económico**, ni cuentan con infraestructuras deportivas para desarrollar sus procesos de entrenamiento. Por lo que deben acudir a otros países a desarrollar su preparación.
- **La falta de un programa deportivo nacional como política pública**, que sea dirigido a organizar y planificar los ciclos olímpicos de nuestros atletas.
- **La falta de transparencia y de rendición de cuentas tanto de la institución rectora del**

deporte, como de las organizaciones, federaciones y clubes deportivos que manejan recursos del Estado.

- **La selectividad en el manejo del apoyo económico para nuestros deportistas** que tienen que competir en certámenes regionales e internacionales.

Es momento de darle un cambio positivo al deporte en Panamá, y este cambio tiene que apuntar no solo a reivindicar a nuestros atletas y glorias deportivas, sino sentar las bases para la masificación de la práctica deportiva en todo el territorio nacional, transformando las instituciones administrativas que lo componen y alejando la política partidista del deporte nacional.

En este sentido proponemos las siguientes acciones:

1. **Revisar y actualizar la legislación deportiva**, para lograr la masificación del deporte recreativo, fortalecer el deporte de alto rendimiento, impulsar nuestra competitividad, proyectar el deporte como medio de salud en Panamá, **y fortalecer las estructuras administrativas, con miras a garantizar que ningún funcionario de mando y jurisdicción o de elección popular**, pueda ser partes de las juntas directivas de las federaciones o asociaciones deportivas.
2. **Crear el programa “Panamá Potencia Deportiva”** enfocado en el rescate de infraestructuras deportivas abandonadas, en la culminación de las obras que se encuentran en ejecución y en la construcción de las nuevas infraestructuras deportivas que sean necesarias - con las respectivas especificaciones técnicas aprobadas por los diferentes organismos internacionales que rigen el deporte - para poder atraer eventos y competencias deportivas internacionales: un nuevo Estadio de fútbol en Panamá Oeste, una Arena y Estadio de fútbol en Azuero, la remodelación y equipamiento con tecnología para atletas de alto rendimiento del **Centro de Medicina Deportiva (CEMED)** y daremos vida a una **nueva Arena Roberto Durán**.
3. **Impulsar desde el MEDUCA los Centros Deportivos Escolares y Comunitarios**, y a través de esta figura, poder atender no solo los programas de recreación deportiva y la promoción de la cultura física orientada a la primera infancia, sino que estos centros tengan la posibilidad de identificar los niños que van desarrollando habilidades en la práctica de las distintas disciplinas deportivas, con miras a direccionar correctamente el desarrollo de sus destrezas.

4. **Fortalecer la capacidad profesional y técnica en cada disciplina deportiva**, para trabajar en planes de formación desde la primera infancia, adolescencia, juventud y adultez.
5. Potenciar la construcción del **Centro de Alto Rendimiento del Deporte (CAR)** para que sea culminado en el 2024 y construir el nuevo **Centro de Alto Rendimiento de Tierras Altas (CARTA)**, para que nuestros atletas tengan una instalación equipada con la tecnología adecuada para el entrenamiento de altura; esto nos permitirá convertir a Panamá en un Centro Internacional para entrenamiento de altura, a nivel de la región
6. **Mejorar los incentivos fiscales** a la empresa privada para impulsar su apoyo al deporte organizado aficionado.
7. **Promover incentivos económicos, académicos y becas de estudio**, para los atletas que logren medallas en competiciones internacionales.
8. **Promover becas deportivas para jóvenes talentosos y en riesgo social.**
9. **Desarrollar un programa de atención social a los deportistas de alto rendimiento**, en colaboración con la empresa privada.
10. **Fortalecer los criterios para la inscripción de las federaciones en Panamá**, de tal manera que los procesos sean transparentes y claros.
11. **Retomar las competencias colegiales en todo el país**, acompañado con un plan estratégico de búsqueda de talento, de la mano de las diferentes federaciones deportivas, las empresas dedicadas al deporte y clubes deportivos. Para ello se propone que se desarrollen los campeonatos de corregimiento, distritales y nacionales, por cada disciplina deportiva.
12. **Impulsar y apoyar los programas y ligas, torneos locales y nacionales de deporte aficionado** y electrónico en todas las disciplinas tradicionales del país, buscando promover el sano esparcimiento, participación del talento nacional
13. **Promover una ley que garantice los recursos** para el mantenimiento de la infraestructura deportiva, de la mano con la empresa privada.
15. **Impulsar el desarrollo de un Hub Regional Deportivo**, que permita atraer las academias deportivas de equipos internacionales y promover el turismo deportivo.
16. **Culminar las Ciudades Deportivas de Colón y David**, de manera transparente.
17. **Implementar el programa “Glorias deportivas”** para darle un reconocimiento económico a todos nuestros deportistas retirados que han dejado el nombre de Panamá en alto a nivel internacional con sus logros.
18. **Promover alianzas con colegios privados** que donen becas deportivas para jóvenes talentosos y en riesgo social.
19. **Desarrollar un programa de atención social y psicología deportiva** a los deportistas de alto rendimiento.



AGENDA SOCIAL

ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

Nuestro gobierno va a trabajar arduamente en mejorar la calidad de vida de los panameños. En el marco de este objetivo, la promoción de un sano esparcimiento, el empoderamiento ciudadano, las garantías de condiciones laborales no discriminatorias, y la garantía de plenos derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad deben contar con un marco legal asociado.

En este sentido, hemos desarrollado propuestas que rescatan la atención de estos grupos, con un marco de acciones en sintonía con sus necesidades de atención oportuna, procurando reducir las brechas socioeconómicas actuales que experimentan, relativas a la desigualdad, la discriminación y la exclusión.

Para tal fin, proponemos realizar un trabajo asertivo, sostenible y oportuno en materia de:

NIÑEZ

Los niños son nuestro presente y futuro. Es nuestro compromiso protegerlos y darles las herramientas para que puedan desarrollarse integralmente, educarse apropiadamente y levantar el vuelo hacia un despertar con oportunidades. Para ello, promoveremos el fortalecimiento presupuestario e institucional de la **Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF)**, de manera que pueda ejecutar y articular acciones tendientes a relanzar la política integral de primera infancia como prioritaria, en estrecha colaboración con las diferentes entidades involucradas.

En este marco, impulsaremos las siguientes iniciativas:

- Establecer 1,000 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI)** a nivel nacional, de la mano con los gobiernos locales y las madres de las comunidades, **y consolidar su funcionamiento con enfoque en:** estimulación temprana, salud, nutrición, educación y apoyo a la familia.
- Fortalecer la educación infantil y preescolar** con mayor cobertura y mayor calidad.
- Ampliación y fortalecimiento de la cobertura y la calidad de la educación inicial y preescolar (0-3 años)**, que se complementará con un programa orientado a mejorar la alimentación y nutrición infantil.
- Mejorar los estándares de los servicios de atención a la primera infancia en el país**, para poder garantizar oportunamente el desarrollo infantil de los niños y niñas menores de 5 años.
- Extender la cobertura de atención nutricional** a través del Ministerio de Salud y la Secretaría Nacional para el Plan de la Seguridad Alimentaria (SENAPAN), asegurando la incorporación de micronutrientes que incluye entre otros, ácido fólico, sobre todo en áreas vulnerables.
- Elevar la cantidad de beneficiarios de los bonos de nutrición** para la compra de alimentos en las áreas de pobreza y pobreza extrema. Este incremento será de 30% sobre la base actual.
- Combatir la subalimentación** para que, en el año 2025, Panamá pueda presentar una prevalencia menor del 5%.
- Capacitar a madres y padres en buenas prácticas de crianza** a través de los promotores del **Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y en los CAIPIS**, fortaleciendo la estrategia de acompañamiento familiar y educación en el hogar en las zonas rurales indígenas.
- Actualizar el censo sobre la situación de la infancia**, vamos a tener una base actualizada sobre la cual combatir la situación del trabajo infantil, las condiciones de vivienda y salud de nuestros pequeños.
- Ampliar los programas de desparasitación** con énfasis en infantes de 2 a 5 años, a fin de cubrir no menos del 90% de la población.

JUVENTUD

El papel y el desarrollo de la juventud es decisivo para el futuro de la nación. En este marco, nuestro gobierno va a poner en marcha programas que apunten al desarrollo integral de nuestros jóvenes, que les conduzcan a la culminación de su superación personal y social, y a una exitosa integración en la sociedad.

Un segmento de la población tan importante para nuestro país **debe ser visibilizado, potenciado y posicionado**, por lo que fortaleceremos su participación, cooperación, activismo y sentido social. **Los jóvenes no solo son el futuro, son el presente; mucho de lo que ellos puedan hacer mañana por el país dependerá de lo que piensan, sientan y hagan hoy.**



Nuestros compromisos por la juventud son:

11. **Implementar el Plan Mi Primer Empleo Garantizado** acompañado con un programa de pasantías, irá de la mano con la empresa privada, quienes servirán de puente colaborativo en función de fortalecer la experiencia técnica de nuestros jóvenes.

Asimismo, implementaremos el **Programa Navegando al Futuro**, orientado a la contratación de jóvenes recién graduados de bachilleres técnicos, marítimos y personal de hotelería, en compañías de cruceros y del sector marítimo, quienes recibirán incentivos desde el Gobierno Nacional.

Componentes del Plan: **alianzas con empresas, formación integral, apoyo gubernamental.**

Con el **Plan Mi Primer Empleo Garantizado**, reduciremos drásticamente el desempleo juvenil en Panamá, mejoraremos la empleabilidad y la competitividad de la juventud panameña, e impulsaremos el crecimiento económico y la innovación.

12. **Desarrollar el Plan Programador Global:** fortaleceremos la educación en programación para aprovechar las oportunidades laborales a nivel regional, que actualmente ascienden a aproximadamente 3 millones de vacantes. Esto permitirá a los participantes trabajar desde Panamá para el mundo. Se les proporcionará una preparación integral desde los ITSE's.
13. **Implementar el programa "Empower Panama":** programa de capacitación en inglés para jóvenes, utilizando los ITSE's como base para su preparación.
14. **Crear el programa Mi Primer Startup:** programa de apoyo técnico y financiero, enfocado en los jóvenes que quieran desarrollar su primer emprendimiento tecnológico.
15. **Promover el teletrabajo y horarios flexibles** para

que nuestra juventud pueda trabajar disponiendo de medios electrónicos.

16. **Construir 4 nuevos ITSE's** con dormitorios en el interior del país: **Colón, Arraiján, Santiago, David;** orientados a la capacitación en turismo, agro, idiomas, programación, robótica, inteligencia artificial, gastronomía, logística, entre otras; a fin de ampliar la cobertura de la oferta de carreras técnicas que demanda el sector privado y la economía nacional.
17. **Promover la educación especializada desde la secundaria en áreas como:** turismo, logística y servicios, de acuerdo con el área geográfica.
18. **Ampliación del presupuesto para las universidades estatales e incentivos a las universidades privadas para que inviertan en investigación y calidad formativa.**
19. **Apoyo sustancial a startups y emprendimientos tecnológicos:** Establecer políticas y programas que realmente faciliten el surgimiento y crecimiento de nuevas empresas tecnológicas y startups, proporcionando incentivos financieros reales, asesoramiento empresarial efectivo y acceso a recursos para impulsar la innovación y la creación de empleo en el ámbito tecnológico.
20. **Ampliar Becas de excelencia** para estudiantes meritorios.
21. **Desarrollar campañas de concientización sobre educación sexual con énfasis en la problemática del VIH y el embarazo en adolescente**, además de asegurar el acceso a los jóvenes que ya se encuentran en esta condición.
22. **Crear espacios de innovación y colaboración** donde los jóvenes puedan desarrollar y compartir proyectos tecnológicos, fomentando la creatividad y el emprendimiento.
23. **Organizar eventos y festivales tecnológicos** que atraigan a la juventud, proporcionando un espacio para la interacción, el aprendizaje y la exposición a nuevas tecnologías.
24. **Sacar la política del deporte** legislando para que ningún político forme parte de las federaciones deportivas.
25. **Establecer más becas deportivas** para incentivar la práctica del deporte de alto rendimiento en nuestros jóvenes.
26. **Promover incentivos económicos, académicos y becas de estudio**, para los atletas que logren medallas en competiciones internacionales.
27. **Promover becas deportivas** para jóvenes talentosos y en riesgo social.

28. **Promover la participación ética** de nuestra juventud en la política.
29. **Promover encuentros ciudadanos entre jóvenes y autoridades** para conocer de sus intereses e ideas para las políticas públicas en todas las áreas de nacionales.
30. **Fortalecer el papel de los jóvenes** en el plan de responsabilidad ambiental y reciclaje nacional.
31. **Integrar a los jóvenes en programas sociales y comunitarios** que utilicen la tecnología para abordar desafíos urbanos, brindándoles oportunidades para contribuir al bienestar de la ciudad.
32. **Apoyar proyectos de innovación social liderados por jóvenes** que aborden problemas específicos de la ciudad, fomentando un enfoque colaborativo y orientado a soluciones.
33. **Crear centros recreativos juveniles en los corregimientos más poblados**, a través de un programa conjunto entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, PANDEPORTES y la Fuerza Pública, dirigido a jóvenes en situación vulnerable y en riesgo social.

MUJER

La pobreza, la desigualdad educativa, la falta de oportunidades laborales, los aumentos de embarazo en adolescentes, la mortalidad materna y la violencia doméstica generan obstáculos para el desarrollo integral de las mujeres.

Nuestro gobierno le dará valor al papel de la mujer y su labor de madre, y aplicará políticas públicas integrales, concertadas y sustentadas con validez científica, que atiendan sus necesidades en torno al acceso a toma de decisiones, el empoderamiento, el desarrollo de sus habilidades y destrezas para emprender, la igualdad en el salario, la educación y capacitación, y su salud integral; garantizando para



ellas una vida digna y libre de violencia, una sociedad que sea amigable para las mujeres, con seguridad, para lograr que tengan las mismas oportunidades de ejercer sus derechos.

Debemos seguir invirtiendo en la educación en las áreas no urbanas, en la salud y el empoderamiento femenino, con el fin de crear condiciones para una mayor y mejor participación en actividades productivas, el desarrollo social, la política, y la economía

Nuestros compromisos principales en esta materia serán:

34. **Representación del 50% del gabinete**, conformado por mujeres. Las mujeres serán protagonistas en nuestro gobierno.
35. **Igualdad salarial, haremos cumplir lo dispuesto en el Código de Trabajo**. Con este propósito certificaremos y daremos reconocimiento a aquellas empresas que cumplan con la ley y estableceremos un monitoreo de las mismas. A igual trabajo, igual salario.
36. **Cooperativismo**, promover la participación y afiliación de mujeres en cooperativas a

nivel nacional. La cooperativa vista como un instrumento a través del cual la mujer realice una actividad remunerada, en unión de otras mujeres y que sirva para mejorar su situación económica, social y cultural.

37. **Implementar el programa RENACE**, este programa consiste en capacitaciones periódicas de empoderamiento y elevación de autoestima, en los 679 corregimientos del país.
38. **Promover horarios flexibles para que las madres, que así lo decidan**, puedan cumplir sus funciones desde el hogar lo que les permitirá un equilibrio entre la vida profesional y laboral.
39. **Fiscalizar el cumplimiento de los cuartos de lactancia** con el equipamiento apropiados para madres que así lo requieran.
40. **Apoyar la integración de mujeres**, aquellas egresadas en los sectores de oportunidad y particularmente en la economía del conocimiento, a través de programas de pasantías.
41. **Endurecer las penas y certeza del castigo en materia de**

violencia de género, para generar un ambiente de absoluto respeto a la dignidad de la mujer.

42. **Crear un programa de becas** para elevar el acceso a estudios superiores a mujeres jóvenes de escasos recursos.
43. **Promover la participación y afiliación de mujeres en cooperativas** a nivel nacional.
44. **Apoyar los emprendimientos innovadores** liderados por mujeres, así como apoyo financiero a iniciativas empresariales de mujeres.
45. **Impulsar campañas en pautas de crianza** para mitigar el alto índice de embarazos y enfermedades de transmisión sexual en adolescentes, con un programa integral.
46. **Promover una mayor participación de las mujeres** para cargos de alta responsabilidad y dirección, tanto en el sector público como en el privado.
47. **Crear programas de educación continua**, impulsando la perspectiva de género para la capacitación y sensibilización para el personal de las empresas mediáticas y publicitarias.
48. **Ampliar y promover los programas de maestrías y doctorados dirigidos a mujeres**, con el fin de incentivar que más mujeres se conviertan en científicas y generadoras de conocimiento.
49. **Brindaremos protección y estableceremos mecanismos de seguimiento** de mujeres en riesgo de violencia familiar.
50. **Ofrecer programas de capacitación y empoderamiento digital** específicos para mujeres, mejorando sus habilidades y confianza en el uso de tecnologías.
51. **Impulsar una estrategia de masificación de los exámenes de genes BRCA** enfocado en que las mujeres panameñas puedan acceder a pruebas tempranas de cáncer de mama y ovario para atacar este padecimiento en su fase temprana.
52. **Fiscalizar la inclusión del enfoque**

de género interseccional en todos los proyectos nacionales en todas sus etapas.

53. **Crear el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)**, que contará con apoyo legal, psicológico y pedagógico para brindar asistencia a las víctimas de violencia doméstica.
54. **Actualizar y desarrollar el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición** con un enfoque de género, orientado a garantizar una alimentación desde el hogar y la familia.

ADULTOS MAYORES

Los adultos mayores representan una población vulnerable, que ha sido históricamente abandonada, debe ser objeto de protección. Muchos no cuentan con pensiones ni medios para obtener ingresos o adquirir medicamentos, por lo que dependen de familiares o de limosnas para subsistir. Aunado a esto suelen tener pocas opciones para recrearse.

Los adultos mayores cuentan con experiencia y disponen de tiempo, por lo que podrían convertirse en actores importantes en iniciativas públicas. Nuestros compromisos con este sector de la población son:

55. **Aumentar las jubilaciones más bajas** para que se ajusten al costo real de la vida.
56. **Impulsar el voluntariado del adulto mayor en diferentes instituciones y empresa privada** para que de esta manera contribuyan con el desarrollo y propicien la transferencia de conocimiento.
57. **Establecer un programa de economía plateada** para que los adultos mayores cuenten, con el soporte necesario para insertarse en el ámbito productivo, lo que debe incluir: acceso a la tecnología, capacitaciones y apoyo técnico especializado.
58. **Impulsar centros de capacitación, formación y recreación del adulto mayor** para garantizar su bienestar y calidad de vida.
59. **Incentivar a la empresa privada** a crear centros de recreación y atención al adulto mayor como política social empresarial.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo con la Ley 15 de 2016, que reforma la Ley 42 de 1999, la Discapacidad se define como la condición en la que una persona presenta algún tipo de limitación física, mental, intelectual y/o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

Según el Censo de Población y Vivienda de Panamá: Año 2023, de la Contraloría General de la República, **un total de 202,000 panameños sufren de algún tipo de discapacidad.**

En Panamá, la infraestructura y las construcciones se convierten en la mayoría de los casos en una barrera física para las personas con alguna discapacidad, lo que imposibilita el libre acceso a muchos de los lugares públicos y privados; lo que converge y ocasiona una situación de exclusión. Por tanto, la ruta a seguir es derribar esas barreras que obstaculizan la inclusión y para ello se hace necesario y urgente un diseño arquitectónico que no tenga como objetivo final únicamente un sentido estético, sino también un sentido humanista e inclusivo.

Somos conscientes de la obligación fundamental del Estado para adoptar todas las medidas que sean necesarias para garantizar de forma efectiva la inclusión social, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas con discapacidad, así como el acceso a la salud, a la educación, a la cultura, al trabajo, a la información, al entorno físico urbano y arquitectónico con seguridad, de tal manera que se garantice su pleno desarrollo y su entera participación a la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Por ello proponemos las siguientes acciones:

60. **Formular una Política Nacional para la atención integral a las Personas con Discapacidad y sus familias.**
61. **Realizar la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad**, tomando en consideración los indicadores de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
62. **Promover modelos de vida independiente**, en las distintas dimensiones del tipo de discapacidad (física, mental, sensorial, intelectual).
63. **Impulsar la Educación inclusiva**, en todos los niveles, dotando de mayores recursos, herramientas y docentes capacitados en las aulas.
64. **Garantizar la construcción de rampas y aceras a nivel nacional**, aptas para personas con discapacidad.

65. **Promover la adaptación de los medios de transporte** a nivel nacional para facilitar su uso por las personas con discapacidad.
66. **Fiscalizar el cumplimiento de los requerimientos**, en las construcciones, edificaciones, diseño urbano y arquitectónico o infraestructura de cualquier índole, que deban ser adaptadas o remodeladas, para el pleno goce de los derechos de las personas con discapacidad.
69. **Reforzar los mecanismos con los que cuentan las instituciones** gubernamentales para la verificación del porcentaje mínimo de la fuerza laboral de personas con discapacidad que deben ser contratadas.
70. **Fortalecer los programas de orientación y capacitación** que propician la creación de pequeñas empresas familiares dirigido a personas con discapacidad y sus familias, que viven en áreas rurales, urbano y de difícil acceso.
71. **Crear y promover la utilización de una aplicación tecnológica**, permitiendo a las personas acceder desde cualquier dispositivo móvil para reportar incumplimientos a la normativa relacionada a la discapacidad.
72. **Garantizar los fondos para el correcto funcionamiento del Centro Ann Sullivan**, este ofrece recursos, servicios y apoyos para la población con condición de autismo y otras.
73. **Diseñar infraestructuras y soluciones tecnológicas** que sean accesibles para personas con discapacidades, considerando la diversidad de la población.
74. **Implementar el Sistema Braille en todas las unidades de Salud del país**, mensajes en lengua materna en hospitales cercanos a Comarcas, rampas y facilidad de movilidad a las personas con discapacidad.

PUEBLOS ORIGINARIOS

Entre los problemas que enfrentan los grupos originarios se encuentran el alto índice de pobreza producto de la mala distribución de ingresos, la marginación y la exclusión social; la falta de oportunidades, la desigualdad de cobertura de los servicios básicos e infraestructuras que resultan en índices alarmantes de desnutrición, mortalidad infantil y analfabetismo; precarias condiciones de viviendas, entre otras.

A los pueblos originarios le han reconocido sus derechos a la tierra, pero no se les ha otorgado las herramientas para su desarrollo y el mejoramiento de su calidad de vida. En cada parte de este programa proponemos ejes específicos de acciones que incidirán de manera positiva en este importante grupo de la sociedad.

Para ello queremos ejecutar las siguientes acciones:

75. **Avanzar en el desarrollo y protección intelectual de sus conocimientos tradicionales**, así como de sus creaciones artísticas.
76. **Impulsar el acceso a tecnología en las áreas comarcales** para impulsar la inclusión tecnológica.
77. **Trabajar de la mano con aquellos grupos originarios cuyos territorios sean de vocación forestal**, para el desarrollo y seguimiento de proyectos de reforestación, y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
78. **Integrar sus comunidades**, dentro los planes de desarrollo turístico y conservación sostenible del medio ambiente.
79. **Brindar capacitaciones**, potenciando sus habilidades artesanales y procurarles el ingreso de sus productos a los mercados nacionales e internacionales.

80. **Promover el cooperativismo**, como forma de promover la cultura emprendedora
81. **Implementar políticas sociales específicamente focalizadas a estos grupos.**

AFRODESCENDIENTES

El 19% de la población panameña se reconoce afrodescendiente. Este grupo étnico es invisibilizado, y a pesar de que cuentan con un plan de inclusión, de acuerdo a los datos, se encuentran entre los más pobres, excluidos y marginados, con acceso limitado a salud de calidad, educación, vivienda y seguridad social.

En este marco, proponemos las siguientes acciones:

82. **Implementar el Plan Maestro Nacional de Desarrollo para la población**, como una política pública a partir de las organizaciones afro panameñas.
83. **Implementar acciones que permitan alcanzar una mayor equidad y solución a los graves padecimientos socioeconómicos** que siguen afectando sensiblemente a los afrodescendientes panameños.



PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Asumiremos la responsabilidad de administrar de forma responsable todos los programas de transferencias monetarias condicionadas, articulando acciones con otros actores tales como salud, auto gestión y asociaciones público-privadas, para mejorar la eficiencia, uso e impacto de los mismos. Todos los programas serán focalizados, mantenidos y debidamente medidos, tales como:

- **Garantizar la continuidad y el fortalecimiento del Programa 120/65 Adultos Mayores**
- **Garantizar la continuidad y el fortalecimiento del Programa Red de Oportunidades Familia**
- **Garantizar la continuidad y fortalecimiento del Programa Ángel Guardián Familia**

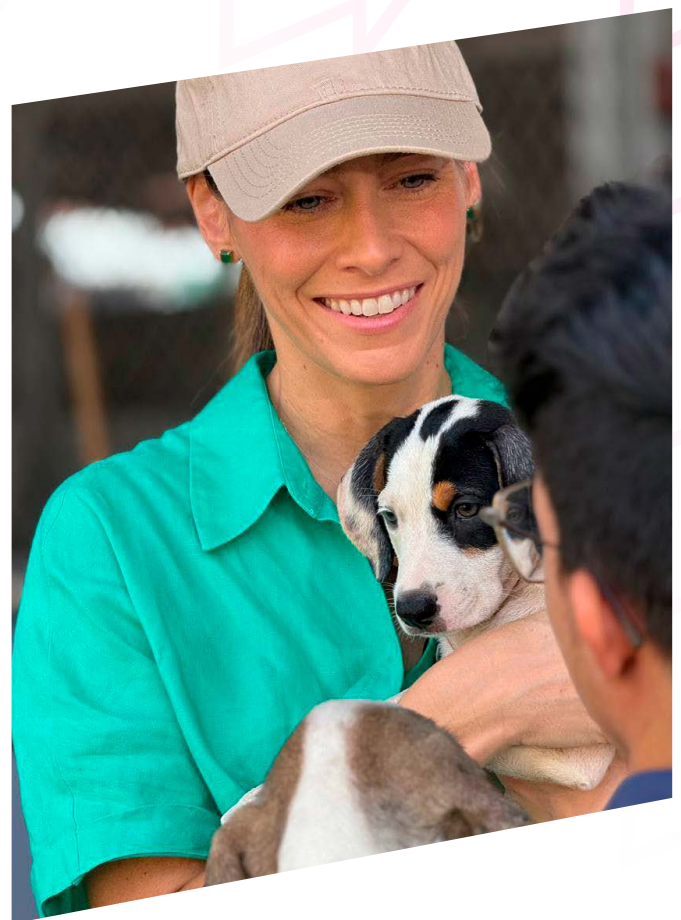
ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ANIMAL

En un esfuerzo por promover el bienestar y el cuidado animal en nuestro país, hemos desarrollado un marco de propuestas que buscan mejorar las condiciones de los animales y fortalecer la relación entre las personas y las demás especies con las que compartimos nuestro entorno.

Estas propuestas buscan abordar aspectos como la protección de animales en situación de calle, el fomento de adopciones responsables y la implementación de programas de esterilización para controlar la población animal.

En este sentido proponemos:

84. **Creación de Centros de Adopción y Rescate Animal en cada provincia**, de la mano con los gobiernos locales, para brindar refugio, cuidado y facilitar la adopción responsable.
85. **Implementar programas públicos masivos de esterilización gratuitos**, para controlar la población de animales callejeros y reducir su sufrimiento.
86. **Integrar la educación sobre el Bienestar Animal al currículo escolar**, para fomentar desde temprana edad el respeto y la empatía hacia los animales.
87. **Establecer unidades especializadas de atención animal dentro de los gobiernos locales**, enfocadas en la protección y rescate de animales en situaciones de maltrato o abandono.





EDUCACIÓN DE CALIDAD



EDUCACIÓN DE CALIDAD
EJE DE ACCIÓN

**NUEVO ENFOQUE
DEL MODELO EDUCATIVO**

**PROGRAMA DE FORMACIÓN Y
PERFECCIONAMIENTO
PARA EDUCADORES**

**ATENCIÓN Y EDUCACIÓN
EN LA PRIMERA INFANCIA**

**REESTRUCTURACIÓN DE LOS
PROGRAMAS DE BECAS**

EDUCACIÓN DE CALIDAD

En el contexto dinámico y desafiante de la educación en Panamá, la búsqueda de la excelencia educativa se revela como un deber inexcusable para trazar el camino hacia un futuro más próspero y equitativo.

La **“Educación de Calidad”**, como uno de los ejes de acción de nuestra propuesta de gobierno, supone un pilar fundamental y un objetivo, en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, fuerte y preparada para los retos de la modernidad. Desde nuestro enfoque, desarrollaremos cuatro áreas cruciales que delinean la estrategia con miras a fortalecer y transformar el sistema educativo de nuestro país, de acuerdo a nuestras circunstancias y a nuestra realidad.

Las cuatro líneas de trabajo contempladas en este eje de acción son plantean una visión que va más allá de las aulas y que se proyecta como el motor del desarrollo integral de la nación, para forjar ciudadanos preparados para enfrentar los desafíos del mundo actual, con conocimiento y habilidades acordes a nuestra realidad y a nuestra identidad.



NUEVO ENFOQUE DEL MODELO EDUCATIVO

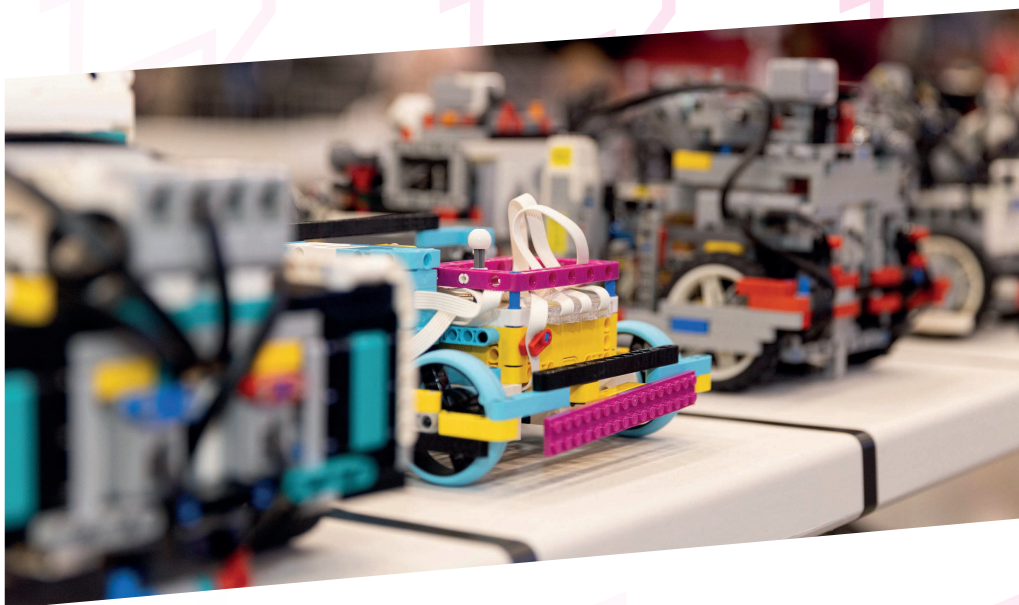
La educación representa la oportunidad más clara para alcanzar el desarrollo humano y profesional, acceder a empleos dignos y, sobre todo, contribuir de manera significativa a la sociedad. En numerosas ocasiones, este derecho fundamental se ve limitado a los panameños por diversos factores tales como: **falta de escuelas, de recursos, de visión, de inclusividad en las instituciones educativas, la desintegración familiar o la delincuencia**, entre otros.

El nivel educativo de la población de un país las bases para lograr el desarrollo pleno. Sin un buen nivel educativo no se generan empleos de calidad, no se fomenta la inversión y no se podrán resolver los grandes problemas socioeconómicos de Panamá.

Un sistema educativo deficiente no solo obstaculiza la capacidad de los sectores productivos para competir a nivel internacional, sino que también conlleva gastos adicionales destinados a corregir las deficiencias para que el sistema siga funcionando.

La inversión de Panamá en materia educativa no va en sintonía con los resultados que se obtienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Actualmente, somos uno de los países con más bajas calificaciones en las evaluaciones internacionales estandarizadas PISA y ERCE.

Aunado a esto, seguimos sin un plan país que nos permita corregir los desaciertos en materia educativa, y que nos permitan a su vez cambiar el rumbo del sistema actual. Nues-



tro gobierno va a trabajar de la mano con la sociedad civil, los gremios, las universidades y la empresa privada, en un diálogo ampliado e inclusivo por la educación. Necesitamos reorganizar el sistema actual para que no tengamos escuelas rancho, escuelas sin piso y niños sentados en el suelo tomando clases.

En este marco, proponemos priorizar las siguientes acciones, con miras a transformar el sistema educativo de nuestro país:

1. **Cumplir con el mandato de la Ley No. 362 de 2023**, donde se establece que el presupuesto destinado al sector educación no puede ser inferior al 7% del Producto Interno Bruto, priorizando la inversión pública para garantizar el acceso universal de la población a una educación integral de calidad.
2. **Promover una amplia discusión para actualizar el marco legal vigente**, con la finalidad de implementar un modelo de gestión administrativa de inversión eficaz, eficiente y descentralizado, que garantice una educación de calidad para todos los panameños.
3. **Ampliar la escolaridad obligatoria hasta duodécimo grado**, con el objetivo de reducir la tasa de abandono escolar temprano, disminuir la delincuencia juvenil y promover una sociedad más justa y equitativa.
4. **Construir 100 nuevas escuelas de educación media**, distribuidas estratégicamente en las 16 regiones educativas, como otra medida importante para reducir la deserción escolar, dar respuesta a las necesidades

de cupos para estudiantes de secundaria, garantizando suministro de agua potable, electricidad, internet, mobiliario, laboratorios y herramientas tecnológicas innovadoras que faciliten y potencien el aprendizaje.

5. **Cumplir con el Compromiso Nacional por la Educación (COPEME)**, con sus 37 políticas públicas y 241 líneas de acción, el cual fue adoptado por el Gobierno de la República de Panamá en agosto de 2017, como resultado de un proceso de diálogo ampliamente participativo, con visión de Estado y, asimismo cumplir con los compromisos adquiridos con el movimiento **Jóvenes Unidos por la Educación**.
6. **Reformular las competencias de las Dirección Nacional de Informática, la Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional y la Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa**, con miras a transformar la calidad educativa.
7. **Impulsar las STEAM y las TICs** como herramientas transversales de formación para los niños y jóvenes, acompañadas de laboratorios, talleres, equipamiento, mobiliario, tabletas, útiles, insumos y demás recursos necesarios para su efectiva implementación.
8. **Implementar el programa de “Escuelas Bien Nutridas”** donde se garantice la alimentación de todos los estudiantes de primaria y secundaria, velando que los productos alimenticios utilizados sean de nuestros productores nacionales.
9. **Se implementará el uso de APP para la construcción, mantenimiento preventivo y correctivo de los centros educativos oficiales**, que incluyan la dotación del personal de mantenimiento idóneo y los recursos necesarios para su cumplimiento. De esta forma

garantizaremos que nuestros centros educativos estén siempre operativos y en correcto funcionamiento, todo el año escolar, a la vez que se hace uso eficiente de los recursos financieros disponibles.

10. **Diseñar e implementar una política pública de Relevó Generacional**, que asegure la atracción, retención, evaluación y formación inicial y continua de los mejores candidatos a la docencia, a través de una **Ley de Carrera Docente**, que garantice opciones de movilidad jerárquica y económica de forma transparente y a través de la meritocracia.
11. **Garantizar la educación bilingüe**, amparada bajo la Ley No. 18 de 2017, en todas las instituciones educativas, retomando el aprendizaje del idioma inglés en nuestra población estudiantil, así como la formación de formadores (ToT) para garantizar la sostenibilidad en el tiempo del programa.
12. **Construir cuatro (4) nuevos Institutos Técnicos Superiores con sus dormitorios, en Colón, Arraiján, Santiago y David**, a fin de ampliar la cobertura de la oferta de carreras técnicas que demanda el sector privado y la economía nacional.
13. **Garantizar la Educación inclusiva en todos los niveles**, dotando de mayores recursos, herramientas tecnológicas y docentes capacitados en las aulas.
14. **Garantizar el nombramiento de docentes, supervisores y directores regionales, basados en la meritocracia**, apegados a la ley y despolitizando el proceso de selección y la junta de nombramiento, a la vez que se simplifican los procesos de contratación.



PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA EDUCADORES

Uno de los retos más grandes de la educación en Panamá es desarrollar un programa de formación para docentes, que sea capaz de potenciar sus habilidades pedagógicas y tecnológicas, en función de mejorar la calidad de la enseñanza. Un programa que esté adaptado a las necesidades cambiantes de la educación en Panamá y en el mundo.

En este sentido, desarrollaremos un programa de formación y perfeccionamiento para nuestros docentes, sostenido en 7 pilares:

1. **Fundamentos Pedagógicos Y Psicopedagógicos:** que nuestros docentes cuenten con nuevas teorías del aprendizaje y sepan llevar su aplicación al aula, con nuevas estrategias de enseñanza inclusiva y diferenciada, una evaluación formativa, y un correcto manejo de la diversidad en las aulas.
2. **Fortalecimiento de la Enseñanza Steam:** fortalecer las habilidades de los docentes en las enseñanzas de la ciencias, matemáticas y lectura, para lograr cambios y un mejoramiento sustancial en los resultados de las pruebas PISA donde estamos en la posición 74 de 81 países evaluados.
3. **Integración de Tecnologías Educativas:** apuntar a la utilización e incorporación de herramientas digitales para la enseñanza dentro de un enfoque hacia la nueva industria 4.0 (robótica, programación, impresión 3D, entre otros), actualizando las plataformas de aprendizaje en línea, el uso de redes sociales y recursos multimedia en la educación y el desarrollo de habilidades digitales para docentes.
4. **Modernización de Planes y Programas de Estudios:** identificar equipos y sistemas didácticas modernas, potenciar la capacidad de comprender todo lo relativo a un diseño curricular, que esté alineado con los estándares educativos en Panamá, la creación de unidades didácticas efectivas, la integración de competencias transversales y la flexibilidad curricular para abordar necesidades locales.
5. **Gestión del Aula y Habilidades Socioemocionales:** desarrollar para los docentes competencias en materia colaborativa y de trabajo en equipo, estrategias de gestión del aula que estén acompañadas con la comprensión de las habilidades socioemocionales, todo en un marco de prevención del acoso escolar.
6. **Educación Ambiental y Ciudadana:** promover en los docentes un sentido de necesidad por la integración de la educación ambiental en el currículo, el fomento de la conciencia ciudadana, el desarrollo de proyectos ambientales y comunitarios y el desarrollo de los valores éticos y ciudadanos.
7. **Aprendizaje Basado en Proyectos:** Como la base de un nuevo enfoque educativo, es necesario en nuestros docentes fomentar el conocimiento sobre los principios del **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)** como uno de los pilares de las nuevas herramientas de la enseñanza moderna. En este sentido, profundizar en el diseño e implementación de proyectos educativos y la evaluación de proyectos y competencias sobre el ABP.

Este programa se centra en fortalecer las habilidades pedagógicas, tecnológicas y socioemocionales de los docentes, abordando las necesidades específicas de la educación en Panamá.



ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

A nivel mundial, se destaca la importancia de invertir en la atención integral de los niños en la primera infancia, para potenciar su desarrollo cognitivo y a su vez propiciar una sociedad más justa. Se subraya que el desarrollo mental y emocional está directamente relacionado con el cuidado del cerebro, especialmente durante el primer año de vida, donde las influencias externas son fundamentales.

En Panamá, casi la mitad de los niños menores de seis años vive en situaciones de pobreza, con un 24.6% en una situación de extrema pobreza. La falta de educación formal en este periodo agrava la problemática, contribuyendo significativamente a la pobreza multidimensional.

La carencia de educación para la primera infancia es evidente, ya que tan solo 6% de los niños de cero a cuatro años están inscritos en Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI). Frente a esta situación, se propone la implementación prioritaria de una metodología educativa enfocada en la **Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (Educación STEAM)** que incluya las siguientes acciones:

1. **Establecer 1000 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) a nivel nacional**, a fin de suplir el déficit (alrededor del 90%) que existe y que impide el ingreso de miles de mujeres al sector productivo. En este sentido se propone una articulación entre el gobierno central y los gobiernos locales, haciendo uso eficiente de los recursos existentes.
2. **Implementar programas de alimentación infantil en los CAIPI's**, ya que está demostrado que es la base del desarrollo cognitivo de los niños.
3. **Implementar el programa "Madres Cuidadoras"**, que apunte a creación de habilidades y competencias en las madres que a su vez van a potenciar la formación integral de los infantes, lo que tendría un impacto en la empleabilidad de las mujeres en las comunidades en situación de vulnerabilidad.

4. **Utilizar los CAIPIs como un centro de formación y guía para padres**, fomentando los valores de familia y una cultura de cuidados para niños en la primera infancia. Basado en Proyectos (ABP) como uno de los pilares de las nuevas herramientas de la enseñanza moderna, en este sentido, profundizar en su diseño e implementación de proyectos educativos y la evaluación de proyectos y competencias sobre el ABP.



REESTRUCTURACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BECAS

El desarrollo humano pleno no es solo una aspiración de todo individuo, sino un derecho que no se puede negar. Es bien conocido que no todos nacemos en las mismas condiciones sociales y económicas, y que, a razón de ello, no todos tenemos las mismas oportunidades. Por ello, el Estado debe facilitar las herramientas necesarias para que, más allá de nuestras condiciones económicas y sociales, todos tengamos las mismas oportunidades.

Desde nuestra fundación como República, hemos tenido la dicha de contar con ilustres profesionales que han ayudado a que el país camine de la mano del progreso. Muchos de ellos, han sido personas sin recursos económicos, pero que tuvieron la oportunidad de seguir creciendo profesionalmente gracias al apoyo del Estado, ya sea del gobierno nacional o a través de la cooperación con países amigos. Gracias a ello, hoy contamos con profesionales, científicos y grandes técnicos, en casi todas las áreas del conocimiento, formados en los mejores centros universitarios del mundo. Sin embargo, carecemos de la masa crítica mínima para hacerle frente a los grandes retos a los que nos enfrentamos.

En este sentido, se hace necesario abrir más ventanas de oportunidades para que los jóvenes tenga acceso a una educación sin límites. Necesitamos hacer que los recursos sean invertidos de forma planificada y con objetivos claros. Necesitamos eliminar de raíz la politiquería en el IFARHU y en otras instituciones que ofrecen apoyo económico a los que más lo necesitan.

Para ello nuestro gobierno se propone:

1. **Apuntar hacia la transparencia y el mérito** en los programas de becas de excelencia académica, deportiva, de formación práctica y otros incentivos, para alumnos sobresalientes y talentosos, despolitizando el otorgamiento de estos incentivos y la discrecionalidad en la asignación de los recursos.
2. **Sistematizar los procesos de gestión:** convocatoria, otorgamiento y desembolso de las becas; donde se anuncien con antelación las fechas de convocatoria, los criterios de

evaluación, el jurado evaluador y los requisitos de aplicación.

3. **Eliminar los auxilios económicos que se han prestado para el tráfico de influencias, la corrupción, nepotismo y politiquería**, y auditar todos los auxilios entregados con miras a validar el cumplimiento de los compromisos y en caso contrario, que se conviertan en préstamos.
4. **Flexibilizar los requisitos de acceso para préstamos educativos**, agilizando los procesos de aprobación y garantizando un acceso universal a todo el que quiera estudiar.
5. **Ampliar y fortalecer el programa de becas de excelencia al mérito del SENACYT** incluyendo, además de las carreras científicas, carreras profesionales requeridas para mejorar la productividad del país.
6. **Ampliar el programa de reinserción de becarios**, con miras a aumentar la competitividad del sector productivo del país.
7. **Fomentar el acceso a estudios superiores a mujeres jóvenes de escasos recursos o en condiciones de vulnerabilidad**, a través de los programas de becas existentes.
8. **Implementar un programa de becas de formación continua**, orientado a profesionales con miras a su mejoramiento académico.





MOTORES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO



MOTORES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

EJE DE ACCIÓN

TURISMO

**DESARROLLO Y
GESTIÓN AGROPECUARIA**

**SECTOR LOGÍSTICO,
MARÍTIMO Y AÉREO**

**COMERCIO E
INDUSTRIA**

INDUSTRIA PESQUERA Y ACUICULTURA
MIPYMES
CONSTRUCCIÓN
ZONA LIBRE DE COLÓN

**CANAL DE
PANAMÁ**

**CIENCIA, INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA (CIT)**

UN PLAN PARA TODOS

2024 - 2029

MOTORES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Para nuestro gobierno es fundamental establecer la confianza como la **pedra angular de la generación de empleo y del crecimiento económico**. El consumidor debe confiar que su trabajo es seguro, el comerciante debe confiar que sus ventas serán sostenidas, el empresario y productor debe confiar que lo que produce será comercializado y el inversionista debe confiar que lo que haga tendrá beneficio económico. **La confianza mueve la economía**, en Panamá y en el mundo.

Desde el día uno nuestro gobierno trabajará en desarrollar un plan nacional de generación de inversiones, **que nos permitirá generar 500 mil empleos en el próximo quinquenio**. Esto lo lograremos en torno a los pilares de la **inversión pública, la inversión privada y la inversión local**, con énfasis en la ejecución de proyectos y megaproyectos en cuatro sectores claves de nuestra economía: **El turismo, la Construcción, la Logística y el sector Agropecuario**.

Nuestro gobierno se va a encargar de recuperar la confianza de los panameños, no con palabras, con hechos. Una de las acciones más importantes para recuperar la confianza en materia económica, es saneando las finanzas públicas, honrando las cuentas pendientes con los proveedores del Estado, brindando seguridad jurídica al capital privado (local y extranjero) y liberando la acción estatal del flagelo de la corrupción.

Nuestra administración no va a gastar más de lo que recibe; nosotros seremos un gobierno serio, responsable y sensato.



TURISMO

El turismo es una pieza fundamental de los motores de desarrollo económico contemplados en nuestro Plan de Gobierno, no solo por la importancia que tiene en la dinamización de la economía nacional, sino por su potencial a mediano y largo plazo. Este sector impacta directamente otros sectores vitales de la economía como el comercio, la construcción, el transporte, la industria de alimentos, restaurantes; y a la vez, contribuye a la activación de otros sectores más locales, como la de nuestros artesanos, microempresarios, agricultores, etc. Teniendo un impacto positivo también en el empleo de nuestros jóvenes y en el desarrollo económico de nuestras regiones.

La realidad actual, es que el turismo en Panamá **ha sido afectado dramáticamente por tres factores**: el primero de ellos el paso de la pandemia; el segundo, la incapacidad del gobierno en desarrollar una política de reimpulso turístico que sea coherente con el potencial de nuestro país; y el tercero, la reciente crisis de paralización a nivel nacional.

Alguno de los retos más importante que tiene Panamá actualmente en materia turística son los siguientes:

- Nuestro país **ha perdido competitividad en la región**, frente a países como Colombia, Costa Rica y México.
- Tenemos carencias importantes en materia de **infraestructura turística**.
- **Presentamos deficiencias en el manejo y disposición de los desechos** en nuestra capital y el interior del país, un elemento que genera críticas en los turistas y afecta la imagen del país.
- **No hay una buena movilidad urbana en la capital, ni interconexión con el interior del país**, lo que limita el desarrollo del potencial turístico al interior del país.
- Desde el gobierno nacional se impulsan **políticas migratorias que ahuyentan los turistas**: reducción en tiempo de estadía e incremento de solvencia económica.



- **No existe una política coherente en materia turística**, y mucho menos una coordinación fluida entre el **gobierno central, la empresa privada y gobiernos locales** para impulsar el turismo.

Dicho esto tenemos un **plan de acciones urgentes** que permitirá **reimpulsar el turismo en este país**, y lo primero es **garantizar el presupuesto necesario** para atender debidamente esta materia. Asimismo, **vamos a trabajar junto a nuestra gente**, que conoce mejor que nadie las potencialidades de cada espacio, y vamos disponer **de los mejores en el área** para ocuparse del asunto a nivel de gobierno. Es necesario **desarrollar un Modelo de Gestión Turística eficiente, responsable y sostenible**.

Estas acciones urgentes que estamos proponiendo, consisten en atender problemas que afectan la actividad turística directa e indirectamente, y que son competencia del gobierno nacional:

1. **Fortalecer la Autoridad de Turismo** con personal técnico idóneo y el presupuesto requerido, para el desarrollo de planes turísticos a corto, mediano y largo plazo.
2. **Llevar el presupuesto anual asignado por la Ley 58 de 2018 del Fondo de Promoción Turística (PROMTUR)** de B/. 20 millones a B/. 100 millones de balboas, lo que va a permitir triplicar la entrada de visitantes al país, en el próximo quinquenio.
3. **Impulsar una nueva y actualizada Ley General de Turismo**, como marco legal para todas las actividades turísticas del país.
4. **Interconectar de forma efectiva la capital con el interior del país**. Dinamizar la movilidad del turismo que capta la ciudad de Panamá hacia el interior del país, aprovechando el potencial de los aeropuertos regionales; que los turistas conozcan las bondades y la belleza del interior de nuestro país.
5. **Constituir un foco de desarrollo turístico en torno al Canal de Panamá**, como parte de una estrategia de mercadeo potenciadora del turismo en el país.
6. **Desarrollar programas de profesionalización, capacitación y certificación en materia turística** en todo el territorio nacional. Tenemos que preparar a nuestra gente para ofrecer un servicio a la altura de los países que son potencia en esta materia
7. **Desarrollar infraestructura turística en todo el territorio nacional**, con planes de movilidad urbana modernos, adecuados y sostenibles.
8. **Incentivar y apoyar el emprendimiento turístico con nuestra gente**, desde sus localidades, para desarrollar el turismo en todo el territorio nacional.
9. **Desarrollo del distrito Turístico “Perla del Pacífico”**, que se desarrollará en todo el eje costero y que abarca los distritos de Taboga, Veracruz y Panamá.
10. **Desarrollar una política moderna, eficiente, efectiva y sostenible de disposición y procesamiento de residuos**, de forma que no se constituya en un problema de salud pública, no ponga en riesgo el medio ambiente y **no afecte el desarrollo de la actividad turística** en la capital y el interior del país.
11. **Retomar el seguro al turista**, este servicio fue creado para promover la actividad turística y es sin duda un valor agregado nuestra oferta turística.
12. **Crear una tercera pista al Aeropuerto de Tocumen**, ampliaremos la infraestructura de los aeropuertos de Panamá-Pacífico, Río Hato y David.
13. **Construir un Aeropuerto Internacional en Almirante**, para el archipiélago de Bocas del Toro, que pueda convertirse un Destino Turístico Directo.
14. **Impulsar la creación de planes piloto de Distritos Culturales y Creativos** para fomentar los ecosistemas naranjas en todos los rincones del país que propicien el turismo.
15. **Crear un Fondo Nacional para el Turismo Comunitario**, cómo vía para apoyar el desarrollo sostenible de las comunidades locales con vocación turística en todo el país. Además de impulsar la economía local, el turismo comunitario fomenta un intercambio cultural significativo entre viajeros y residentes, promoviendo la comprensión y el respeto mutuo, garantizando la autenticidad de los productos turísticos y la inclusión.

Asimismo, en aras de mantener la coherencia de la función de gobierno, es necesario desarrollar un modelo de gestión turística con **planes a mediano y largo plazo**, que nos permitan hacerlo sostenible en el tiempo:

16. **Desarrollar planes de promoción e incentivo de las rutas aéreas locales** que ya están operativas y **promover la entrada de nuevas aerolíneas** que impulsen la llegada de más turistas, teniendo a Panamá como destino final.
17. Desarrollar un **plan de cabotaje marítimo, tanto en el Pacífico como en el Caribe**, que permita dinamizar la movilidad del turista aprovechando nuestras costas y activar el comercio local.
18. **Potenciar los polos de desarrollo turísticos en Panamá** con miras a expandir nuestra oferta turística.
19. Desarrollar un **Plan de Interconexión Nacional** por vía aérea, terrestre y marítima que permita una movilidad fluida del turismo en todo el territorio nacional.
20. **Desarrollaremos productos turísticos para nuevos segmentos**, como el turismo de aventura, salud y bienestar, deportivo, científico, entretenimiento, ecoturismo, agroturismo, turismo rural comunitario, turismo urbano (de ciudad) y el turismo ligado a industrias culturales y creativas (artesanal, cinematográfico, idiomático, literario, gastronómico, musical y de baile, etc.).
21. **Potenciar el desarrollo** de turismo ecológico, deportivo y de montaña.
22. **Potenciar el desarrollo turístico** en torno al Puerto de Cruceros de Colón y promover a la provincia como bahía de refugio marítimo para naves del caribe.
23. Crear un **Observatorio Turístico** dedicado a la investigación y análisis del comportamiento del sector, con datos reales y una estadística confiable.
24. Promover el **turismo MICE** (Meeting, Incentives, Conferencing y Exhibitions) y el **Turismo de Compras** en Panamá.



DESARROLLO Y GESTIÓN AGROPECUARIA

El sector agropecuario es parte fundamental de los Motores de Desarrollo Económico. Este sector debe ser el garante de la seguridad alimentaria y nutricional de los panameños; y es una de las principales fuentes de empleo en nuestras provincias y comarcas.

El aporte del sector agropecuario al PIB pasó de estar **por encima del 5% a inicios de siglo** hasta **bajar a un 2.6% en el 2022**; esto como consecuencia de que otros sectores de la economía han ido experimentando un aumento en la composición del PIB nacional.

El sector agropecuario emplea alrededor de **285,000 personas**; lo que supone **más del 14% de la población** económicamente activa. **Es fundamental descentralizar el sector agropecuario** y fortalecer técnica y administrativamente las Sedes Regionales de todo el sector a nivel nacional.

Nuestra gestión de gobierno asume el compromiso de Reestructurar el funcionamiento de las instituciones vinculadas al sector agropecuario, en lo técnico y en lo administrativo, **con el objetivo principal de generar confianza en nuestros productores, optimizando los procedimientos**; eliminando la burocracia y cumpliendo con la estabilidad y las competencias

de los profesionales de las ciencias agropecuarias que laboran en estas instituciones.

De esta forma **nuestros productores tendrán la confianza de que su producción va a ser comprada a precio justo y pagada a tiempo**, evitando que sufran pérdidas y atrasos con entidades bancarias y casas comerciales.

Asimismo, **vamos a fortalecer las cadenas agroalimentarias en tiempo de cosecha y vamos a velar por la aplicación adecuada de las medidas fitosanitarias y zoonosanitarias**; para lo cual será necesario hacer una **revisión de los Tratados de Libre Comercio**.

De igual manera, vamos a implementar el programa **“PANAMÁ PRODUCE”**, para incentivar a los productores de manera integral; garantizando nuestra **Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional**.

Desde una perspectiva integral, y con el objetivo de potenciar el sector agropecuario y a nuestros productores, **desarrollamos un plan de trabajo** que nos permitirá ejecutar acciones desde **cinco enfoques distintos**: institucional, comercialización, financiamiento, tecnología e innovación y competitividad.



ENFOQUE INSTITUCIONAL

1. Retomar y ejecutar de inmediato la **Política Agroalimentaria de Estado (PADE)**, de la mano con todos los actores claves del sector agropecuario.
2. **Pagar oportunamente los incentivos y compensaciones al sector agropecuario** pendientes, a través de una planificación ordenada de pagos contra cosecha y la descentralización para las sedes regionales eliminando la burocracia.
3. **Vamos a una reestructuración técnica, administrativa y legal** del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y todas las instituciones asociadas al sector.
4. Retornar el **Ministerio de Desarrollo Agropecuario** retornará a su sede original en la región central del país para gestionar al lado de nuestros productores y de los campos de producción.
5. **Modernizar las instituciones del sector agropecuario con innovación y nuevas herramientas tecnológicas**, para que sean aplicadas en las explotaciones agropecuarias y poder ser más competitivos.
6. **Ejecutar un plan de austeridad en el sector agropecuario, que consiste en la reducción de gastos innecesarios**, dándole mayor competencia administrativa a las sedes regional y con esos fondos acumulados pagarles a los productores.
7. **Aplicar mano dura contra el hurto pecuario** a través de un programa masivo de trazabilidad y control a través de un sistema de **Registro Único Pecuario** en coordinación con la Asociación Nacional de Ganaderos.
8. **Reestructurar el porcentaje de los fondos asignados del FECI al IMA, BDA y MIDA** incorporando al **Instituto de Seguro Agropecuario** para garantizar más fondos para rubros vulnerables a variables climáticas.
9. **Reformular la Ley 107 incentivos de granos**, para adicionar otros rubros agropecuarios, como cebolla, papa, tomate, ají entre otros con nivel competitivo de productividad.
10. **Reducir la burocracia en la aplicación del seguro agropecuario contemplando el 100% en función al punto de equilibrio del costo de producción** para todos los rubros y reevaluar los puntos de equilibrio por regiones sensitivas y vulnerables aumentando el mismo.
11. **Garantizar la permanencia a profesionales del sector en las instituciones** y sobre todo establecer un programa masivo de relevo generacional en el agro.

12. Ejecutar un programa de **Mi Primer Empleo Agropecuario** con una alianza entre el sector público y privado, garantizando una plaza laboral - sujeta a evaluación - por un período de un año a profesionales recién graduados.
13. **Fortalecer los programas de capacitación técnica del MIDA, Universidades, Asociaciones y Cooperativas** con programas de intercambio de profesionales técnicos que permitan la transferencia de conocimiento desde países con altos niveles de competitividad como Japón, Israel, Holanda, España, y organismos internacionales como el IICA, entre otros.
14. **Diseñar un programa masivo de extensión agropecuaria**, fortaleciendo en primera instancia administrativa y técnicamente nuestras agencias en todo el país.
15. **Desarrollar cuatro (4) reservorios multiuso en cuencas con gran potencial hídrico** y reservorios de agua en Chiriquí, Bocas del Toro, Darién y provincias Centrales.
16. **Fortalecer la educación superior agropecuaria** a través de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Panamá, con presupuesto, becas y tecnología.
17. **Transformar el Instituto Técnico Superior Agropecuario (INA)** en una institución académica de primer nivel y potenciar la competitividad de sus egresados.
18. **Vamos a hacer justicia a nuestros productores**, con un plan masivo de titulación de fincas agrícolas y ganaderas, eliminando la burocracia y el descontrol del cobro por hectárea, revisando la ley y los mecanismos administrativos.

ENFOQUE DE COMERCIALIZACIÓN

19. **Desarrollar la plataforma tecnológica denominada Agrologística**, que va a permitir el comercio y transacciones en línea de los productores y los consumidores mediante una app, Este programa



abarcará servicios logísticos a los pequeños y medianos productores organizados, **manteniendo comunicación en línea vendedor/comprador.**

20. **Aplicar las medidas que garanticen que la producción nacional tenga pleno acceso al mercado**, dando prioridad sobre las importaciones que complementan los volúmenes de consumo de dicha producción, a través de cuotas correctas. Aplicaremos correctamente las medidas fitosanitarias y zoonosanitarias.
21. **Construcción de 1,000 kilómetros de caminos de producción** para garantizar el transporte adecuado de la producción agrícola y pecuaria.
22. **Construcción de 3 plantas de sacrificio de última tecnología**, empezando por la provincia de Bocas del Toro, Darién, Panamá Oeste.
23. **Construcción de cinco (5) Complejos Agroindustriales Regionales**, con silos de almacenamiento, plantas de secado, centros de acopio, zonas de empaque e instalaciones de comercialización en Penonomé, David, Santiago, Metetí y Chitré.
24. **Construir cinco (5) nuevos Mega Mercados Públicos en: La Chorrera, San Miguelito, Colón, David y Santiago**, bajo modelos similares al Mercado de San Felipe Neri y del Mercado del Marisco, para colocar los productos de los pequeños productores y pescadores, e igualmente garantizar precios accesibles a los consumidores y seguridad alimentaria a nivel nacional.

ENFOQUE DE FINANCIAMIENTO

25. **Fortalecer la banca agropecuaria con fondos para financiamiento y refinanciar la deuda de nuestros productores** aumentando los períodos de gracias de préstamos, para dar un respiro y una reestructuración económica al sector
26. **Unificar de manera institucional la cartera de préstamos y mecanismos de financiamiento** a través de una sola entidad bancaria al servicio del agro con mejores plazos, intereses e incentivos de tal forma que se optimice recursos, tiempo y capital humano.
27. **Se establecerán las facilidades financieras necesarias para la ejecución de líneas de crédito** contempladas en el presupuesto general del Estado para la agroindustria para el pago directo y completo a los productores, evitando la mora en bancos y casa comerciales.
28. **Programa masivo de microcrédito a pequeños productores.** Debemos fortalecer la cartera de financiamientos a pequeños productores a través de una caja rural con producción de hortalizas de 1 a 5 has.

29. **Reducir los trámites y burocracia** para que los préstamos y desembolsos lleguen en los tiempos requeridos, descentralizando estos trámites en las Sedes Regionales.

ENFOQUE DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

30. **Potenciar la AgroTecnología** para pasar de la agricultura extensiva hacia la agricultura intensiva. En menos metros producir más, reduciendo los costos de producción, buscando mayor productividad por hectárea, incorporando la agricultura vertical.
31. **Desarrollo de un sistema automatizado de estaciones AgroMeteorológicas** en las principales regiones productivas del país con diseño de una plataforma que permita acceder con información en tiempo real para el diseño de sistemas de alerta temprana para la toma de decisiones en siembra y cosecha.
32. **Desarrollo del programa “One Health”**, a través de la modernización de los laboratorios de salud animal y sanidad vegetal, con tecnología de punta en cuanto a muestras, análisis sistematizados a través de una plataforma de enlace digital, con resultados en tiempo real y con vinculación en la salud humana.
33. **Fortalecer las instituciones destinadas a la Investigación Agropecuaria** con mayor presupuesto, tecnología y capital humano en la búsqueda de mejores controles Fito y zoonosanitarios ante variables climáticas.



ENFOQUE DE COMPETITIVIDAD

34. **Retomaremos la agenda complementaria que es un compromiso económico derivado de los TLC's** y que nunca se le ha cumplido al sector para ser más competitivo, con tecnología de punta y con una institucionalidad fortalecida y reestructurada.
35. **Evaluar la exoneración del cobro del 7% (ITBMS) de toda compra de maquinaria agrícola nueva, pecuaria,** incluyendo repuestos y la agroindustria.
36. **Ejecutar un agresivo plan de mercadeo de la producción panameña a nivel internacional,** fortaleciendo las capacidades de la Agencia PROPANAMA, en lo que corresponde a la promoción de las exportaciones **y el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA),** con el objetivo de incentivar una mayor inversión en el agro y así crear mayores oportunidades de negocios.
37. **Recuperar las áreas bananeras de Barú y Bocas del Toro,** promoviendo la inversión y garantizando su comercialización nacional e internacionalmente a través del programa de reactivación económica bananera, con capital humano, tecnología e infraestructura, retomando su valor como zona franca.
38. **Establecer un Centro de mejoramiento genético de ganadería panameña** con tecnología de punta, dedicado a potenciar la producción de carne y leche, lo que convertiría a Panamá regional en programas genéticos.
39. **Fomentar e impulsar la instauración de laboratorios de análisis** de productos terminados y materia prima de la mano con el MIDA y el MINSAL.
40. **Construcción de cuatro (4) Laboratorios de referencia lechera (Chiriquí, Divisa, Panamá y Darién)** para que los productores cuenten con sus propios controles de calidad de la leche, y así poder mejorar precio y trazabilidad de la calidad, desde la finca a la mesa.
41. **Desarrollar e implementar una estrategia de Agricultura Sostenible Urbana,** fomentando una cultura de producción a través de la agricultura vertical.
42. **Desarrollar un programa masivo de recuperación de suelos** a través de la implementación de módulos de producción con sistemas silvopastoriles para el desarrollo de la ganadería de carne y leche, bajo el concepto de bienestar animal.
43. **Ampliar el Programa de Mejoramiento Ganadero,** con la trazabilidad y el seguimiento adecuado; incorporando pie de crías en ganado porcino, caprino, entre otras; ya que actualmente solo está contemplado el ganado bovino.
44. **Implementar un plan integral de aprovechamiento de agua subterráneas,** actualizando el mapa hidrogeológico nacional para contar con un inventario real de nuestros acuíferos y zonas de recarga y la implementación de 7 pozos de referencia y lectura para el sector agropecuario.
45. **Fortalecimiento de la agricultura familiar y medios de vida inclusivo,** en las áreas rurales e indígenas, creando el **Programa de Agricultura Sostenible.**



SECTOR LOGÍSTICO, MARÍTIMO Y AÉREO

SECTOR LOGÍSTICO

El **sector logístico** representa alrededor del 15% del Producto Interno Bruto de Panamá. Es el sector de la economía que más inversión privada ha recibido en los últimos años y prueba de ello es la gran cantidad de zonas logísticas que se han desarrollado y se siguen desarrollando, así como el crecimiento de las empresas de transporte y el establecimiento de zonas francas; generando con estos miles de empleos bien remunerados a lo largo y ancho del país, **impulsando la disminución de la migración hacia las zonas urbanas y la capital**. Este último factor es clave para el desarrollo regional y sostenible del país.

Adicionalmente el sector logístico cuenta con una de las mayores ofertas académicas a nivel universitario del país; lo que constituye una **fortaleza del país, sobre la cual debemos sacar provecho**. Sin embargo, el crecimiento del sector logístico no ha ido de la mano con políticas y planes estratégicos de Estado, y más bien se ha sostenido gracias al protagonismo del sector privado.

Nuestra propuesta de gobierno procura la creación e implementación de planes, programas y políticas que coadyuven a que este sector siga creciendo aceleradamente y se constituya en uno de los pilares principales de la economía panameña.

Para ello planeamos:

1. **Actualizar y ejecutar la Estrategia Logística Nacional 2030** a través del trabajo conjunto del gobierno central, la empresa privada y la academia de modo que se logre diseñar e implementar la propuesta de valor logístico de Panamá. Se le debe asignar los recursos necesarios para convertir a Panamá en un Centro Logístico de Clase Mundial.
2. **Promover la “Ley Nacional Logística”** como marco legal para incentivar nuevas inversiones, minimizar el margen de improvisación y enfrentar la pobre coordinación interinstitucional que existe actualmente.
3. **Modernizar con tecnología de punta** la Autoridad de Aduanas, lo que incluye equipamiento, tecnología y las plataformas de operación.
4. **Desarrollar y promover Centros Logísticos**



Regionales de Industria Ligera con el fin de darle valor agregado a la carga que transita por el país y a las importaciones.

5. Impulsar el desarrollo logístico de las **áreas colindantes con el Canal de Panamá** que se caracterizan por un privilegiado valor estratégico para la logística y para otras industrias que pueden beneficiarse de nuestros puertos y del valor estratégico del Canal de Panamá.
6. **Fortalecer la gobernanza y el funcionamiento del Gabinete Logístico**, elevando el nivel de sus acciones a políticas y planes del Estado, otorgándole la debida importancia en materia de rectoría, estructura y presupuesto necesarios, para la ejecución de la **Estrategia Logística Nacional** y todos los planes y programas necesarios para la expansión del sector, incluyendo el puerto y zona logística de Aguadulce.
7. Diseñar **corredores logísticos** como un mecanismo de soporte al desarrollo logístico interno y externo del país, con el objetivo de fortalecer los mecanismos con los que cuenta el Estado para hacer frente a crisis y desastres.
8. **Culminar la implementación de la Ventanilla Única Virtual** de todas las instituciones con competencia en temas logísticos, para la simplificación de procesos, lo que se traduce en mayor apoyo al usuario final.
9. **Desarrollar proyectos de infraestructura nacional** que coadyuven a la integración del resto del país en el sector logístico, para poner la plataforma logística al servicio de los sectores producti-

vos nacionales priorizando proyectos que resuelvan problemas de congestión entre puertos y zonas logísticas.

10. **Trabajar, de la mano con el sector privado**, en la formación de personal altamente calificado y en la incorporación de tecnologías que le permitan mejorar su competitividad, con un **Plan Piloto de Formación Técnica e Inserción Laboral**.
11. **Adoptar y promover nuevos planes de formación a través de las Instituto Técnico del Este** en estrecha colaboración con el sector privado para formar el talento humano calificado necesario con conocimientos de sistemas de innovación tecnológica, competitividad, idiomas y habilidades socioemocionales para el trabajo.
12. **Promover la generación de conocimiento científico** mediante el impulso de la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico (I+D) en el sector logístico de forma tal que ayude a resolver los problemas logísticos del país.
13. **Incentivar y apoyar** el emprendimiento y la generación de nuevas empresas en el sector logístico.
14. **Desarrollar una red de puertos multimodales** en: Barú, El Salado (Aguadulce), Howard, Chiriquí Grande y Colón.

SECTOR MARÍTIMO

La industria marítima panameña, que incluye las actividades del Canal de Panamá, puertos, Marina Mercante y la industria Marítima Auxiliar, **aporta igualmente, más del 15% del Producto Interno Bruto y es un eje clave de la economía del país y del comercio mundial**. Sin lugar a dudas, Panamá es un país cuya fortaleza y estabilidad económica se basa en el desarrollo que ha tenido este sector en las últimas tres décadas.

A pesar de ser un país marítimo, debemos reconocer que **el potencial de este sector en el país está lejos de ser totalmente desarrollado**. Este sector, con un plan de trabajo mancomunado bien definido podría llegar a sobrepasar el **25% del PIB** panameño, en corto y mediano plazo.

En nuestro gobierno, daremos las herramientas, el apoyo y, sobre todo, el sitio que el sector marítimo requiere para potenciar las capacidades con las que cuenta el país. Enfocados en convertir a Panamá en el país marítimo por excelencia que todos soñamos. Nuestro plan de acción incluye el desarrollo de proyectos, así como la creación de un marco legal, favorable para el sector marítimo, como parte de un

Plan Integral de Atracción de Inversiones; con la finalidad de que el sector marítimo panameño no solo siga siendo la punta de lanza de la economía del país, sino que también se convierta en un referente a nivel mundial:

En este sentido proponemos:

15. **Retomar, actualizar e implementar la Estrategia Marítima Nacional** y hacer que las instituciones nacionales con competencia y responsabilidad compartida, cumplan su rol.
16. **Reglamentar, implementar y promocionar** a nivel internacional la **Ley 50 de 2017**, la cual propicia las condiciones para el otorgamiento de hipotecas navales desde Panamá, y también crea los espacios de inversión para el establecimiento de astilleros en Panamá.
17. **Realizar un diagnóstico crítico** sobre la condición de la demanda de servicios marítimos internacionales versus la oferta de servicios que ofrece el país, para tomar medidas de ajuste que nos permitan recuperar el terreno de mercado que se ha perdido ante nuestros competidores.
18. **Realizar una revisión de las tasas y cobros** que se le imponen al sector de industrias marítimas auxiliares, de modo que se pueda promover el desarrollo de la industria en el resto del país.
19. **Desarrollar la Ventanilla Única Marítima**, en función de facilitar la presentación de trámites acompañada de un sistema electrónico de comunicaciones entre los diferentes actores que participan en el transporte marítimo, incluidas las autoridades y las interfaces con otros modos de transporte, que optimice los procesos, para una mayor eficiencia y ahorro de costos.
20. **Impulsar la Industria de reciclaje de embarcaciones**.
21. **Construir muelles multipropósitos, bajo el modelo de APP's, en el Pacífico y el Atlántico**, para apoyar las actividades de la industria marítima auxiliar, pesca y turismo náutico.
22. **Actualizar los estudios de diagnóstico** realizados sobre los proyectos portuarios mayores y menores, y construirlos, para impulsar **las rutas de transporte marítimo interno (cabotaje), la industria pesquera nacional en cada una de las provincias y el turismo marítimo (naves de placer y pesca deportiva)**.
23. **Impulsar e incentivar la industria de mantenimiento y reparación de embarcaciones** para complementar nuestra oferta país dentro de la ruta del Canal, con **servicios de astilleros en la zona sur del Canal de Panamá** y revisar la factibilidad para

incentivar la construcción de otros astilleros de igual envergadura en la entrada norte.

24. **Reforzarla infraestructura, herramientas y equipamiento** de la **Universidad Marítima Internacional de Panamá**, que permita las certificaciones técnicas y horas prácticas para facilitar su inserción laboral en las industrias de alto valor, como lo son la exploración a mar abierto, turbinas eólicas, entre otros. Esto incluye el incentivo para impulsar la contratación de marinos panameños en la marina mercante panameña.
25. **Elaborar un nuevo paquete de incentivos** para atraer el segmento de servicio a **yates y plataformas**, en función de aumentar el abanderamiento de este tipo de embarcaciones.
26. **Modernizar la Autoridad Marítima de Panamá** no solo en términos de tecnología, sino de atención al cliente. La estructura de la institución será revisada y actualizada para que sea una entidad eficiente y efectiva en su gestión.
27. Continuar con la revisión de la normativa que rige el **Registro Panameño de Naves** con el objetivo de modernizarlo para hacerlo más eficiente y competitivo frente a otros registros y evitar su uso ilegal.
28. **Crear una red internacional de Mercadeo del Registro**, aprovechando **PROPANAMA**, el cuerpo consular y las Oficinas Regionales de la AMP, apoyado en socios estratégicos.
29. **Desarrollar, incentivar y regular el Cabotaje Nacional y Movimiento de Cargas** a corta distancia.
30. **Crear un marco legal que apunte a atraer empresas navieras, administradoras y operadoras de buques (Ship Managers)**, para que instauren operaciones y centros de entrenamiento en Panamá.
31. **Impulsar el desarrollo competitivo de la Industria Marítima Auxiliar** mediante un plan de desarrollo marítimo y portuario a nivel nacional que potencie nuestras capacidades y permita el desarrollo pleno de las actividades marítimas a lo largo y ancho del país.
32. **Desarrollar proyectos de construcción de rutas marítimas** mediante un modelo exitoso de alianzas público-privadas, que conecten áreas prioritarias para el desarrollo nacional como lo son: la Costa Abajo de Colón; la Ribera del Pacífico (área de playas); el Corredor Seco Occidental (Chiriquí - Bocas del Toro).

crear beneficios al consumidor para pasajeros y transportistas, así como alentar el crecimiento económico de largo plazo. La industria aeronáutica, que comprende las líneas aéreas junto con los aeropuertos, la navegación aérea y otros servicios esenciales que conforman la infraestructura del transporte aéreo, atrayendo turistas e inversiones a Panamá, impulsando que los negocios comercien sus bienes y servicios alrededor del mundo.

En nuestro gobierno trabajaremos metódicamente para catalizar las oportunidades de negocios e inversión que ofrece Panamá en distintos sectores económicos, así como el aprovechamiento de las ventajas de la plataforma de negocios transnacionales que presenten los activos logísticos del país.

33. **Impulsar la construcción de la tercera pista de aterrizaje** en el Aeropuerto Internacional de Tocúmen.
34. **Retomar el proyecto de la Zona multimodal** del Aeropuerto Internacional de Tocúmen.
35. **Fortalecer la ejecución de programas de mantenimiento de infraestructura, tecnología y servicios en todos los aeródromos** y las labores de control de tránsito aéreo, de manera que se fortalezca el desarrollo turístico y la seguridad de los pasajeros a nivel nacional.
36. **Coordinar y ejecutar programas para atraer nuevas aerolíneas**, y de esta forma aumentar la conectividad como destino final Panamá.
37. **Construir un nuevo aeropuerto para Bocas del Toro**, en Almirante.
38. **Construir la nueva torre de control de tráfico aéreo** del Aeropuerto Internacional de Tocúmen.
39. **Instalar un radar de control de tránsito terrestre** para el movimiento de aeronaves en las plataformas.
40. **Actualizar las formas de comercialización del producto turístico panameños, a través instrumentos de promoción tales como: casetas de promoción dentro del aeropuerto**, personal capacitado del ministerio de cultura, autoridad de turismo, plataformas digitales, entre otras.
41. **Promover la atracción del segmento de servicios de aeronaves de placer y plataformas**, para aumentar el abanderamiento con miras al establecimiento y desarrollo del Registro de Aeronaves en Panamá.
42. **Impulsar la ampliación** de pistas de aterrizajes en el Aeropuerto Internacional Enrique Malek.
43. **Promover la atracción** de empresas aéreas de turismo de lujo.

SECTOR AÉREO

El sector aéreo internacional en nuestro país se caracteriza por generar importantes huellas económicas,

INDUSTRIA PESQUERA Y ACUICULTURA



Es indudable que el sector pesquero reviste para Panamá una importancia social y económica muy alta, entre otros aspectos, por ser un país donde el consumo de pescado per cápita está entre los más altos de la región. Actualmente, Panamá es el **segundo productor de pescado en América Central**.

En Panamá existen numerosas familias que dependen directa o indirectamente de la actividad pesquera, entre ellos, los que se dedican a la pesca de subsistencia, a la pesca comercial y a la pesca deportiva, en los más de 3,000 kilómetros de costas con los que cuenta el país.

El pescado, los camarones y el aceite de pescado están entre los principales productos de las exportaciones panameñas; y otros productos como la tilapia, las truchas, el salmón, los camarones marinos, la cobia y el pompano, son altamente valorados en los mercados internacionales y constituyen una gran oportunidad comercial para la producción pesquera.

Nuestro gobierno se enfocará en crear las bases para el desarrollo pleno y sostenible del sector pesquero nacional, con el objetivo de duplicar el aporte actual a la economía, generar más y mejores empleos, y con ello, más oportunidades para los panameños.

Para ello proponemos:

1. **Desarrollar las gestiones necesarias para eliminar los vacíos y la flexibilidad normativa**

asociadas a la fiscalización de la actividad pesquera, de modo que evitemos sanciones internacionales que limitan el desarrollo del sector, como lo es la Tarjeta Amarilla de la Unión Europea.

2. **Revisar la normativa vigente en materia de pesca, maricultura y acuicultura**, y establecer políticas nacionales a corto, mediano y largo plazo que permitan el desarrollo pleno de estas industrias.
3. **Promover un manejo sostenible de los recursos pesqueros nacionales** de la mano con la industria, alineándonos a las normativas internacionales vigentes.
4. **Actualizar e implementar el Plan de Acción Nacional para la Pesca Responsable**, incorporando un **Plan Estratégico de Inversiones y Desarrollo del Sector**.
5. **Promover los incentivos necesarios para atraer inversión extranjera**, que apunte al desarrollo de zonas procesadoras de productos del mar y zonas logísticas pesqueras.
6. **Establecer zonas especiales** para el cultivo de peces y otros productos del mar de forma industrial.
7. **Atraer a las empresas panameñas** que se han mudado a otros países producto de la falta de políticas claras, falta de capacidades marítimas en el país y por la corrupción.
8. **Recuperar los puertos nacionales de pesca** y desarrollar una **Red Nacional de Logística de**

Pesca que incluya la **Red de Puertos Pesqueros Azules**.

9. **Diseñar, construir y equipar la Escuela Nacional de Pesca** e implementar las certificaciones técnicas para pescadores que permitan a estos tener mejores oportunidades laborales.
10. **Promover las exportaciones de productos del mar a nivel internacional** utilizando el servicio exterior y a PROPANAMA.
11. Desarrollar un **programa intensivo de promoción de la pesca deportiva** de la mano con la capacitación y la atracción de nuevas inversiones al sector.
12. **Promover incentivos para la construcción y reparación** de embarcaciones pesqueras en el país.

ACUICULTURA

El objetivo principal de fomentar la acuicultura es garantizar un suministro constante de alimentos, generar empleabilidad en áreas de crianzas de peces, procesamiento de productos acuáticos y comercialización; y de igual forma, desarrollar prácticas sostenibles que contribuyen a la conservación de los recursos y la biodiversidad. Impulsando la investigación y el desarrollo de tecnología avanzada para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sector.

Por otro lado, la acuicultura puede diversificar la base económica ofreciendo una fuente adicional de ingresos y reduciendo la dependencia de sectores tradicionales.

En resumen, impulsar la acuicultura contribuye a mejorar la seguridad alimentaria, fortalecer la economía, crear empleo y fomentar la sostenibilidad en el uso de los recursos acuáticos.

En este sentido, proponemos:

13. **Ofrecer incentivos fiscales, préstamos a bajo interés o subvenciones a individuos o empresas que busquen iniciar o expandir operaciones acuícolas**, haciendo que sea financieramente más viable.
14. **Desarrollar regulaciones claras y de apoyo que simplifiquen el proceso de obtención de licencias para operaciones acuícolas**, asegurando la sostenibilidad ambiental.
15. **Mejorar la competitividad del sector** mediante la implementación y adopción de tecnología (tinajas, iluminación y sistemas control) para acelerar el crecimiento y acortar el tiempo de producción.

16. **Incentivar y apoyar a nivel técnico y comercial al productor** desde el plan de negocio hasta la comercialización, garantizando el personal técnico y científico que respalda este sector.
17. **Crear un programa de formación y capacitación** específico para este sector en colaboración con Instituciones de Investigación, fomentando alianzas con universidades e instituciones de investigación para aprovechar la experiencia científica en la mejora de las técnicas acuícolas.
18. **Promover los sistemas de producción controlados** como parte de la estrategia para la producción de tilapia durante todo el año.
19. **Implementar un programa para la producción de peces en ambas costas de Panamá** considerando las especies adecuadas, el control de enfermedades, la gestión ambiental y las consideraciones regulatorias.
20. **Hacer estudios de viabilidad para las ubicaciones óptimas en el Caribe y en el Pacífico** considerando factores como la profundidad del agua, corrientes, temperatura y calidad de agua y las especies de peces que son adecuadas para el clima en ambas costas.
21. **Promover prácticas respetuosas con el medio ambiente** dentro de la acuicultura, haciendo hincapié en la gestión responsable de los recursos, la reducción de residuos y el uso de alimentos sostenibles.
22. **Crear un programa de participación comunitaria** a través de programas de divulgación, talleres y colaboraciones con organizaciones locales para construir apoyo a las iniciativas acuícolas.
23. **Desarrollar un plan de producción de alimentos para la acuicultura** que propicie un crecimiento saludable de los peces.
24. **Invertir en investigación continua** para mejorar las prácticas de acuicultura y la resistencia de las especies.
25. **Hacer un análisis de la demanda del mercado local e internacional** para determinar las especies más rentables.
26. **Desarrollar estrategias de marketing** para promover los productos local e internacionalmente.
27. **Crear un programa de homologación de las plantas de acuicultura**, de tal manera que se reconozcan las aprobadas por la FDA y CE.

MIPYMES

Las MIPYMES dentro del sector privado panameño constituyen el 96% del tejido empresarial, lo cual pone de manifiesto que son una fuente importante de empleo y motor indiscutible de la economía de Panamá.

Nuestra visión rescata la necesidad de maximizar las MIPYMES y cooperativas, con diversos instrumentos de apoyo y soporte para aumentar la actividad empresarial.

Para seguir dinamizando este sector, son relevantes acciones que permitan que las MIPYMES formalicen sus actividades económicas ante las autoridades, a fin de que tengan acceso a mejores condiciones de financiamiento privado, más programas de capacitación y mayores oportunidades de acceso a tecnologías que les permitan penetrar nuevos mercados, acceder a herramientas para mejorar sus procesos y estructuras que les posibiliten ser eficientes y garantizar la calidad en sus servicios.

Todo esto, sin mencionar las probabilidades de exportación que tienen las MIPYMES, como vía para aumentar las oportunidades de crecimiento, la generación de empleo y de ingresos.

A pesar del gran aporte que están dando al país, estas siempre se encuentran desprotegidas y ante situaciones de crisis sufren grandes pérdidas y quiebran, pues no cuentan con grandes recursos y el gobierno no tiene programas de respaldo o seguros para ellos.

En nuestro gobierno las MIPYMES serán una prioridad y por esto proponemos las siguientes acciones para continuar estimulándolas como actores cruciales en el crecimiento socioeconómico de nuestro país:

1. **Establecer un Fondo Nacional para el Emprendimiento**, que ofrecerá capital semilla y préstamos a tasas preferenciales a nuestros emprendedores panameños, a través de la figura del Banco Comunitario. Una herramienta, que colaborará estrechamente con el sector privado, promoviendo la creación y el crecimiento de nuevas empresas. Además, el proceso para acceder a estos fondos será transparente y estará disponible a través del Portal de AMPYME, accesible para todos los panameños.
2. **Expandir el alcance educativo de las Infoplazas, en todo el país, para que sirvan también como centros de innovación y colaboración orientado al emprendimiento.** Estos espacios ofrecerán un entorno propicio para trabajar, compartir ideas, educarse financieramente y recibir orientación en cuanto a la creación y desarrollo de su MIPYME. Además de eso, estos centros actuarán como incubadoras para startups, proporcionando acceso a mentores, expertos y los recursos necesarios para el desarrollo de sus proyectos.
3. **Reducir la burocracia y simplificar los procesos para la creación y gestión de las MIPYMES en Panamá;** implementando plataformas digitales eficientes que agilizarán los trámites, permitiendo a los emprendedores concentrarse en el crecimiento de sus negocios sin una carga administrativa y fiscal excesiva.
4. **Incentivar y apoyar el emprendimiento turístico,** con nuestra gente, desde sus comunidades y desde su realidad, para desarrollar el turismo en todo el territorio nacional.
5. **Fortalecer la Ley de Sociedades de Emprendimiento** y apoyar su aplicación en actividades no tradicionales como el desarrollo tecnológico, la innovación y la investigación científica, social y tecnológica.
6. **Promover las MIPYMES** con potencial de exportación, como herramienta de generación de ingresos y de empleos.
7. **Flexibilizar las normas de contrataciones públicas** para que las MIPYMES puedan competir, lo cual hoy en día se dificulta.
8. **Promover la creación de empresas** manufactureras bajo el régimen de la Ley 32 de 2011 de Zonas Francas.
9. **Impulsar la figura del Banco Comunitario,** como una herramienta público-privada de financiamiento para la creación de micro empresas, con intereses preferenciales y requisitos accesibles para toda la población.
10. **Estableceremos medidas para facilitar** el ingreso de trabajadores de las MIPYMES al sistema de seguridad social.

CONSTRUCCIÓN

A lo largo de los años, la industria de la construcción ha experimentado ciclos, influenciados por diversos factores: la situación económica general, la confianza de los inversores, el poder adquisitivo de los compradores y la estabilidad política y social del país.

Antes de 2020, la construcción mostraba un crecimiento sostenido, reflejado en el aumento de inversiones públicas y privadas, la construcción de diversas obras, la generación de empleo y la contribución significativa al PIB de la República de Panamá. **Sin embargo, en menos de una década, el sector pasó de representar el 15% del PIB a sólo el 13.2% en la actualidad.**

Durante la pandemia, la construcción se vio fuertemente afectada por la suspensión de obras, la disminución de las ventas inmobiliarias, la escasez y el aumento de precios de materiales, resultando en una caída del -47.6%. Actualmente, el gobierno acumula una deuda de aproximadamente \$300 millones con este sector y sus proveedores desde abril de 2023, lo cual no es justo para las empresas contratistas locales e internacionales.

Para impulsar el crecimiento en la construcción, es crucial que el sector privado cuente con un entorno seguro para invertir. Esto requiere un compromiso del sector público para establecer políticas de inversión que se alineen con las necesidades actuales, así como la creación de un marco legal y regulatorio favorable. Este marco debe incluir leyes claras, predecibles y justas que impulsen la inversión, fomenten la actividad empresarial, faciliten la creación y desarrollo de empresas, y la adopción de tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y la seguridad en el sector.



En este sentido proponemos:

1. **Actualizar la Ley de Contrataciones públicas** para que se ajuste a la realidad y a la necesidad nacional, que no tenga cláusulas excluyentes, que apunte a la transparencia y que permita el crecimiento de los proveedores y contratistas del Estado.
2. **Establecer una Oficina de Planificación y Ejecución en la Presidencia**, que tendrá como misión la **gestión integral de las todas las obras de infraestructura del Estado**; desde administrar una plataforma digital única para presentación de propuestas, hasta la tramitación de todos los permisos que se requieran. Esto asegurará que entre la licitación y la orden de proceder pasen como máximo 3 meses: **1 mes para el periodo**
3. **Definir un plan de evaluación a largo plazo**, para la ejecución ordenada, a nivel nacional, de los proyectos que están en etapa de desarrollo por el MIVIOT, al igual que los adelantados por los Municipios.
4. **Emplear de forma correcta y efectiva las Asociaciones Público-Privadas** para financiar proyectos turísticos, el sector agropecuario, manejo de desechos y logística.
5. **En los primeros 100 días de gobierno atenderemos** los compromisos pendientes con proveedores y contratistas.
6. **Crear una “Plataforma Única Digital”** para todos los permisos necesarios de sector

construcción, buscando simplificar y desburocratizar los procesos, a través de un sistema de “tickets”, que tenga términos establecidos para dar respuestas.

7. **Fomentar el desarrollo regional del sector, en aras de crear oportunidades de empleo para la mano de obra local.** Esto contribuye a la disminución de la pobreza al generar nuevos centros de desarrollo, que cuenten con el potencial para reducir la migración a la ciudad y a su vez puedan fortalecer la economía a nivel local.
8. **Actualizar las políticas de colaboración entre el sector público y privado** para el desarrollo conjunto de proyectos y la implementación de tecnologías avanzadas en infraestructuras urbanas.
9. **Implementar planes maestros de desarrollo urbano** que integren principios de construcción inteligente, sostenibilidad y eficiencia. Estos planes deben considerar la infraestructura existente y futura de la ciudad.
10. **Implementar plataformas de gestión de proyectos en la nube, a nivel de gobierno,** para facilitar la colaboración remota entre equipos, la administración de documentos y el seguimiento del progreso de la construcción.

11. **Impulsar diseños de edificaciones inteligentes** que integren soluciones de energía renovable y sistemas eficientes en términos energéticos.
12. **Implementar tecnologías blockchain para asegurar la transparencia y la seguridad en la gestión de contratos y pagos,** reduciendo los riesgos de fraudes y disputas.
13. **Implementar drones para realizar inspecciones de obras de manera eficiente,** monitorear el progreso y obtener información detallada sobre el estado de la construcción.
14. **Proporcionar capacitación continua a los profesionales de la construcción** para garantizar la adopción efectiva de nuevas tecnologías y prácticas sostenibles.
15. **Simplificar, automatizar y desburocratizar la tramitación y los procedimientos** asociados al desarrollo de nuevos proyectos en el sector construcción.



ZONA LIBRE DE COLÓN



La **Zona Libre de Colón** es un punto importante de comercio en Panamá y de la región. Se requiere fortalecer esta zona estratégica para aumentar y mejorar la importación, el almacenaje, el embalaje y la reexportación.

Este enclave comercial representa la principal fuente de empleo para la provincia de Colón y es una de las fuentes de generación de turismo del país.

Fortalecer la infraestructura y brindarle seguridad al inversionista nos garantizará mayores y mejores inversiones y con ello mayor generación de empleos y riquezas.

En nuestro gobierno le daremos un trato especial a la ZLC con el fin de apoyarles a seguir creciendo y expandir el modelo a otras regiones del país.

Para ello nos comprometemos a:

1. **Reestructurar el modelo logístico de Zona Libre** para que sea más competitivo y sostenible, buscando que se integre con el entorno para que pueda maximizar sus operaciones y que se articule con el proyecto Colón Puerto libre.
2. **Garantizar el acceso continuo a agua potable en la Zona Libre de Colón** como parte del suministro esencial para su funcionamiento, como medio para

combatir incendios, y como vía para resolver la problemática con las aseguradoras, lo que viene limitando la capacidad de financiamiento de los usuarios de la zona libre.

3. **Despolitizar y mejorar la administración de la Zona Libre de Colón**, para que la misma sea más eficiente y cumpla su rol.
4. **Implementar una estrategia para mejorar la imagen y aspecto de la Zona Libre de Colón:** recuperar espacios peatonales, mejorar la fachada, ornamentar las zonas comunes.
5. **Articular el tema migratorio con el sector comercial de Zona Libre**, con miras a ofrecer opciones a los comerciantes internacionales.
6. **Construir infraestructura básica que urge en Zona Libre** tales como luminarias, sanitarios públicos, zonas de comidas, entre otros.
7. **Fortalecer los planes de mantenimiento, ornato y aseo**, que permitan tener lugares dignos, cómodos y que cumplan con todos los requisitos de higiene.
8. **Garantizar la coordinación efectiva** entre aduana y la gerencia de la Zona Libre.
9. Desarrollar una estrategia para recuperar a los principales clientes de la Zona Libre.

CANAL DE PANAMÁ

El tráfico a través del Canal de Panamá es un sensor del comercio mundial y es una piedra angular en el transporte marítimo global.

Desde un mínimo de 807 tránsitos en 1916, el tráfico cerrará el 2023 con aproximadamente 14,000 tránsitos. De esta forma, el Canal de Panamá realiza importantes aportes al Tesoro Nacional de sus excedentes, por el orden de los B/. 2,500 millones de balboas.

A pesar de que por esta vía interoceánica transita alrededor del 5% del comercio marítimo mundial. **Actualmente está sufriendo los efectos de una severa sequía que limita el paso de los barcos y afecta al comercio global.**

Esto, ha provocado una disminución de los niveles de agua en el canal y en los lagos que lo alimentan, lo que obliga a los barcos a reducir sus calados y a esperar más tiempo para transitar.

Es por ello, que se hace necesario hacer frente a la creciente demanda de agua y la variabilidad en los patrones de lluvia, mejorando los procesos operativos y comerciales, con miras a asegurar el suministro de agua dulce tanto para el consumo de la población, como para los tránsitos a corto, mediano y largo plazo. Además, es imperante aumentar y fortalecer la ventaja competitiva que tiene la vía interoceánica en el sector marítimo y logístico, a través de nuevos servicios e infraestructura.

Por lo anterior, se requieren tomar todas las medidas necesarias con base científica y visión a largo plazo,

para garantizar la sostenibilidad de este importante activo de nuestro país; ya que no existe una respuesta sencilla ni un proyecto único, que pueda resolver inmediatamente la crisis hídrica.

A continuación, presentamos nuestras propuestas en esta materia:

1. **Ejecutar el proyecto de Río Indio en consenso con las comunidades y de la mano con la ACP**, para garantizar el agua requerida para el consumo humano, las operaciones del Canal de Panamá y del sector agropecuario.
2. **Realizar un diagnóstico sobre la condición de la demanda de servicios marítimos internacionales** y definir como potenciamos la oferta de servicios en la vía Interoceánica para mejorar la competitividad.
3. **Promover la generación de riquezas al país a partir del aumento de tasas y cobros** de los servicios prestados en el Canal de Panamá.
4. **Promover la actualización de los estudios para validar la factibilidad de un cuarto juego de esclusas**, basados en principios de sostenibilidad del agua y eficiencia. Es hora de que usemos responsablemente nuestros recursos hídricos.
5. **Respaldar, impulsar y promover la estrategia del Canal de Panamá** como pieza clave en el desarrollo logístico, incluyendo la diversificación de sus servicios.



CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (CIT)

Hace cinco años se estableció el **Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCYT)** para el periodo 2020-2024; por el que intelectuales y expertos desarrollaron escenarios que evaluaban diversas perspectivas socioeconómicas del país, considerando factores internos y externos.

El propósito, era proporcionar una guía científica para orientar el desarrollo nacional, abarcando desde proyecciones optimistas hasta situaciones adversas.

Sin embargo, cinco años después, Panamá se enfrenta al escenario más alarmante previsto por mesas sectoriales, caracterizado por un país donde... “su economía muestra serios signos de debilitamiento, con menor utilización del Canal ampliado, baja inversión en educación e investigación, [y un] bajo ritmo de crecimiento económico [que] no permite mejorar las condiciones de pobreza y exclusión” (PENCYT 2020-2024).

Es por ello que nuestro Plan de Gobierno, considera que las **Ciencias, la Innovación y la Tecnología (CIT)**, son fundamentales para lograr las metas que nos hemos planteado en la activación de los motores de desarrollo económico y social.

En este sentido, escuchar y seguir las recomendaciones de la comunidad científica, son necesarias para poder lograr dicho desarrollo socioeconómico.

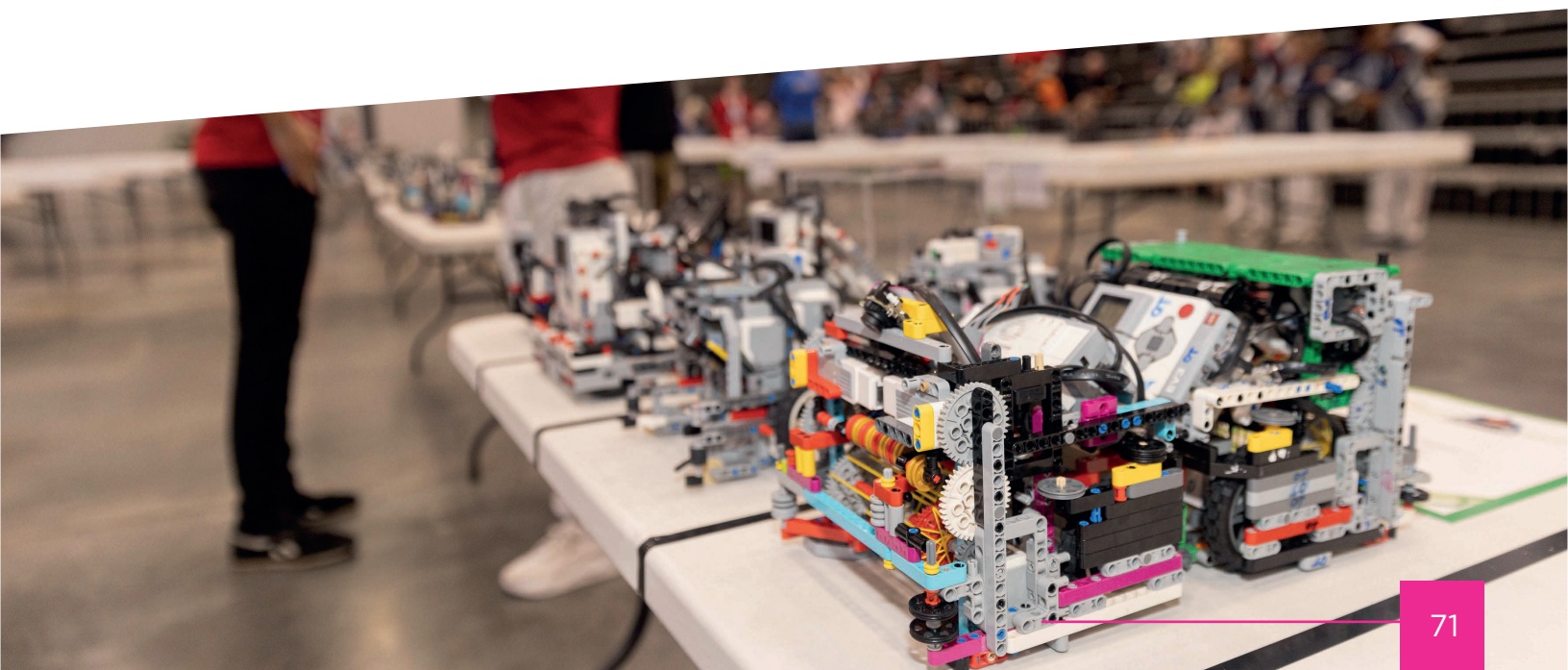
Las siguientes acciones son parte de ese plan de integración de las CIT como motores de desarrollo nacional:

1. Revisar y modernizar la **Política de Ciencia, Innovación y Tecnología para el año 2040**, orientándola hacia la promoción del desarrollo económico y social de los ciudadanos panameños.
2. **Actualizar el PENCYT 2024-2030**, mediante la implementación de las Mesas Sectoriales Ampliadas, en donde participen además de los sectores de Ciencia, Innovación y Tecnología, otros sectores sociales y económicos tales como Agroindustriales, Financieros, Marítimos, Logísticos y Turismo, que puedan aportar hacia un PENCYT que tenga un enfoque más incluyente y al servicio de dinamizar la economía nacional.

3. **Dotar de recursos para la Investigación y Desarrollo (I+D):** Asegurando la asignación del 1% del Producto Interno Bruto (PIB) en el presupuesto nacional para I+D, mediante la implementación de un plan progresivo que comience con el actual 0.16% y nos permita alcanzar la meta en forma sostenible dentro del periodo de gobierno. Esta medida busca mejorar nuestra competitividad a nivel de Capacidades de Innovación y Tecnología (CIT).
4. **Crear centros de innovación y tecnología para fomentar** desde nuestros centros de investigación de INDICASAT e INDICATIC, la creación de centros regionales de investigación a través de una Política de Ciencia Descentralizada, que promuevan la colaboración entre instituciones académicas, empresas y el gobierno no solo en la capital sino también en las provincias, con el objetivo de acelerar el desarrollo de nuevas tecnologías, productos y servicios que impulsen la competitividad a largo del territorio nacional.
5. **Promover la atracción de inversiones privadas internacionales a Panamá**, por medio de un plan de incentivos laborales, fiscales y migratorios, a ejecutar de la mano con PROPANAMA.



6. **Fortalecer la educación en STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)**, implementando programas educativos que fomenten el interés y la participación en disciplinas STEM desde una edad temprana, asegurando una fuerza laboral altamente capacitada y adaptada a las demandas de la economía basada en el conocimiento.
7. **Apoyar a startups y emprendimientos tecnológicos**, estableciendo políticas y programas que realmente faciliten el surgimiento y crecimiento de nuevas empresas tecnológicas y startups, proporcionando incentivos financieros reales, asesoramiento empresarial efectivo y acceso a recursos para impulsar la innovación y la creación de empleo en el ámbito tecnológico.
8. **Actualizar las leyes de incentivos fiscales** para impulsar e incentivar la investigación para empresas que realicen inversiones significativas en investigación y desarrollo (I+D), con el objetivo de estimular la innovación y la generación de conocimiento en el ámbito científico, tecnológico y empresarial.
9. **Desarrollar alianzas estratégicas en Capacidades de Innovación y Tecnologías**, con instituciones educativas y centros de investigación nacionales e internacionales, facilitando la colaboración y el intercambio de conocimientos para mantener a Panamá actualizado respecto a las tendencias y avances globales en ciencia, tecnología e innovación.
10. **Implementar una Política de Ciudades Inteligentes (Smart Cities)**, en la que, a través de la descentralización, se utilice la tecnología para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, incluyendo soluciones innovadoras para el transporte público, turismo, la gestión de residuos, la eficiencia energética y la seguridad urbana.
11. **Fomentar las FINTEC**, a través de programas de inclusión financiera que impulsen tecnologías como la cédula de débito, billeteras digitales móviles, IA, la tecnología blockchain, entre otras, con su adecuada regulación. Este enfoque aborda directamente la brecha financiera en sectores históricamente excluidos.
12. **Reactivar los programas de excelencia de SENACYT**, que, a pesar de haber sido ampliamente recomendado por la comunidad científica, fueron debilitados e incluso algunos suspendidos por este gobierno, y los cuales aseguran la formación de talento local alineado con las demandas cambiantes del mercado laboral y las últimas tendencias tecnológicas.
13. **Vincular a las CIT con los sectores productivos**, a través de la transferencia de los conocimientos de los Laboratorios de Investigación hacia las empresas. Sacar a las CIT del ámbito académico y científico, hacia las necesidades directas de los sectores productivos.
14. **Fomentar la Investigación Científica de Calidad**, a través de fondos para la I+D que fomenten proyectos profundos de 5 años, que arrojen resultados transformadores para el desarrollo nacional.
15. **Establecer e integrar a los planes de estudios medios y superiores las carreras de Innovación y Emprendimiento empresarial**, que permitan inducir y formar el conocimiento a los estudiantes en materia CITI, generando así una cultura de innovación e investigación.



The background features a repeating pattern of light pink speech bubbles. A solid pink diagonal line runs from the top right towards the center. At the bottom left, there is a teal-colored shape that tapers to a point.

DEMOCRACIA Y NUEVO ENFOQUE NACIONAL E INTERNACIONAL



**DEMOCRACIA Y NUEVO ENFOQUE
NACIONAL E INTERNACIONAL**
EJE DE ACCIÓN

**GOBERNANZA ABIERTA,
EFECTIVA Y PARTICIPATIVA**

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
JUSTICIA INDEPENDIENTE Y EFICAZ
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
GOBIERNOS LOCALES
CONTRATACIONES PÚBLICAS

POLÍTICA EXTERIOR

UN PLAN PARA TODOS
2024 - 2029

DEMOCRACIA Y NUEVO ENFOQUE NACIONAL E INTERNACIONAL

La democracia tradicional está concebida para promover la participación de los ciudadanos en las decisiones de Estado, respetando la voluntad de las mayorías y la representatividad. Sin embargo, es necesario entender la democracia, también, desde el punto de vista del rol protagónico que debe cumplir la sociedad en cuanto al desarrollo de políticas públicas, gobernanza y fiscalización de la gestión de gobierno.

Nosotros asumimos el compromiso de fortalecer la institucionalidad democrática como uno de los pilares fundamentales de la gobernabilidad y de un Estado sólido. Es por ello que, en nuestra propuesta de gobierno, apuntamos hacia un ejercicio más activo de los ciudadanos, en la rendición de cuentas y la transparencia. Las instituciones débiles abren la puerta a la corrupción, y la corrupción impacta lo económico y lo social; se pierde la credibilidad de la ciudadana en sus instituciones, y se pierde la confianza para el desarrollo de la inversión extranjera y nacional.

Nuestro principal reto en el fortalecimiento de la democracia panameña es rescatar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Esto lo lograremos con la implementación de reformas y políticas públicas con visión de Estado, que tengan incidencia en la relación entre las autoridades, los sectores económicos del país y los demás sectores que componen la sociedad.

El llamado a la constituyente es nuestro compromiso más importante con la democracia panameña. Un nuevo marco constitucional que busca crear el equilibrio y los controles entre los distintos poderes del Estado, y que consagra las garantías y libertades de los ciudadanos frente al ejercicio de dichos poderes. La institucionalidad y funcionalidad de la sociedad panameña requiere una actualización y modernización de sus normas para garantizar su sostenibilidad y su desarrollo pleno.



GOBERNANZA ABIERTA, EFECTIVA Y PARTICIPATIVA

El fortalecimiento de la democracia y sus instituciones, debe estar centrado en la eficiente prestación de los servicios a la población en la participación ciudadana, la coordinación apropiada de los objetivos sectoriales, la transparencia y rendición de cuentas, la focalización de la inversión y control del gasto, así como un mejor uso y rendimiento de los recursos públicos, y una gestión productiva y competitiva en dirección al desarrollo humano, económico y social del país.

Las instituciones debilitadas crean un entorno propenso a la corrupción, generando efectos perjudiciales en la inversión, obstaculizando el desarrollo nacional y sumiendo a la población en la pobreza. Es imperativo fortalecer las instituciones y establecer políticas de tolerancia cero ante la corrupción; restaurar la confianza en estas entidades es crucial para que el gobierno pueda colaborar eficazmente con los diversos actores sociales en la implementación de políticas públicas de largo alcance.

La relación entre el gobierno y los demás componentes de la sociedad constituye el pilar fundamental de una gobernanza abierta, efectiva y participativa.

Actualmente, la confianza de los ciudadanos en sus instituciones es muy baja y hay una percepción generalizada de incompetencia y corrupción. La toma de decisiones improvisadas, inconsultas e impopulares ha traído consecuencias graves a la democracia, la erosión en la confianza. Aunado a esto, la insatisfacción con la



calidad de los servicios públicos, en especial, la salud, la educación; la baja capacidad de asimilación de las nuevas tecnologías; y la inequidad distributiva del Estado se constituyen en los desafíos más importantes de nuestro gobierno.

En consecuencia, se requiere un reordenamiento de prioridades y un enfoque basado en resultados, cambiando el esquema tradicional donde se duplican las funciones entre entidades gubernamentales. Además, requerimos de un gobierno abierto, productivo y capaz, conectado con las personas; así como la reorganización de las instituciones, para erradicar la burocracia, la duplicidad de funciones y los procesos que afectan el movimiento de oportunidades.

En este sentido, estableceremos una política de gobierno abierto, con acciones para:

1. **Avanzar en los compromisos de la Alianza de Gobierno Abierto**, de la que la República de Panamá es signataria, creando espacios de participación para desarrollar soluciones digitales, que apunten al mejoramiento de la gestión pública, los servicios públicos, la transparencia y la rendición de cuentas.
2. **Garantizar la libertad de expresión, información y asociación**, como la piedra angular de nuestra democracia.
3. **Interconectar de manera efectiva los sistemas gubernamentales**

para que los procesos de articulación interinstitucional sean más rápidos y reduzcan tiempo para los usuarios y los funcionarios, aumentando la productividad del Estado.

4. **Evolucionar hacia un e-Gobierno**, en servicios gubernamentales sencillos que actualmente son tediosos e innecesariamente burocráticos tales como: emisión de certificados, pagos, notas y otros trámites.
5. **Ampliar las opciones de pago** en línea de los trámites y servicios gubernamentales (tarjetas de crédito, débito y e-pagos)
6. **Implementar de manera completa la firma electrónica** en todas las instituciones.
7. **Impulsar la ley de Protección de Denunciantes** para empoderar a aquellas personas que faciliten información acerca de los casos de corrupción.
8. **Reestructurar la normativa sobre compras gubernamentales**, para evitar irregularidades, el

sobrecosto y la corrupción, incluyendo elementos que garanticen procesos transparentes y tiempos de respuesta en línea.

9. **Fortalecer la normativa vigente sobre la declaración de bienes patrimoniales**, que incluya una fiscalización efectiva que detecte el blanqueo de capital y la elusión y evasión fiscal.
10. **Revisar el Código Penal en lo relativo a delitos contra administración pública** (penas, prescripción y otros).
11. **Impulsar un estilo de gobierno diferente, donde los ministros, directores y funcionarios de alto nivel sean seleccionados por méritos**, sin distinciones, de tal manera que servir al país sea un honor y no un privilegio.
12. **Evaluar periódicamente el desempeño y cumplimiento de objetivos** del equipo gubernamental.



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Panamá atraviesa un momento histórico, en el que confluye un viejo modelo político corrupto e incapaz, **y otro que emerge con la necesidad de establecer una nueva forma de gobernar**, adecuado a un nuevo tiempo y a una nueva época, que pueda anteponer el bienestar del pueblo panameño sobre cualquier interés político o particular.

Una nueva constitución, consultada con todos los sectores de la sociedad, tiene la posibilidad de saldar una deuda histórica con el país, porque apunta a una nueva forma de gobernanza, con un nuevo marco constitucional que combata la corrupción, el clientelismo y la impunidad, y le dé un sentido estratégico al desarrollo económico y social de la nación. Un nuevo texto constitucional que permita transformar el Estado para hacerlo eficaz ante las necesidades de este tiempo y las necesidades de los panameños.

Hay que apostar por el fortalecimiento de las instituciones democráticas, para potenciar la coexistencia y convivencia de todos los actores sociales, políticos y económicos; y así sentar las bases de un Panamá más próspero, participativo y equitativo.

OBJETIVOS PRINCIPALES Y LINEAS DE ACCIÓN:

- **Hacer un llamado a una Asamblea Nacional Constituyente Paralela** en los primeros 30 días de gobierno.
- **De resultar favorable el referéndum, diseñar e implementar un programa de familiarización** con la nueva constitución política, dentro y fuera del país.
- Diseñar, en consulta con todos los actores claves y las fuerzas vivas del país, **un plan integral de implementación de la nueva Constitución Política.**
- **Emprender la implementación de la nueva constitución política, conforme al plan acordado**, incluyendo las leyes que hayan sido impactadas y que requieren reformas o reajustes.

Proponemos un proceso constitucional escuchando a la gente, no a los políticos, para luego implementar esos cambios sin traumas para nuestra economía, que solo castiga a los que más necesidades tienen.

Dentro de las revisiones y cambios más importantes a la Constitución Nacional, consideramos lo siguiente:



1. Revisar el funcionamiento de los **tres Órganos del Estado** para determinar los cambios que deben introducirse en cuanto a requisitos, período, integración, nombramiento y juzgamiento, para lograr la independencia real de los mismos y delimitando la acción de cada uno de los poderes del Estado y acabar con la impunidad.
2. **Revisar las funciones de los entes de fiscalización y control del Estado**, como Contraloría General de la República, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Tribunal y Fiscalía de Cuentas para que sean transparentes y se garantice el gobierno abierto.
3. **Reducir el número total de diputados a 51** y que sean electos por provincias.
4. **Establecer la segunda vuelta electoral**, para la elección del presidente de la República cuando en la primera vuelta ningún candidato haya obtenido el 50 por ciento más 1 del número total de votos válidos emitidos.
5. **Hacer imprescriptibles todos los delitos contra la Administración Pública** como corrupción, peculado y enriquecimientos ilícito.

JUSTICIA INDEPENDIENTE Y EFICAZ

El Sistema Judicial es el garante de la protección de los derechos y de la libertad de acción de todos los panameños dentro de una serie de normas de derechos y deberes.

Es necesario fortalecer el Sistema de Justicia de nuestro país, dotándolo de todas las herramientas que estén a nuestra disposición para garantizar una justicia efectiva, eficiente e independiente, que pueda cumplir su rol, en torno al mejor interés del país y de todos los panameños, eliminando todo aquello que lo ha llevado a la crisis institucional que sufre hoy día.

Por ello nos comprometemos a:

1. **Garantizar que el Órgano Judicial y el Ministerio Público** tengan los recursos necesarios para cumplir con sus funciones.
2. **Fortalecer y modernizar el sistema de administración de justicia**, para dar cumplimiento al Pacto de Estado por la Justicia y garantizar el acceso de la población a un sistema de administración de justicia de forma expedita y eficaz.
3. **Dotar de los recursos necesarios para implementar mecanismos de Seguimiento y Monitoreo de la Agenda de Reformas de la Administración de Justicia.**
4. **Promover una reforma del Código Penal y el Código Procesal Penal** que limiten la discrecionalidad en el otorgamiento de medidas cautelares, en casos de crimen organizado y otros delitos graves.
5. **Promover una reforma de la Ley de las Casas Paz** para garantizar el acceso de la población a una justicia comunitaria de forma inmediata y efectiva.
6. **Proponer la implementación de sistemas de gestión de casos y procesos judiciales automatizados**, para agilizar los procedimientos legales y reducir los tiempos de espera.
7. **Garantizar los recursos necesarios para implementar sistemas de digitalización y gestión electrónica de documentos**, para reducir la dependencia del papel, mejorar la eficiencia en la gestión de expedientes y garantizar un acceso rápido a la información.
8. **Garantizar los recursos necesarios para desarrollar audiencias virtuales y presentación de pruebas en línea**, para mejorar la eficiencia y reducir los costos asociados con los desplazamientos físicos.
9. **Implementar medidas de seguridad robustas, en conjunto con el Sistema Judicial**, para proteger la integridad y confidencialidad de la información en el Sistema Judicial, de conformidad con las leyes y principios vigentes en materia de protección de datos personales.
10. **Garantizar los recursos necesarios para la capacitación continua de jueces, abogados y personal judicial** en el uso efectivo de nuevas tecnologías.
11. **Establecer un proceso transparente y justo de selección, evaluación y postulación** los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Procurador General de la Nación y el Procurador de la Administración.
12. **Fortalecer y dotar de recursos al Instituto de Medicina legal** contratando a los peritos especialistas e invirtiendo en el equipamiento necesario para coadyuvar en las investigaciones que realiza el Ministerio Público.



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Nuestro país se mantiene sin avances en la transparencia y la lucha contra la corrupción. En la última década Panamá ha fluctuado (bajando o subiendo), año tras año, en el Índice de Percepción de la Corrupción, cuya última medición fue realizada en el año 2022.

La necesidad de transparencia en la administración pública panameña responde principalmente al fortalecimiento y al rescate de la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

En este sentido, proponemos un marco de acciones que permitan construir una administración pública que sirva de manera efectiva y equitativa a los intereses de la sociedad, tales como:

1. **Impulsar una reforma de la Ley de Carrera Administrativa** con visión de Estado y garantizar su estricto cumplimiento tendiente a la profesionalización del servicio público
2. **Garantizar el estricto cumplimiento de la Ley de Carrera Administrativa** con el fin de profesionalizar el servicio público.
3. **Actualizar la norma vigente sobre la declaración de bienes patrimoniales**, que incluya una fiscalización efectiva que permitan a las autoridades competentes detectar el enriquecimiento no justificado.
4. **Revisar la legislación relacionada con el control, manejo, fiscalización y responsabilidad de los**

recursos públicos, así como de las penas o sanciones para aquellos funcionarios o personas que cometan actos de corrupción o lesionen el patrimonio del Estado.

PAQUETE COMPLEMENTARIO DE ACCIONES ANTICORRUPCIÓN

5. **ZAR Anticorrupción:** Reformaremos y ampliaremos las funciones de la **Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)** para que pueda realizar investigaciones de presuntos actos de corrupción dentro del Estado. Para tal efecto, quedarán bajo su supervisión, todos los departamentos de auditoría interna de las instituciones. Esto garantizará una fiscalización permanente y efectiva.
6. **Estado Vigilante:** Caminaremos hacia un Estado totalmente digital, que promueva mayor transparencia, vigilancia y acceso a datos. Esta plataforma será amigable para que todo ciudadano encuentre la información que quiera obtener de parte del Estado.
7. **Discrecionalidad Cero:** Las instituciones estarán obligadas por ley a atender solo asuntos específicos de su competencia. Y el presupuesto designado para cada ente público, sólo podrá ser empleado para cumplir estrictamente la misión de cada institución. Esto evitará redundancia de competencias y mal uso de los recursos financieros.
8. **Eliminación de Privilegios:** Estableceremos por ley que ningún funcionario de mando y jurisdicción, o de elección popular, asesor o contratado por servicios profesionales, y sus familiares, puedan beneficiarse de programas económicos del Estado. Esto aplicará, igualmente, a los contratistas del Estado.
9. **Certeza del Castigo:** Pasaremos una ley de protección a funcionarios que cooperen con las autoridades de ANTAI, en la investigación de presuntos actos de corrupción. La ANTAI estará obligada a remitir todo hallazgo al Ministerio Público, que contará con los recursos necesarios para combatir la corrupción.



GOBIERNOS LOCALES

La **descentralización** es un vehículo para mejorar la gestión pública, fortalecer la participación ciudadana y atender las necesidades de las comunidades que conocen mejor los gobiernos locales a través de sus autoridades electas. Por ello se hace necesario de procesos robustos y transparentes que garanticen la correcta selección de proyectos. Proponemos las siguientes iniciativas:

1. **Elevar a rango constitucional la descentralización** con disposiciones que aseguren el traslado de recursos y competencias a los gobiernos locales de forma equitativa y sin distinciones políticas, así como la adecuada fiscalización de los fondos de la descentralización con transparencia y rendición de cuentas.
2. **Establecer un programa obligatorio de formación en gestión pública para las autoridades de gobiernos locales**, que se les integre en los planes de gestión social pública y económica del ejecutivo.
3. **Crear un programa de fiscalización efectiva**, para que la inversión pública sea equitativa y se pueda eliminar el despilfarro de la descentralización paralela, así como investigar y judicializar presuntos casos de corrupción.
4. **Promover una mayor participación ciudadana en el presupuesto y en la gestión de proyectos**, como garantes del cumplimiento de los acuerdos pactados.
5. **Eliminar el despilfarro de la descentralización paralela**, para que los fondos se destinen a infraestructura y sean fondos auditados por la contraloría, con un modelo de gestión transparente basado en resultados.
6. **Implementar la administración electrónica** para ofrecer servicios eficientes, accesibles y personalizables a través de la tecnología de la información y comunicación (TICs). Permitiendo aumentar la participación en la toma de decisiones, la transparencia de las administraciones públicas.

CONTRATACIONES PÚBLICAS

1. **Reformar la ley de contrataciones públicas** para establecer mecanismos de simplificación de los procedimientos de contratación pública, garantizando los principios de contratación pública de transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia, efectividad y seguridad jurídica.
2. **Adoptar normativas de transparencia proactiva y rendición de cuenta** para todas las contrataciones de proyectos de infraestructura pública, en apego con lo establecido por la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura CoST a la cual la República de Panamá se adhirió.
3. **Actualizar las contrataciones públicas en dos modalidades:** la compra pública de tecnología innovadora y las compras precomerciales.



POLÍTICA EXTERIOR

Panamá forma parte de una comunidad internacional cada vez más complicada en la que, lamentablemente es un autor ausente. Todo ello ha propiciado la falta de relevancia que hoy en día sufre nuestra nación. La complejidad de las relaciones internacionales seguirá aumentando y Panamá necesita contar con una política exterior para el futuro que sepa poner en valor y defender el territorio nacional y a nuestro pueblo frente a los diversos actores de este mundo multipolar.

La política exterior panameña, debe ser una política de Estado. Sólo así demostraremos a la comunidad internacional, la madurez, responsabilidad e importancia de Panamá. Como nación, debemos exigir respeto, a la vez debemos ganarnos ese respeto. Para ello, Panamá debe pasar de una diplomacia pasiva, a una proactiva, que sepa apoyar y coadyuvar aquellas iniciativas unilaterales que busquen proteger y garantizar la paz y la estabilidad mundial. En consecuencia, la política exterior que proponemos para Panamá, debe ser realmente global y no local.

Una diplomacia de corte económico y comercial; basada en valores humanistas y principios democráticos con los que Panamá ofrecerá y exigirá de los actores de la comunidad internacional un trato justo y equitativo a tenor de sus intereses, sin precondiciones ni amenazas.

Para desplegar esta política exterior, proponemos trabajar sobre los siguientes pilares:

ECONOMÍA COMERCIO Y COOPERACION INTERNACIONAL

1. **Adoptar un enfoque económico y comercial** para apoyar en la promoción y protección de las exportaciones de bienes y servicios panameños, la captación de inversión extranjera, la conectividad marítima, aérea y terrestre, y la consecución de capacidades propias que garanticen a Panamá contar con una soberanía energética, alimentaria, medioambiental, financiera, sanitaria, científico-técnica y educativa, que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de las bases macroeconómicas del país.
2. **Fomentar la activa participación de Panamá en las iniciativas, foros y procesos de integración económica y comercial a nivel bilateral, regional y global**, que potencien un mayor intercambio de bienes y servicios, el flujo de capital e inversión y la facilitación de los negocios; el comercio y la inversión en los mercados financieros; la defensa de la propiedad intelectual; estándares laborales y ambientales justos; reglas transparentes en las compras gubernamentales; el desmantelamiento de barreras no arancelarias al comercio; mayor cooperación técnica o estructuras económicas inclusivas y de libre mercado, entre otras.
3. **Establecer una acción económica y comercial internacional coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores**, para poner fin a una multiplicidad de agendas paralelas desde otras agencias del Estado que sólo han propiciado a desorganización, la descoordinación y la improvisación. Para ello, se revisará la estructura organizativa del Estado en estas áreas para incorporar algunas instituciones a la Cancillería de la República, con el objetivo de hacer un uso más efectivo de los recursos del Estado; mejorar la administración de los intereses económico-comerciales internacionales del país; aumentar la capacidad de defensa comercial, así como de negociación para actualizar, ampliar o establecer relaciones económicas internacionales que permitan la consolidación, fortalecimiento y ampliación de la integración económica y comercial de Panamá a nivel bilateral y multilateral; y una mejor ejecución de la promoción de las exportaciones de bienes y servicios y la captación de inversión extranjera.
4. **Designar agregados económicos, comerciales y de cooperación** en todas las misiones diplomáticas, con un perfil mínimo de formación y experiencia acorde con las obligaciones que deberán atender.
5. **Desplegar una supervisión cercana y activa de la agenda y estrategia marítima internacional** por lo que los consulados de marina mercante pasarán a ser parte integral del cuerpo consular, el cual brindará sus servicios a la marina mercante panameña desde todas las misiones diplomáticas y consulares en el mundo; y la promoción y defensa de la marina mercante panameña será parte integral de la política exterior, con lo que toda acción política internacional que involucre la agenda marítima de Panamá, será consultada y validada por la Cancillería de la República.
6. **Incorporar las necesidades y objetivos en materia energética a la política exterior** para asegurar el correcto acompañamiento y apoyar a las autoridades gestoras de la política energética nacional.

7. **Conformar un equipo interinstitucional para gestionar de forma más eficiente, amplia y firme**, las relaciones con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con sede en la Cancillería de la República y estableciendo una Misión Permanente Observadora ante la OCDE con el objeto de confirmar el compromiso del país con la defensa y promoción de sus intereses, así como la cooperación con este foro clave para el presente y futuro de las economías de mercado en el Mundo.

SERVICIO A LOS PANAMEÑOS EN EL EXTERIOR

8. **Implementar, por medio de todas las misiones diplomáticas y consulares, el registro consular de todos los panameños** residentes en el extranjero para garantizar la asistencia consular pertinente cuando sea necesaria.
9. **Agilizar los servicios consulares** y reducir las tasas a cobrar por los mismos, para los panameños en el exterior.
10. **Crear un "Fondo de Asistencia en el Exterior"** para apoyar a nacionales que confronten situaciones de emergencia extrema y estén carentes de todo recurso económico.
11. **Fortalecer la asistencia consular a los panameños** privados de libertad en el exterior para garantizar que sus derechos humanos son respetados.
12. **Apoyar a los exportadores panameños** de bienes y servicios en sus esfuerzos de penetración de mercados por parte de agregados consulares.
13. **Brindar acompañamiento consular** a estudiantes panameños en el exterior beneficiados con becas académicas.
14. **Ampliar la red de consulados honorarios alrededor del Mundo** con el objeto de coadyuvar en el esfuerzo por desplegar una representación diplomática y consular lo más amplia posible para promover Panamá.

DEFENSA DE LA SEGURIDAD, SOBERANÍA Y DERECHOS HUMANOS

15. **Fortalecer las capacidades y alcance diplomático de nuestro servicio exterior** para apoyar las políticas de seguridad con la designación de agregados de seguridad en todas las embajadas, y fortaleciendo la coordinación con las autoridades nacionales en materia de seguridad, prevención y persecución del delincuencia y crimen transnacional.

16. **Propiciar la participación de Panamá en foros y organismos internacionales** de seguridad dentro de los cuales pueda obtener cooperación especializada que ayude a mejorar la seguridad y estabilidad democrática del país.
17. **Coadyuvar en la ampliación, mejora y fortalecimiento de infraestructuras, capacidades y equipos** para la mejor gestión y protección de las fronteras terrestres, aguas territoriales y zonas económicas exclusivas frente a actores y naciones que propicien, o permitan, actividades ilegales que violenten la soberanía nacional.
18. **Defender y apoyar la paz internacional, los valores democráticos y los derechos humanos a nivel bilateral**, regional y global con la consecución de instrumentos e iniciativas internacionales en defensa de la democracia; procesos legales internacionales que denuncien o persigan la comisión de acciones violatorias de derechos humanos por parte de regímenes autoritarios o totalitarios, u otros actores internacionales al margen de la ley; iniciativas que busquen mejorar las condiciones de los pueblos originarios; iniciativas para la eliminación de cualquier forma de discriminación y maltrato por razón de raza, credo, sexo, identidad o preferencia sexual; y agendas para seguir promoviendo la igualdad y el empoderamiento de la mujer.
19. **Defender con firmeza el principio de no intervención y los servicios internacionales** que ofrece nuestro sistema financiero, ante países, foros y organizaciones que insistan en incluir a Panamá en listas discriminatorias que afectan la imagen del Estado panameño.

DIPLOMACIA AMBIENTAL

20. **Redoblar esfuerzos en materia de prevención y combate** contra todo tipo de fenómeno o actividad criminal que directa o indirectamente destruya la biodiversidad del país.
21. **Promover y propiciar la conservación y el desarrollo** ambiental en todo el territorio nacional, la región y el Caribe.
22. **Hacer de la Ciudad de Panamá** un centro para el debate y la acción internacional en temas ambientales entre gobiernos, organismos, foros, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.
23. **Coadyuvar al fortalecimiento** del diálogo y las negociaciones en torno a la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático.

PROYECCIÓN INTERNACIONAL

24. **Relanzar la idea de Panamá** como una nación neutral, amante de la paz y creyente en la diplomacia activa para lo cual se adoptarán iniciativas para que la agenda internacional de la ACP se incorpore a la política exterior, poniendo de nuevo en valor el Tratado de Neutralidad Permanente del Canal de Panamá; promover la solución pacífica de los Estados, los valores democráticos y las libertades individuales; rechazar la corrupción en la gestión pública, cualquier forma de terrorismo, el recurso bélico y la violación de la soberanía política y territorial de los Estados, la imposición de medidas de tipo unilateral y coercitivas al margen del derecho internacional.
25. **Modernizar la estructura y herramientas** con que cuenta la Cancillería de la República.
26. **Fortalecer la carrera diplomática y desplegar un servicio exterior profesional**, formado, preparado y alineado conformado por nacionales, sean o no miembros de la carrera diplomática y consular, asignando un papel relevante a los profesionales de esta última para lo cual se fortalecerá la Dirección General de Carrera Diplomática y Consular y la Academia Diplomática.

RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES

27. **Lograr una total claridad sobre las relaciones diplomáticas del país** en el marco bilateral y multilateral pues sólo entendiendo que representa cada una se podrá identificar y priorizar en las mismas.
28. **Seguir fortaleciendo las relaciones bilaterales históricas y estratégicas**, tales como aquellas con los Estados Unidos, Israel, España, Gran Bretaña, o Costa Rica.
29. **Reforzar la presencia y la agenda diplomática de Panamá** en las capitales de las naciones claves en la dinámica multipolar del mundo, tales como EEUU, Gran Bretaña, Francia, Rusia, China, Japón, Italia, Alemania, Corea del Sur, India, Sudáfrica, Brasil o Canadá.
30. **Reconducir y fortalecer las relaciones políticas, económicas y comerciales** con las naciones centroamericanas, así como con las naciones del Gran Caribe.
31. **Revisar y redefinir las relaciones bilaterales** con los países de la Comunidad Andina, y el resto del Cono Sur en atención a la realidad política, económica y social existente en cada caso y los intereses de Panamá en la región.

32. **Ampliar y fortalecer la presencia diplomática** con las instituciones de la Unión Europea en Bruselas y ante sus Estados miembros.
33. **Revisar los recursos y las capacidades diplomáticas y consulares existentes** en aquellos países de la región de Asia/Oceanía que son de importancia estratégica para Panamá: Japón, Corea del Sur, India, Filipinas, Indonesia, Vietnam, Tailandia, Singapur, Malasia, Australia, y Nueva Zelandia.
34. **Gestionar con claridad las relaciones** con la República Popular de China, tomando en consideración el valor y peso geopolítico que la misma representa en el contexto regional, hemisférico y global y su posición política, y económica en un número significativo de áreas, temas y asuntos de interés fundamental para Panamá.
35. **Propiciar y explorar nuevas relaciones bilaterales con naciones** con las que aún no existan intereses comunes, para lo cual se ampliarán las relaciones con las naciones del Golfo Pérsico; se aumentará la presencia diplomática en África aprovechando el desarrollo de mayores y mejores relaciones con líderes continentales como Marruecos, Egipto y Sudáfrica; se fortalecerán las misiones diplomáticas desde las que ampliar las relaciones con los países bálticos, escandinavos, los Balcanes y la Europa oriental, así como abrir embajadas en las capitales de los países que conforman EFTA.
36. **Volver a definir el papel de Panamá** en el contexto de sus relaciones multilaterales para poner en valor su acción diplomática internacional en los diversos foros y organismos.
37. **Priorizar la integración política y económica en función de los mejores intereses de la nación panameña.**
38. **Afrontar el reto y la responsabilidad** de su candidatura para el Consejo de Seguridad de la ONU en el bienio 2025-2026 como una agenda país.
39. **Aportar al proceso** para lograr una transformación de la ONU para que este organismo sea más representativo de las realidades de la comunidad internacional.
40. **Promover un mayor número** de candidaturas de nacionales a puestos en organismos internacionales.
41. **Defender y promover la vigencia** y conveniencia de contar con una subselección de las agencias de la ONU en Panamá, para América Latina y el Caribe.
42. **Alcanzar un papel cada vez más relevante en la COP de la ONU.**

43. **Coadyuvar en toda iniciativa que busque detener y terminar** con las crisis bélicas activas en el Mundo poniendo en valor su rol de "nación neutral" similar a Suiza, y ofreciendo su territorio como ubicación idónea para procesos de paz.
44. **Coadyuvar en la defensa y vigencia de la Organización de Estados Americanos (OEA)**, poniendo en valor la defensa y promoción de los valores democráticos y los derechos humanos.
45. **Asumir un mayor liderazgo y participación en el Sistema de la Integración Centroamericana e interés por el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**, el Subsistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA), la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
46. **Alcanzar un mayor papel en el seno de la Organización Mundial de Comercio (OMC)** para ubicar a panameños en posiciones dentro del organismo; contribuir a su fortalecimiento y vigencia, y poder proteger y promover con mayor fuerza sus intereses económicos y comerciales.
47. **Incorporar a Panamá al Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC)** para fomentar la ampliación del comercio y la inversión y la cooperación técnica.
48. **Cooperar en materias como la seguridad** y la lucha contra actores generadores de inestabilidad internacional.
49. **Continuar ampliando las capacidades** y relevancia del Hub Regional Humanitario para América Latina y el Caribe con sede en Panamá.
50. **Revisar la participación, beneficio e interés en foros multilaterales** que han perdido su vigencia tales como el Movimiento de Países No Alineados o el G-77.
51. **Relanzar una agenda diplomática cultural** nombrando agregados culturales en las embajadas en el exterior
52. **Restituir la agenda de responsabilidad social internacional en la Cancillería de la República** para divulgar la importancia de una política de responsabilidad social por parte de las instituciones públicas y no sólo en el sector privado y ser enlace con los foros y organizaciones nacionales e internacionales que fomentan la responsabilidad social.



UN PLAN PARA TODOS

2024 - 2029



CAMBIO DEMOCRÁTICO



LO
**BUENO
VIENE**



**RÓMULO
PRESIDENTE**



CAMBIO DEMOCRÁTICO



UN PLAN PARA TODOS

2024 - 2029